

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2014 X LEGISLATURA Núm. 241 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 226

#### celebrada el miércoles 19 de noviembre de 2014

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	5
Interpelaciones urgentes:	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración en dos semanas del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. (Número de expediente 172/000270)</li> </ul>	26
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales. (Número de expediente 172/000271)</li> </ul>	33
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Álvarez Sostres), sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno en la presente legislatura respecto al modelo de financiación de las comunidades autónomas. (Número de expediente 172/000272)</li> </ul>	39
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación):	
<ul> <li>Del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la situación de semiesclavitud de trabajadores agrarios por la acción de las empresas de trabajo temporal (ETT). (Número de expediente 173/000181)</li> </ul>	45
— Del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para erradicar la pobreza infantil. (Número de expediente 173/000182)	52

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 2

#### **SUMARIO**

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

	Página
Exclusión del orden del día	5
_	Página
Preguntas	5
	Página
De la diputada doña María Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno en relación con los compromisos adquiridos en el ámbito internacional en la lucha contra el ébola? (Número de expediente 180/001091)	5
160/00/1091)	-
-	Página
Del diputado don Joan Coscubiela Conesa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el presidente que la actuación de su Gobierno contribuye a reducir la pobreza y la desigualdad? (Número de expediente 180/001102)	6
	Página
Del diputado don Pedro Sánchez Pérez-Castejón, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Qué iniciativas tiene previsto adoptar el presidente del Gobierno en relación con la situación política creada en Cataluña y España tras el 9-N? (Número de expediente 180/001107)	7
-	Página
Del diputado don Antonio Hernando Vera, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno respecto de la aplicación de la Ley de Transparencia? (Número de expediente 180/001108)	8
	Página
Del diputado don Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Va a respetar el Gobierno las resoluciones judiciales dictadas internacionalmente? (Número de expediente 180/001101)	10
	Página
Del diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Por qué obstaculiza el Gobierno el procedimiento iniciado por la jueza Servini contra 19 dirigentes franquistas, oponiéndose a través de la oficina española de la Interpol a su detención y augurando una futura resolución negativa a una solicitud de extradición? (Número de expediente 180/001104)	11

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 3

	Página
De la diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Va a promover el Gobierno la derogación de las tasas judiciales implantadas hace dos años? (Número de expediente	
180/001109)	13
-	Página
Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Va a abordar el Gobierno la reforma del indulto? (Número de expediente 180/001110)	14
	Página
De la diputada doña Patricia Hernández Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Defensa: ¿Qué explicación puede dar el ministro de Defensa al incidente producido este fin de semana entre buques de la Armada y una embarcación de Greenpeace? (Número de expediente 180/001118)	15
	Página
De la diputada doña Isabel Rodríguez García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las repercusiones negativas que han tenido sus decisiones en materia energética? (Número de expediente 180/001113)	17
	Página
De la diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Cree el Gobierno que puede garantizar la nueva disposición de la frecuencia de la TDT antes del 31 de diciembre sin que ello conlleve que parte de la ciudadanía deje de ver parte de los canales? (Número de expediente 180/001114)	18
	Página
Del diputado don Luis Tudanca Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Energía y Turismo: ¿Qué actuaciones tiene previsto emprender el Gobierno tras la catástrofe de Campofrío en Burgos? (Número de expediente 180/001117)	19
	Página
Del diputado don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor ministro del Interior: ¿Piensa el ministro aclarar la procedencia de las informaciones aparecidas en medios de comunicación, que citan fuentes de investigaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dependientes del Ministerio del Interior, que acusan falsamente al alcalde de Barcelona, Xavier Trias, de tener dinero en el extranjero? (Número de expediente 180/001105)	20
,	Página
Del diputado don Felipe Jesús Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista, que	- agiila
formula a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social: ¿Tiene intención el Gobierno de reducir los jornales necesarios para que los trabajadores eventuales del campo puedan percibir la prestación por desempleo? (Número de expediente 180/001112)	22

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 4

	Página
Del diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad: ¿Va a cumplir el Gobierno el vigente calendario de implantación del sistema para la autonomía y	
atención a la dependencia? (Número de expediente 180/001115)	23
-	Página
Del diputado don Álvaro Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, que formula al señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas: ¿Está satisfecho con el cumplimiento del objetivo de déficit por las comunidades	
autónomas en 2014? (Número de expediente 180/001103)	25
-	Página
Interpelaciones urgentes	26
_	Página
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración en dos semanas del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida	26
	, ,
Formula la interpelación urgente la señora Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Catalán (Cor i Unió).	nvergencia
	_
i Unió).  En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Iguale	dad (Mato
i Unió).  En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Iguald Adrover).	dad (Mato
i Unió).  En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Iguald Adrover).	dad (Mato Igualdad.
<ul> <li>i Unió).</li> <li>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdo Adrover).</li> <li>Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e</li> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión</li> </ul>	dad (Mato Igualdad. Página
<ul> <li>i Unió).</li> <li>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdo Adrover).</li> <li>Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e</li> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales</li> </ul>	dad (Mato Igualdad. Página 33
<ul> <li>i Unió).</li> <li>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdo Adrover).</li> <li>Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e</li> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales</li> <li>Formula la interpelación urgente el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.</li> <li>En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas</li> </ul>	dad (Mato Igualdad. Página  33 (Montoro
<ul> <li>i Unió).</li> <li>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdo Adrover).</li> <li>Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e</li> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales</li> <li>Formula la interpelación urgente el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.</li> <li>En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).</li> </ul>	dad (Mato Igualdad. Página  33 (Montoro
<ul> <li>i Unió).</li> <li>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdo Adrover).</li> <li>Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e</li> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales</li> <li>Formula la interpelación urgente el señor Saura García, del Grupo Parlamentario Socialista.</li> <li>En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas Romero).</li> </ul>	dad (Mato Igualdad. Página  33  (Montoro Públicas.
<ul> <li>i Unió).</li> <li>En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualda Adrover).</li> <li>Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e</li> <li>Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales</li></ul>	dad (Mato Igualdad. Página  33  (Montoro Públicas. Página
En nombre del Gobierno contesta la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualda Adrover).  Replica la señora Ciuró i Buldó y duplica la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e  Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales	dad (Mato Igualdad. Página  33  (Montoro Públicas. Página

 Núm. 241
 19 de noviembre de 2014
 Pág. 5

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor **Ábalos Meco**, del Grupo Parlamentario Socialista y la señora **Susinos Tarrero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Defiende la moción el señor Martínez Gorriarán, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora García Álvarez, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural y los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergência i Unió) y Sahuquillo García, del Grupo Parlamentario Socialista.

En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras **Oramas González-Moro** y **Pérez Fernández** y el señor **Cuadra Lasarte**, del Grupo Parlamentario Mixto y las señoras **Sánchez Robles**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y **Guaita Vañó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### PREGUNTAS:

— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA RODRÍGUEZ RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES HA REALIZADO EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL ÉBOLA? (Número de expediente 180/001091).

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Con carácter previo al orden del día, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento, la exclusión del orden del día de la presente sesión del punto 13, correspondiente a la pregunta oral formulada por la diputada doña Soraya Rodríguez Ramos, del Grupo Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). Queda aprobado.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 6

— DEL DIPUTADO DON JOAN COSCUBIELA CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ECV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE QUE LA ACTUACIÓN DE SU GOBIERNO CONTRIBUYE A REDUCIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD? (Número de expediente 180/001102).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al presidente del Gobierno. Pregunta, en primer lugar, el diputado don Joan Coscubiela, del Grupo de La Izquierda Plural.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Señor presidente, su cacareada recuperación no está llegando a las personas. La reducción del desempleo es sobre todo desencanto y exilio laboral de los jóvenes. Lo que ustedes llaman crecimiento del empleo es sobre todo reparto insolidario del empleo, convirtiendo tiempo completo en tiempo parcial, 530.000 empleos equivalentes a tiempo completo menos que cuando usted llegó al Gobierno. En estos momentos se está enquistando el paro de larga duración, especialmente en las personas mayores; 43 de cada 100 parados no reciben ningún tipo de prestación y los que la reciben, pensión simplemente asistencial, y a ustedes solo se les ocurre ahorrar en prestaciones por desempleo. La renta disponible de las personas y de los hogares continúa cayendo mientras sube el precio de bienes básicos como el de la electricidad. Eso es lo que está pasando y está provocando que continúen los desahucios masivos y que este invierno muchas personas no puedan calentar su casa. ¿Piensa usted hacer alguna cosa además de vendernos humo? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Coscubiela. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Coscubiela, como sabe, el objetivo de esta legislatura ha sido desde el principio superar la crisis económica, crecer y crear empleo. A lo largo de todo este tiempo hemos superado una crisis de deuda soberana, una crisis financiera, desequilibrios que nos han impedido que aumente el bienestar y la riqueza, hemos superado años de recesión y años de subida continuada del paro. Hoy, por fin, empezamos a crecer —llevamos cinco trimestres consecutivos— y se empieza a crear empleo, más de 500.000 puestos de trabajo este año. Lógicamente, eso va mejorando el bienestar y hace que haya menos pobreza y menos desigualdad, que es por lo que me pregunta usted. De hecho, la tasa de riesgo de pobreza en el año 2013 ya ha bajado un 0,4 %, según los datos de Eurostat, después de varios años de subida, y lo mismo ocurre con la tasa de desigualdad, que ha mejorado un 0,2 % después de unos cuantos años hacia abajo. Por tanto, eso es lo que ha ocurrido por primera vez en muchos años. Esto es positivo. Hay un cambio de tendencia, después de superar una situación límite las cosas empiezan a ir mejor y de lo que se trata ahora es de perseverar de cara al futuro.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente. Señor Coscubiela.

El señor **COSCUBIELA CONESA:** Señor presidente, debe usted explicarse mejor, porque el 80 % de los ciudadanos considera que hoy estamos igual o peor que hace un año. Desgraciadamente, la inversión pública no llega, porque usted ha preferido regalos fiscales de miles de millones de euros para algunos a costa de castigar a quienes más lo necesitan. Desgraciadamente, no está llegando el crédito a las empresas y a ustedes lo único que se les ocurre es convertir a España en el paraíso de los fondos buitre. Desgraciadamente, ustedes continúan presionando a la baja los salarios, en vez de subir el salario mínimo interprofesional, tal y como le están exigiendo las organizaciones sindicales. Desgraciadamente, no están atajando la corrupción; una corrupción que detrae recursos de allí donde es necesario para crecer porque los engulle el capitalismo parásito que está encamado con el poder político. Su conformismo económico, su inmovilismo en relación con Cataluña, su connivencia con la corrupción le han convertido a usted hoy en el principal factor de riesgo para la economía de este país. Si usted no está en condiciones de hacer su trabajo, por favor, váyase de presidente del Gobierno y deje ya que la ciudadanía con su voto nos saque del pozo en el que ustedes —ustedes, en plural— nos han metido. **(Aplausos).** 

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor presidente.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 7

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Coscubiela, sin salir de crisis, recuperar la economía y crecer y crear empleo no hay bienestar posible. A eso nos hemos aplicado y, como le he dicho, España está creciendo. Es el país que más crece de la Unión Europea, de la zona euro, de los países grandes, más que Alemania, más que Francia y más que Italia. Está creando uno de cada dos empleos en la Unión Europea. Sé que la situación es muy compleja y difícil. Partíamos de la base que usted conoce perfectamente, pero ya hemos empezado, como le he señalado antes, a reducir la pobreza y la desigualdad. Por tanto, estamos haciendo una política económica y, mientras tanto, estamos atendiendo a situaciones de dificultad. No hemos congelado ni un solo año las pensiones, que han subido. Hay un gasto muy importante en materia de desempleo. Se le ha dado estabilidad al Plan Prepara. El FLA ha servido para pagar el gasto social de las comunidades autónomas, lo mismo ha ocurrido con el Plan de proveedores. Hemos reforzado las convocatorias de subvenciones de IRPF. Hemos aprobado el Plan nacional de inclusión social. Hemos aumentado la renta activa de inversión. Hemos creado un fondo contra la pobreza infantil, y ahora bajamos para todos el impuesto sobre la renta de las personas físicas. Por tanto, esta es una legislatura en la que a su final habremos superado la más grave crisis económica que hemos vivido en España en mucho tiempo. Habremos sido el año que viene —este año ya lo seremos— el país que más crezca económicamente de toda la Unión Europea y le habremos dado un buen golpe al desempleo, que tendrá que seguir siendo un gran objetivo a lo largo... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON PEDRO SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ INICIATIVAS TIENE PREVISTO ADOPTAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN POLÍTICA CREADA EN CATALUÑA Y ESPAÑA TRAS EL 9-N? (Número de expediente 180/001107).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor presidente del Gobierno que formula el diputado don Pedro Sánchez, del Grupo Socialista.

El señor **SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN:** Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, ¿qué medidas tiene usted pensado impulsar tras el 9 de noviembre para resolver la situación en Cataluña?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Rajoy Brey): Muchas gracias.

Señor Sánchez, vamos a trabajar en cinco líneas. En primer lugar, vamos a intentar mantener la estabilidad política, la continuidad en la reforma y el ejercicio de gobierno responsable, que son condiciones fundamentales para consolidar la salida de la crisis, recuperar el empleo y el bienestar de los ciudadanos. En segundo lugar, vamos a seguir colaborando y dialogando con la Generalitat y con otros Gobiernos autonómicos para resolver, como hemos hecho en los últimos años, los duros efectos de la crisis, con el Fondo de liquidez autonómica y el Plan de pago a proveedores, que han permitido atender los vencimientos de deuda y pagar los servicios públicos y a los proveedores de la Generalitat. En tercer lugar, voy a defender mis posiciones políticas, como cualquiera, afirmando la soberanía nacional, la validez de la Constitución española, que garantiza la libertad y los derechos de todos los ciudadanos y fija unas normas de convivencia. En cuarto lugar, voy a dialogar con la Generalitat, como con cualquier otro Gobierno autonómico, sobre los temas que sean de interés de los ciudadanos -el señor Mas ha remitido un documento no hace muchas fechas sobre el que estoy dispuesto a hablar—. Y, en quinto lugar, voy a escuchar todas las propuestas que tengan a bien hacer los grupos de esta Cámara, incluido el suyo, siempre y cuando no se refieran, como es natural, a algo que pueda liquidar la soberanía nacional, que pretenda establecer el derecho de autodeterminación o que afecte a la igualdad de los españoles, porque esas posiciones no las podría aceptar de ninguna de las maneras.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Sánchez.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 8

El señor SÁNCHEZ PÉREZ-CASTEJÓN: Gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, la defensa de la soberanía nacional del pueblo español y la igualdad entre españoles creo que ha quedado también meridianamente claro en la defensa del Grupo Parlamentario Socialista. Le hemos dicho en muchas ocasiones, señor Rajoy, que la defensa y el cumplimiento de la ley es una condiciones necesaria, pero no suficiente, para resolver un problema político, que es la hora de la política y de dejarse de querellas y de tribunales, señor Rajoy. España vive un momento crucial de su historia y exige respuestas políticas, y los problemas políticos no se resuelven dándoles la espalda, señor Rajoy, porque de lo contrario, si usted no ofrece soluciones, lo que ocurrirá es que se va a convertir también usted en parte del problema. La solución la marcó en una sentencia el Tribunal Constitucional hace escasos meses: la reforma. Por cierto, una reforma, señorías, que no es un fin en sí mismo, la reforma constitucional es un instrumento para recomponer consensos hoy rotos en la vida pública española, señor Rajoy. La reforma constitucional que proponemos los socialistas pasa por regenerar la vida democrática; pasa por tratar de cerrar el foso de desconfianza que existe entre las instituciones y la ciudadanía; pasa por blindar derechos sociales en nuestra Constitución, que hoy están amenazados por la crisis y también por las políticas que usted está planteando desde el Gobierno; pasa por reconocer en la Constitución española derechos que en 1978 no existían; y pasa también, señor Rajoy, por avanzar del Estado autonómico al Estado federal, para resolver muchas de las disfunciones que existen en nuestro país en forma de duplicidades y triplicidades entre las competencias previstas en la Constitución para las comunidades autónomas y para el Gobierno de España, y, en ese marco, resolver y responder a muchas de las singularidades que tienen sociedades como, por ejemplo, la catalana. Señor Rajoy, nosotros queremos afrontar ese proceso de reforma constitucional, porque frente a todos aquellos que quieren romper con el gran pacto constitucional de 1978, que no reconocen los logros que alcanzó la sociedad española en 1978, el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista quiere decir alto y claro que vivimos en la mejor de las Españas, pero para que sigamos viviendo en la mejor de las Españas, señor Rajoy, tenemos que reformar nuestra Constitución. Es la hora de recomponer afectos, señor Rajoy. Es la hora de recomponer consensos. Es la hora de abordar esa reforma constitucional, señor Rajoy. Le estamos esperando. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Sánchez.

Yo he expresado con meridiana claridad cinco líneas de acción política y usted ha vuelto a presentarnos eslóganes —hay que reformar la Constitución—, pero sigue sin concretar qué es lo que pretende usted. ¿En qué se diferencia ese Estado federal que pretende hacer usted del Estado autonómico que en este momento está en vigor en España? ¿Significa el Estado federal que todas las comunidades autónomas tendrán las mismas competencias o serán diferentes entre unas comunidades y otras? ¿Estaremos ante un federalismo como siempre hemos conocido o ante ese federalismo asimétrico y, por tanto, desigual del que hablan algunos miembros de su partido? ¿Qué modelo de financiación vamos a tener; vamos a mantener el concierto y el convenio solo para los que lo tienen, lo extenderemos a otros, será el modelo de financiación igual para todos? ¿Se va a producir un blindaje de competencias? ¿El blindaje de competencias afectará a unas comunidades autónomas o afectará a otras? Señor Sánchez, sobre todo después de haber visto lo que ha ocurrido este fin de semana en una reunión de su partido, creo que ustedes solamente están de acuerdo en una cosa, que es en no decir nada, porque no tienen acuerdo de ningún tipo en el resto (Rumores.—Un señor diputado: ¡Muy bien!). Por eso el planteamiento es no decir nada salvo eslóganes; y así no se solucionan los problemas de España ni de ningún lugar de España. Vamos a empezar a ver si somos serios y nos dejamos de eslóganes y titulares.

Gracias. (Aplausos.— Rumores).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

— DEL DIPUTADO DON ANTONIO HERNANDO VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA? (Número de expediente 180/001108).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida a la señora vicepresidenta del Gobierno y ministra de la Presidencia. Pregunta el diputado don Antonio Hernando, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 9

El señor **HERNANDO VERA**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, le pregunto por el desarrollo y aplicación de la Ley de Transparencia, porque ustedes aprobaron la Ley de Transparencia pero en nuestra opinión vienen incumpliéndola desde el primer día, especialmente en materia de publicación de los bienes de los altos cargos. El artículo 3 de la Ley de conflictos de intereses establece que hay que publicar las declaraciones de bienes de todos los altos cargos, pero solo lo han hecho de los que han nombrado *a posterior*, y esto hace que haya ciento setenta y cinco altos cargos de su Gobierno que no han publicado su declaración de bienes; entre otros, once subsecretarios, once secretarios generales, más de ochenta directores generales, la abogada general del Estado o el embajador de España ante el Reino Unido. Eso lleva a que cuando termine su nombramiento, a su cese, no podamos comprobar si ha habido enriquecimiento ilícito. Por eso le formulo, señora vicepresidenta, una pregunta muy concreta: ¿Van a publicar o no las declaraciones de bienes de estos ciento setenta y cinco altos cargos? ¿Sí o no? (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Hernando. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Mire, la respuesta a la pregunta es muy sencilla. Cuando llegamos al Gobierno, las obligaciones sobre publicación de bienes de los altos cargos era la que había dejado regulada el Partido Socialista cuando gobernó (Rumores y protestas.—Aplausos). Entonces, cuando llegamos, esa era la obligación. Le recuerdo además que el código de buen gobierno era un código de buenas recomendaciones (Rumores) y que ahora es una ley con la Ley de Transparencia y el estatuto del alto cargo. Entonces, ¿qué ha pasado, señor Hernando? Se lo cuento. Cuando algunos altos cargos tomaron posesión, lo hicieron con su norma y se publicaban una serie de datos, los mismos que publicó el señor Zapatero y todo su Gobierno. Como cambiamos la norma y ampliamos esas obligaciones, el resto de los que se han ido incorporando, señoría, lo han hecho mucho más detalladamente porque somos mucho más rigurosos. Y ahora con la Ley de Transparencia y con el estatuto del alto cargo, en lo que ustedes no han enmendado a la totalidad, obligará a todos a publicar ampliamente esos bienes. Pero habrá algo más, señor Hernando, que es lo verdaderamente importante, poder comprobar si entre el patrimonio con el que entró un alto cargo y el patrimonio con el que salió hay algún tipo de enriquecimiento injustificado, señoría. Porque conviene más bien, como le decía el presidente del Gobierno, en estos temas, la seriedad que el eslogan, y sobre todo cuando el eslogan, señor Hernando, pone en evidencia lo que ustedes hicieron la pasada legislatura. Venga un poco más entrenado de hemeroteca y de normativa anterior.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora vicepresidenta. Señor Hernando.

El señor **HERNANDO VERA**: Señora vicepresidenta, no nos ha dicho cuándo van a publicar los bienes esos ciento setenta y cinco altos cargos. Era fácil: sí o no. Su compromiso con la transparencia es pequeñito, señora vicepresidenta. Pero es que además van a nombrar a la presidenta del Consejo de la Transparencia que es un alto cargo de su Gobierno, por lo tanto desde el principio la independencia de esta persona va a estar en tela de juicio; como nombraron para el Consejo de Estado al que fue tesorero nacional de su partido; o a la presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la ministra de Medio Ambiente de su partido; o últimamente al director de Televisión Española en Cataluña (**Rumores**), que ha sido el jefe de prensa de la señora Sánchez-Camacho. A ustedes se les ha llenado la boca con el tema de la Ley de Transparencia para dar una imagen de transparencia, pero la imagen se niega a ser revelada, porque ustedes han colonizado las instituciones y organismos de control, solo les falta pintarlos de azul y poner gaviotas en los escudos. Pero, hay un tema en el que sí le reconozco, señora vicepresidenta, que ustedes han sido auténticamente transparentes, ha sido en la puesta en libertad del señor Matas. (**Rumores y protestas**). Ahí se les ha visto todo, lo han enseñado todo, señora Sáenz de Santamaría.

Gracias. (Aplausos).

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 10

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hernando. Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA** (Sáenz de Santamaría Antón): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Hernando, en primer lugar, en este país hay una Ley de Transparencia porque la ha presentado y aprobado este Gobierno. ¿Sabe cuándo presentó su borrador el anterior Gobierno? El día que disolvieron las Cortes, el día que tenían con seguridad la certeza de que no se iba a aprobar la ley de transparencia. En segundo lugar, claro que hemos propuesto un técnico de administración civil para el Consejo de la Transparencia porque nos parecía muy bueno. Nos debió parecer muy bueno a nosotros y a don Gaspar Zarrías, porque era asesora de su gabinete. (Rumores). Con lo que, señor Hernando, creo que si le servía al señor Zarrías puede servir para el Consejo de Transparencia. (Aplausos). En tercer lugar, señor Hernando, ¿sabe por qué el señor Pedro Sánchez está sentado en ese escaño? Porque la anterior ministra de Medio Ambiente se fue al Consejo de Seguridad Nuclear. El señor Hernando habla mucho ahora de las puertas giratorias, pero lo suyo en el anterior Gobierno eran puertas correderas, del ministerio al Banco de España, del ministerio a la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones... (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora vicepresidenta.

— DEL DIPUTADO DON XABIER MIKEL ERREKONDO SALTSAMENDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA A RESPETAR EL GOBIERNO LAS RESOLUCIONES DICTADAS INTERNACIONALMENTE? (Número de expediente 180/001101).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Justicia. Pregunta del diputado don Xabier Mikel Errekondo, del Grupo Mixto.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Señor Catalá, tienen ustedes sobre su mesa varias resoluciones judiciales internacionales, como la querella argentina solicitando la detención de más de veinte franquistas, como Martín Villa, Utrera Molina, etcétera, acusados de cometer crímenes contra la humanidad cuando ostentaban cargos del Estado. Hablamos de inspectores, comisarios, hasta ministros, señor Catalá. Tienen ustedes sobre su mesa seis resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que condena al Estado español por no investigar las torturas y les pide el fin de la incomunicación. Tienen ustedes sobre su mesa el informe sobre la incomunicación y torturas presentado el jueves pasado en Madrid, basado en el Protocolo de Estambul y avalado por la ONU, que da veracidad a los cuarenta y cinco casos analizados por torturas. Señor Catalá, ¿van a respetar y ejecutar desde el Gobierno las resoluciones judiciales internacionales?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errekondo. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señor Errekondo, el Reino de España respeta estrictamente las obligaciones contraídas internacionalmente referidas al cumplimiento de los tratados internacionales, a las obligaciones asumidas por los tribunales cuya jurisdicción ha reconocido España en los tratados que tenemos en vigor, así como en los convenios internacionales ratificados por España. Le puedo asegurar a su señoría que en el Gobierno se respeta el Estado de derecho en el que convivimos, así como la vida y la libertad de todos los ciudadanos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Señor Catalá, todos esos casos que tienen ustedes sobre su mesa tienen un nexo común: la violencia del Estado. Esta violencia ha provocado cientos de muertos y más de 50.000 detenciones con 10.000 casos de torturas tasadas en Euskal Herria, pero permítame hoy destacar uno, el de Josu Muguruza. Mañana, precisamente, el fatídico 20-N, se cumplirán veinticinco años de su asesinato, cuando venía a esta Cámara a reconocer su acta de diputado y ni siquiera dejaron a ese hombre llegar hasta aquí a defender lo que traía. Traía la propuesta para la paz, para la resolución del

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 11

conflicto político entre el Estado español y el pueblo vasco, pero ni siquiera le dejaron llegar a sentarse en su escaño. Mientras tanto, los verdaderos responsables de su asesinato continúan en las cloacas del Estado y estos hechos siguen sin esclarecerse. Mientras tanto, sin embargo, desde el Gobierno se continúa repitiendo una y otra vez que democrática y pacíficamente todos los proyectos políticos pueden ser defendibles. Sin embargo, desde el Estado son capaces de todo con tal de eliminar a su adversario o a su enemigo político, como con Arnaldo Otegi por su labor por la paz o como hace veinticinco años con Josu Muguruza. Por tanto, señor Catalá, ¿está el Estado, está el Gobierno dispuesto a reconocer la existencia del sufrimiento multilateral? ¿Para cuándo el reconocimiento, reparación, verdad y justicia para todas esas víctimas de la violencia del Estado —sí, señor Catalá— para avanzar en la resolución del conflicto político entre el Estado y el pueblo vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Errekondo. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señor Errekondo, insisto absolutamente en que en España hay un Estado democrático de derecho, el Gobierno respeta estrictamente las leyes, así está reconocido por los tribunales internacionales; cumplimos estrictamente las sentencias —en el caso de que se produzcan— del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en las que, por cierto, se reconocen en algunos casos en los que se han denunciado torturas o malos tratos que no se acreditan tales torturas o malos tratos; en la actualidad todos los informes de relatores de Naciones Unidas acreditan la transparencia del sistema español, tanto en el ámbito de las fuerzas de seguridad como ante los tribunales de justicia. Por tanto, señoría, creo que tenemos en este momento un Estado lo suficientemente garantista de los derechos de todos los ciudadanos, que cumple los compromisos internacionales, que cumple las sentencias, que también restituye. Tenemos ahora mismo una indemnización de carácter económico para una persona —no lo digo yo sino que lo han dicho los tribunales— terrorista condenada a más de 3.800 años por asesinatos terroristas y, sin embargo, hay un reconocimiento de daños morales y va a haber una indemnización que evidentemente va a ser aplicada a la deuda que tiene contraída con las víctimas de sus asesinatos. Por lo tanto, el cumplimiento es estrictamente riguroso con la legalidad y con el Estado de derecho.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿POR QUÉ OBSTACULIZA EL GOBIERNO EL PROCEDIMIENTO INICIADO POR LA JUEZA SERVINI CONTRA 19 DIRIGENTES FRANQUISTAS, OPONIÉNDOSE A TRAVÉS DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE LA INTERPOL A SU DETENCIÓN Y AUGURANDO UNA FUTURA RESOLUCIÓN NEGATIVA A UNA SOLICITUD DE EXTRADICIÓN? (Número de expediente 180/001104).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia que fórmula don Emilio Olabarría, del Grupo Vasco, PNV.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, yo creo que no, que España no cumple los compromisos internacionales suscritos por lo menos con la República Argentina. Por lo tanto, le reproduzco la pregunta: ¿por qué obstaculiza el Gobierno el procedimiento iniciado por la jueza Servini contra diecinueve franquistas acusados de crímenes de lesa humanidad con fundamento en opinión de nuestro grupo? ¿Y por qué además es capaz de augurar que la Audiencia Nacional se va a oponer a la extradición, suponiendo que esta sea solicitada?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Olabarría. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señor Olabarría, en su pregunta hay un doble enfoque: una parte policial y otra parte judicial, permítame que considere ambos aspectos. Desde el punto de vista policial, el Gobierno no ha hecho otra cosa en relación con esta solicitud de detención de la jueza Servini que aplicar los procedimientos establecidos y,

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 12

por lo tanto, trabajar de acuerdo con el convenio previsto con Interpol, de tal manera que el criterio de Interpol —que es el que está en el tratado de este organismo internacional— es asegurar que la persecución de los crímenes contra la humanidad no sean desvirtuados por razones de índole política que no tienen nada que ver con el fin de ese organismo. En ese sentido, ha sido la Secretaría General de Interpol —que lógicamente nos merece todo el respeto hacia su criterio técnico— la que ha desestimado la solicitud. Desde el punto de vista judicial, de momento el Gobierno no ha recibido ninguna solicitud de extradición y, por lo tanto, todavía no hemos podido fijar posición ni analizar la solicitud, que, por supuesto, si acaba llegando, bien a través del Ministerio de Asuntos Exteriores, bien directamente a través del Ministerio de Justicia, se estudiará en lo que convenga.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señor Olabarría.

El señor OLABARRÍA MUÑOZ: Gracias, señor ministro. Esperaba una respuesta más sofisticada por su parte porque a mí me consta que ustedes están haciendo trampas en este procedimiento. Están haciendo trampas desde distintas perspectivas, primero ya amortizaron la justicia universal como noción a través de la Ley 1/2014, no usted, su predecesor, y los resquicios que quedaron vivos del mero concepto de justicia universal están siendo obstaculizados conscientemente por su Gobierno, por dos ministerios de su Gobierno: por el que usted representa y por el que representa el ministro del Interior. La jugada o la tramitación —vamos a utilizar una expresión más forense— de este procedimiento ha consistido en una petición de la oficina de Interpol argentina al Reino de España solicitando una orden de busca y captura de estos diecinueve presuntos -vamos a utilizar la expresión presuntos- asesinos franquistas o posfranquistas. La reacción del Reino de España ha consistido en dirigirse a la Secretaría General de Interpol mediante un procedimiento espurio previsto en una resolución del año 2010 solicitando que se tramite sin el distintivo rojo esta petición de orden de busca y captura contra estos diecinueve presuntos asesinos franquistas; lo cual quiere decir que la única posibilidad de enjuiciar a estas personas, a estos diecinueve presuntos asesinos franquistas, es que viajen a Argentina y sean detenidos allí, cosa que me consta que no está en la agenda de ninguno de esos diecinueve incriminados por esta situación. Desde esa perspectiva ya es un retroceso y una atrofia democrática lo que hizo su predecesor, amortizar la justicia universal en la Ley 1/2014; pero también es una atrofia democrática subordinar decisiones judiciales legítimas adoptadas en el ámbito de la justicia universal por un órgano judicial argentino a decisiones policiales, porque esta previsión es la propia de los regímenes corporativos o fascistas, señor ministro. Esta subordinación de la justicia...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, la Secretaría General de Interpol, de acuerdo con sus estatutos, es la que ha considerado que la solicitud tiene una naturaleza política, por tanto no está dentro de su ámbito de actuación. Ha sido la propia secretaría general del organismo la que ha tomado en cuenta esta consideración.

Señoría, la justicia universal —estoy seguro de que usted coincide conmigo en este sentido— tiene una naturaleza subsidiaria y sustitutiva; cuando funciona un Estado de derecho, cuando los tribunales enjuician y sentencian las causas en el propio país, parece innecesario. Creo que estaremos de acuerdo en que en este caso existe normativa, existen precedentes suficientes en nuestro derecho para no tener que estar sometidos a un enjuiciamiento exterior, máxime cuando ya la Audiencia Nacional, muy recientemente confirmado por el Tribunal Constitucional también, ha tenido la oportunidad de valorar esta circunstancia y ha considerado que no concurrían causas para conceder las extradiciones por muy diversos motivos. Primero, ha considerado el tiempo transcurrido desde que los hechos acaecieron y también sin necesidad incluso de entrar en la Ley de Amnistía, pero una ley de amnistía que fue aprobada por esta Cámara, una ley de amnistía que apoyó el Grupo Nacionalista Vasco. Por tanto, consideramos que, cuando llegue en su caso la solicitud de extradición, el Gobierno tendrá que considerarla, así como la Audiencia Nacional, en su caso. Pensamos que sucederá lo mismo que en el mes de abril pasado por una causa muy equivalente a la que ahora se está planteando. En todo caso, no hay más que... (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 13

— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA A PROMOVER EL GOBIERNO LA DEROGACIÓN DE LAS TASAS JUDICIALES IMPLANTADAS HACE DOS AÑOS? (Número de expediente 180/001109).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia de la diputada doña Rosa Aguilar del Grupo Socialista.

La señora AGUILAR RIVERO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿va a promover el Gobierno la derogación de las tasas judiciales implantadas hace dos años?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Aguilar. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, señor presidente.

Señoría, como tuve ocasión de manifestar en mi comparecencia ante la Comisión de Justicia de esta Cámara, anunciando y poniendo de manifiesto las líneas de actuación del ministerio ante esta etapa, tengo la firme decisión de evaluar el impacto de las tasas y, en su caso, promover los ajustes y las reformas que sean necesarios para garantizar el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, además del acceso de los ciudadanos al derecho a la justicia. En todo caso, no estamos ante un escenario de derogación de la Ley de Tasas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, mañana hace dos años que el Grupo Popular aprobó el tasazo y, créame, no es para celebrarlo pero sí para derogarlo. Es una ley que nunca debieron aprobar, pero su forma de hacer política y la soberbia les llevaron a votarla en absoluta soledad. Es una ley que tiene a todo el mundo en contra, a los grupos parlamentarios, a los operadores jurídicos y a las plataformas ciudadanas y que cuenta con cinco recursos de inconstitucionalidad. Es una ley hecha para recaudar con un resultado: el de la desigualdad. Ustedes están castigando a una buena parte de la ciudadanía que ven sus derechos perjudicados y que no pueden acceder a la Administración de Justicia porque no pueden pagar las tasas que ustedes han implantado. Además, con esta ley están atacando un derecho constitucional que se considera fundamental, el derecho a la tutela judicial efectiva.

Señor ministro, actúe ya, pronto y de inmediato, porque usted tiene la obligación política, moral y ética de restituir los derechos sustraídos indebidamente a la ciudadanía. Eso solo tiene un camino. Haga los estudios que quiera, pero solo tiene un camino: derogar las tasas, ponerles punto y final, enterrarlas y acabar con el sufrimiento y la pesadilla que está viviendo, como consecuencia de esta ley, una gran parte de la ciudadanía, la menos favorecida. Por favor, cuando decida hacerlo, dígalo usted, porque no nos queremos enterar ni por la señora Sánchez Camacho ni en diferido por la señora De Cospedal, porque vaya papelón y vaya situación lamentable, pero cierta, la que está admitiendo este Gobierno.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aguilar. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señorías, como le he dicho en mi primera intervención, estamos en proceso de evaluación, de análisis. Estoy seguro de que compartirá conmigo la idea de que en cualquier reforma de cualquier ley, antes de proceder a su derogación, como usted propone, o a su revisión, como propongo yo, necesitamos datos e información. Eso es lo que estamos haciendo. Hasta la fecha, yo no tengo esos datos que acrediten —como algunos parecen decir— que el derecho a la tutela judicial efectiva está condicionado por las tasas. Seguramente hay muchos más factores, algunos que no acabo de entender en relación con su propuesta, cuando proponen la derogación de las tasas, porque creo que fue el Gobierno anterior el que durante los ocho años precedentes no modificó las tasas. No solamente

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 14

no las derogó sino que cuando hizo algo fue incrementarlas. Creó un proceso monitorio nuevo, que incrementó las tasas a las personas físicas, y aprobó el criterio del devengo de las costas en el contencioso-administrativo. Por tanto, lo que ustedes han hecho durante ocho años ha sido no derogar sino incrementar. Nos proponemos someter a revisión el sistema actual y hacerlo además con diálogo y con participación de los agentes profesionales y de los colegios abogados. Estamos convencidos de que se puede mejorar el sistema de tasas actual, pero también en 2003 esta Cámara aprobó un proyecto de ley de tasas, apoyado por varios grupos parlamentarios. Por tanto, pensamos que debe haber tasas en el sistema judicial. Fíjese, señoría, que si atendiéramos a su petición de derogación seguramente estarían muy satisfechos algunos de los agentes jurídicos —son los que con más frecuencia acuden a los tribunales—, personas jurídicas que están teniendo un coste que están financiando. Eliminarles ese coste no sería razonable. Por tanto, vamos a estudiarlo con todo detenimiento, vamos a ofrecerles la información, vamos a traer a esta Cámara una propuesta de modificación de la Ley de Tasas, buscando el consenso de los grupos para ajustar su funcionamiento y el impacto, si acreditamos que eso es así.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿VA A ABORDAR EL GOBIERNO LA REFORMA DEL INDULTO? (Número de expediente 180/001110).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida también al señor ministro de Justicia, que formula el diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Socialista.

El señor MARTÍN PERÉ: Señor ministro, ¿tiene previsto el Gobierno afrontar la reforma del indulto?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, es cierto, y así lo hemos manifestado, que el Gobierno está trabajando en la reforma del derecho de gracia, asociado con una idea que es común a la política que venimos desarrollando en las distintas áreas del Gobierno, que es mayor control y mayor transparencia en el ejercicio de esta función. Tenemos que tener en cuenta los orígenes históricos de la figura del derecho de gracia; pero también en democracia, en un sistema democrático como el actual, en un ejercicio de transparencia por parte del Gobierno, estamos estudiando la posibilidad de llevar a cabo algún tipo de reforma que mejore el ejercicio del derecho de gracia. Estamos en un proceso de regeneración democrática; hemos ofrecido colaboración, hemos ofrecido acuerdo y todavía no descartamos que se pueda llevar a cabo. En ese contexto podemos trabajar perfectamente en la reforma del derecho de gracia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

Señor diputado.

El señor MARTÍN PERÉ: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, agradezco sus palabras, pero ¿sabe cuál es el problema? Que ustedes tienen con el indulto el mismo problema que tienen aparentemente con la contabilidad de su partido, y es que ustedes otorgan indultos en B y de manera clandestina, porque no quieren que los ciudadanos sepan que ustedes siguen protegiendo a los corruptos, a sus corruptos, aunque los jueces los envíen a prisión. Como en el caso del señor Matas, por ejemplo, en el que un juez ha tenido que volver a impartir justicia allí donde ustedes habían repartido inmundicia. La semana pasada se paseó por aquí el secretario general de Instituciones Penitenciarias e hizo literalmente el ridículo tratando de explicar lo que no admite explicación alguna: que ustedes otorgaron el tercer grado penitenciario al señor Matas en contra del informe de la junta de tratamiento. ¿Sabe por qué lo hicieron? Lo hicieron porque el señor Matas se sentaba bastante cerca de donde está usted sentado ahora mismo defendiendo las mismas ideas y los mismos colores. Otro ejemplo, el caso del señor Fabra, el cual solicitó un indulto el pasado mes de agosto y desde entonces

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 15

ustedes prácticamente han paralizado la tramitación de los indultos, otorgándole una libertad que el juez le había denegado. Su antecesor en el cargo, el señor Ruiz-Gallardón, en una de las pocas cosas correctas que hizo en su trayectoria, dijo que no concedería indultos a los corruptos. Señor Catalá, está usted en el Congreso de los Diputados. ¿Puede sostener la promesa que hizo su antecesor? Si eso es así, el señor Fabra no debe continuar ni un día más sin que se tramite y deniegue su petición de indulto. Nosotros creemos en la justicia como un elemento fundamental para reestablecer los equilibrios y las desigualdades que provoca nuestra sociedad, pero si ustedes vuelven a sacar de prisión a los ciudadanos y a los amigos que los jueces meten, ¿no se da cuenta de que vuelven a generar desequilibrios? Por eso tenemos que reformar la Ley del Indulto, para impedir que cualquier corrupto pueda ser beneficiado por esa gracia. También tenemos que reformarla para que cuando se otorguen otros indultos puedan venir aquí y dar cuenta de ello. Hagámoslo pronto, porque se acercan fechas navideñas y al señor Fabra le ha tocado demasiadas veces la lotería como para que ustedes le regalen el premio gordo. (Aplausos.—Varios señores diputados: Muy bien).

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor diputado. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE JUSTICIA (Catalá Polo): Gracias, presidente.

Señoría, ningún Gobierno ha hecho un ejercicio más limitado y restrictivo del indulto que este Gobierno. (Rumores). En lo que llevamos de legislatura se han concedido el 1% de las solicitudes que se han planteado, todas ellas informadas positivamente por el tribunal sentenciador o por la fiscalía. Por utilizar cualquier dato de referencia, en 2007 se concedieron más del 11 % de los indultos que se solicitaron por el Gobierno anterior. (Rumores). Por tanto, en el ejercicio mesurado del derecho de gracia, de los indultos, no creo que a este Gobierno se le pueda poner tacha en absoluto. Además, es cierto —usted me pregunta y yo lo reafirmo— que en ningún caso se concede un indulto que tenga que ver con delitos asociados con la corrupción. Así ha sido en esta legislatura —por cierto, no en las anteriores— y, en todo caso, le aseguro el compromiso de que así lo vamos a mantener. Señoría, cuando el Gobierno del Partido Socialista pudo reformar y ajustar el ejercicio del derecho de gracia, no lo hizo. Si algo hizo en 1988 un Gobierno socialista —es verdad que hace ya algunos años— fue suprimir la necesidad de motivación; esa fue la reforma de la ley de 1988. Por lo tanto, estamos haciendo un ejercicio restrictivo, limitativo y garantista del derecho de gracia, y así vamos a continuar. No olvidemos, señoría, que los indultos en muchas ocasiones vienen solicitados e informados por el propio tribunal sentenciador, que analiza la concurrencia de circunstancias sociales en las personas que han sido objeto de la condena. En eso estamos y en eso vamos a continuar.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA PATRICIA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿QUÉ EXPLICACIÓN PUEDE DAR EL MINISTRO DE DEFENSA AL INCIDENTE PRODUCIDO ESTE FIN DE SEMANA ENTRE BUQUES DE LA ARMADA Y UNA EMBARCACIÓN DE GREENPEACE? (Número de expediente 180/001118).

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta dirigida al señor ministro de Defensa. La fórmula la diputada doña Patricia Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: ¿Qué explicación puede dar el ministro de Defensa de lo ocurrido este fin de semana entre buques de la Armada y una embarcación de Greenpeace?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Gracias, señor presidente.

Señoría, los hechos son los siguientes. El buque *Rowan Renaissance* fue autorizado por el Gobierno a realizar trabajos de prospección petrolífera en aguas internacionales en las que España ostenta derechos soberanos sobre la plataforma continental. Para garantizar la seguridad de la navegación y permitir las

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 16

labores de prospección, el Ministerio de Fomento estableció una zona de exclusión de una milla de diámetro en torno a dicho buque. La Armada, en cumplimiento de las competencias que le atribuye la ley y el derecho internacional y las órdenes recibidas, desplegó un dispositivo de vigilancia y control marítimo en la zona para la aplicación de la medida. La mañana del 15 de noviembre, el buque de Greenpeace, *Arctic Sunrise,* viola la zona de exclusión e ignora las instrucciones del buque de la Armada, *Relámpago*, de abandonar la zona y pone en la mar tres embarcaciones con el objeto de hostigar e intentar abordar al *Rowan Reinassance.* Ante esta situación, la Armada cumplió con su deber de evitar la comisión de hechos presumiblemente delictivos mediante el uso proporcionado de la fuerza. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro. Señora Hernández.

La señora **HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Dígame cuál de las misiones que el artículo 8 de la Constitución española atribuye a la Armada justificaron su actuación; cuál de esos bienes había que defender de los peligrosos activistas: ¿la independencia de España, su integridad territorial o el ordenamiento constitucional? ¿Cuáles se estaban poniendo en riesgo? Dígame cuáles de las misiones del artículo 15 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional justificaron que se embistiera a los botes de civiles desarmados. Seguro que no hace falta que se lo recuerde, pero ninguno habla de poner al ejército a defender los intereses de una multinacional. Aclare qué bien del artículo 8 estaba en riesgo y corresponde también que aclare por qué mintieron. Negaron las embestidas y afirmaron que el activista se cortó con las hélices de su bote, pero su bote no tenía hélices. ¿Problemas con su versión? Toda España ha visto el vídeo que desmonta sus mentiras; mentira sobre mentira ahora hablan de piratería. Con las prospecciones de Canarias al Gobierno se le ha ido el norte, el sur, el este y el oeste. (Rumores). Su mayoría absoluta no les da derecho —por cierto, con mentiras— a comprometer el futuro de Canarias, a ignorar y a despreciar a la comunidad científica de Canarias y a las instituciones de las islas. No les da derecho a supeditar los intereses de Canarias a las acciones de Repsol y mucho menos a reprimir protestas pacíficas con acciones desmedidas y desproporcionadas. ¿Qué cree usted que deberíamos temer de estos ecologistas, a los que intentan hacer pasar por terribles piratas? ¿A estas alturas no saben la diferencia entre un pirata y un activista ecologista o es que nos toman por tontos? ¿Alguien ha visto en los cuarenta años de Greenpeace alguna acción de extorsión, de robo, de secuestro? ¿Han visto a un activista con un kalashnikov abordar un barco para pedir un rescate? Porque eso es lo que hacen los piratas de verdad, a no ser que usted los confunda con los del garfio y la pata de palo. La última mentira resulta ridícula y hasta daría risa si no estuviéramos hablando de que hay tres heridos, una de ellos en el hospital todavía. Las imágenes dan cuenta de la agresividad desproporcionada contra civiles desarmados. El ejército no está para defender los intereses particulares de una multinacional del petróleo, y mucho menos poniendo en riesgo la integridad de civiles desarmados. Es una más —una más de esas a las que ustedes nos tienen acostumbrados—, poner a Repsol por delante de los intereses de Canarias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Hernández. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE DEFENSA (Morenés Eulate): Señoría, la Armada estaba allí cumpliendo órdenes en su condición legal de agente de la autoridad, para que se vaya enterando. (Risas y aplausos.—Rumores). Ejercía las funciones que tiene atribuidas por la ley y por los convenios internacionales suscritos por España. Greenpeace fue instada en repetidas ocasiones y durante horas a respetar la zona de exclusión, y no solo ignoró estas advertencias sino que intentó abordar por la fuerza el buque de prospecciones—intento que ha reconocido—. En cuanto a la proporcionalidad, las lanchas de Greenpeace eran de tamaño y características similares, incluso mayores y más potentes que las dos que arrió el barco Relámpago. En cuanto al incidente de la caída a la mar de la activista italiana —aunque su señoría lo sepa ya—, fue rescatada, atendida y evacuada por la Armada española (Rumores), lo que agradeció expresamente el patrón de la embarcación de Greenpeace. Me temo, señoría, que entre demagogia y defensa del Estado de derecho ha elegido una vez más la primera, sin darse cuenta de que su actitud supone —ahora que es usted candidata allí— una falta de respeto al pueblo canario, a la Armada y al derecho interno e internacional que ampara las actuaciones del Gobierno. (Aplausos.—Rumores).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor ministro de Defensa.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 17

— DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL RODRÍGUEZ GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS REPERCUSIONES NEGATIVAS QUE HAN TENIDO SUS DECISIONES EN MATERIA ENERGÉTICA? (Número de expediente 180/001113).

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Energía y Turismo. Pregunta de la diputada doña Isabel Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, habrá observado usted que mi pregunta se refiere a la gestión de su Gobierno en materia energética; se lo digo para que no tenga la tentación de hablarme de la gestión de otros Gobiernos. Sabrá usted que mañana hace ya tres años desde que resultaron elegidos en las elecciones generales; por cierto, con la promesa de que iban a ser ustedes quienes iban a arreglar o tenían la solución para todos los problemas de este país y la realidad es que hoy nuestro país está peor que entonces: hay más paro, más desigualdad, más pobreza. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). En materia energética, ministro, también estamos peor que entonces: hay más déficit tarifario, 11.000 millones más de déficit tarifario, y se ha incrementado la factura hasta un 17 %. Además, en materia de renovables ustedes han acabado con un sector que traía innovación e industria a nuestro país; de esto es de lo que quiero que me hable. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Gracias, señora presidenta.

Señoría, comprendo perfectamente que usted no quiera que yo ni nadie hable de la política energética del anterior Gobierno (Rumores), eso es perfectamente comprensible porque el saldo que ustedes dejaron en esta materia fue 26.000 millones de euros de déficit acumulado en el sector y un déficit estructural anual (Continúan los rumores), es decir, incremento de año a año de 10.500 millones de euros. Eso no fue lo peor, sino que entre 2004 y 2012 los precios de la electricidad en España subieron un promedio del 5,9%; eso lo puede encontrar usted utilizando como fuente el Instituto Nacional de Estadística. Ahora los precios bajan (Rumores), y este año el sector tendrá equilibrio. (Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ GARCÍA: Señor ministro, ha sido usted tan previsible como esperaba.

Con esta gestión, con su reforma energética, usted se ha cargado a todo el sector de las energías renovables, que traía tecnología, innovación e industria a nuestro país. Le podría dar muchos ejemplos de cómo está afectando esto en diferentes territorios, pero me gustaría hablarle de mi tierra, a ver si así usted baja a la realidad de la que parece tan alejado. Me gustaría hablarle de la ciudad de Puertollano, la principal ciudad industrial de Castilla-La Mancha, que es donde estamos sufriendo las consecuencias más nefastas de la gestión de su Gobierno. Como consecuencia de sus ataques a las renovables hasta 1.500 personas perdieron su empleo de empresas derivadas de la fotovoltaica de silicio, de Solaria. Ahora otras 300 personas, 300 familias, dependen de su voluntad, de que usted solucione o no su problema; me refiero a la empresa Elcogas. Usted los tuvo el otro día enfrente de su ministerio, se estuvieron manifestando. Señoría, el tiempo se les agota. Ha sido el propio consejo de administración —ni el comité de empresa ni esta diputada— el que les ha dicho que la solución está en su mano y que la inviabilidad de la empresa es consecuencia de su normativa de los dos últimos años. Le pido que preste atención a la ciudad de Puertollano, que preste atención a los trabajadores de Elcogas, que solucione sus problemas con las medidas que nosotros ya les hemos planteado vía enmiendas y en las PNL que hemos presentado en la Comisión. Le pido que tenga visión de futuro, que preste atención a las propuestas de nuestro secretario general en materia de industrialización de nuestro país y de un nuevo pacto energético. Le pido que aproveche este último año de gestión de su Gobierno para enmendar toda la labor de estos tres últimos años. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Rodríguez. Señor ministro.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 18

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, no sé si alguien le ha contado que fue en octubre de 2010 cuando el Gobierno anterior aprobó un real decreto para disminuir el número de horas remuneradas a las energías renovables, particularmente a la fotovoltaica, así como para disminuir el periodo de tiempo en el que podían ser remuneradas. ¿Sabe usted por qué el anterior ministro con buen criterio dictó ese real decreto? Porque era insostenible el volumen de incentivos que se había establecido, pero hubo quien legítimamente recurrió al Tribunal Supremo ese real decreto del anterior ministro. ¿Sabe usted qué dijo el Tribunal Supremo? Que el anterior ministro tenía razón cuando recortó las primas a las fotovoltaicas en octubre de 2010. Este Gobierno, basándose en esa doctrina del Tribunal Supremo, ha hecho una reforma no para restar, no para quitar los incentivos a las energías renovables, sino para traer el nivel de incentivos de acuerdo a lo que dice el Tribunal Supremo, que es una rentabilidad razonable. Usted viene hoy aquí a defender intereses que son muy legítimos de empresas privadas, y me parece muy bien; pero este Gobierno lo que tiene que hacer es defender el interés general de todos los españoles, que consiste en que donde antes subían los precios un 5,9 % disminuyan un 3,6 % cada año.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA LOURDES MUÑOZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿CREE EL GOBIERNO QUE PUEDE GARANTIZAR LA NUEVA DISPOSICIÓN DE LA FRECUENCIA DE LA TDT ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE SIN QUE ELLO CONLLEVE QUE PARTE DE LA CIUDADANÍA DEJE DE VER PARTE DE LOS CANALES? (Número de expediente 180/001114).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta, también dirigida al señor ministro de Industria, de la diputada doña Lourdes Muñoz Santamaría, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MUÑOZ SANTAMARÍA: Gracias, presidenta.

La Federación de Telecomunicaciones acaba de anunciar que 300.000 edificios no se podrán adaptar al dividendo digital antes del 31 de diciembre y, por tanto, 7,5 millones de personas dejarán de recibir en sus casas algunos canales de televisión. Señor ministro, le pregunto con preocupación: ¿El Gobierno puede garantizar las nuevas frecuencias de TDT antes del 31 de diciembre sin que conlleve que la ciudadanía deje de ver algunos canales de televisión?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, le garantizo que todas las personas y todos los edificios que requieren reantenización, que son algo menos de un millón de edificios en España, y la lleven a cabo van a ver el cien por cien de la oferta de canales de televisión; quienes no lo hagan —ya el Gobierno desde hace varias semanas, como es público y notorio, viene haciendo a través de la entidad pública Red.es campañas en radio, en prensa, en televisión y también en Internet— van a seguir, no obstante, recibiendo la práctica totalidad de la oferta televisiva, salvo tres canales que los operadores privados de televisión han elegido porque son los que menor audiencia tienen. En otras palabras, la mayor parte de la oferta, aun cuando no se haga la reantenización, va a seguir recibiéndose. Como usted sabe muy bien, la reantenización se ha anunciado ya desde hace tiempo y además, a diferencia del Plan de dividendo digital que había dejado preparado el Gobierno anterior, en este caso va a ser pagado y financiado por los Presupuestos Generales del Estado.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señora diputada.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** Ministro, ¿sabe cuándo se fijó la fecha del 31 de diciembre para cambiar las frecuencias de TDT? Las fijó la Unión Europea en 2009, hace cinco años. Hay un montón de planes de los técnicos del ministerio, así que no se escude en el pasado. Aquí hay un problema principal, que su Gobierno se ha retrasado en abordar un problema complejo, y el reparto del espectro lo es. Su Gobierno vuelve a aplicar la técnica Rajoy: ante problemas complejos deja pasar el tiempo. Una vez más

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 19

el problema se complica aun más. Ahora tienen un dilema: o moratoria o millones de personas dejarán de recibir algunos canales de televisión. Fecotel acaba de anunciar que el 35 % de las antenas no se podrán ajustar. El propio decreto de ayudas del Gobierno publicado la semana pasada cubre ayudas hasta junio de 2015, fecha en la que usted fija que la gente acabará de modificar sus antenas. Ministro, no pasen a ser el primer Gobierno que restringe los canales y la información que recibe la ciudadanía. Están abordando este tema con falta de sensibilidad. He hablado estos días con instaladores, con televisiones, con asociaciones de usuarios y su diagnóstico común ha sido: no vamos a llegar a tiempo. Además, no entienden los retrasos. ¿Por qué no aprobó el decreto en mayo y hubiera dado tiempo? Abordan este tema con falta de sensibilidad hacia las televisiones que van a perder a una parte de su audiencia, hacia el sector de la instalación que ha perdido una opción de innovación, pero sobre todo hacia la ciudadanía. Mucha gente aún no sabe de qué va este proceso, ni que tiene que resintonizar la televisión, que muchos tienen que ajustar sus antenas, y tampoco saben que si no lo hacen dejarán de ver parte de la televisión. Todos los actos tienen consecuencias, las omisiones también, y las suyas en este caso tienen la de que millones de ciudadanos dejarán de ver parte de la televisión. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora diputada. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO** (Soria López): Señoría, le reconozco su valor político al abordar esta cuestión en esta Cámara y sobre todo haberla planteado en los términos que lo ha hecho: retraso de este Gobierno respecto al Plan de liberación del dividendo digital. ¿Sabe usted a qué se ha debido ese retraso? A que en el año 2010 hubo un Gobierno que asignó a dedo, sin concurso, tal y como exigía la Ley de Comunicación Audiovisual, nada más y nada menos que nueve canales de televisión digital terrestre. Y resulta que una empresa recurrió al Supremo, y el Supremo dictaminó en sentencia, que luego ratificó con otra, que aquella adjudicación que el Consejo de Ministros había hecho en el año 2010 a dedo era ilegal, porque la Ley de Comunicación Audiovisual ya exigía en aquel momento un concurso que se lo saltó el Gobierno anterior. Desconozco los motivos, me imagino que usted los tendrá muy claros. Eso es lo que ha hecho que se retrase este Plan de liberación... (**Aplausos**).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON LUIS TUDANCA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO EMPRENDER EL GOBIERNO TRAS LA CATÁSTROFE DE CAMPOFRÍO EN BURGOS? (Número de expediente 180/001117).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta del diputado don Luis Tudanca Fernández, también del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor TUDANCA FERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, el pasado domingo a las seis de la mañana se declaró un incendio en la fábrica de Campofrío; un incendio atroz que ha provocado una de las peores catástrofes que se recuerdan en Burgos. Un incendio que se ha llevado por delante los sueños y las esperanzas de miles de familias y de miles de trabajadores y trabajadoras que hoy sienten incertidumbre ante su futuro. Campofrío es un símbolo de Burgos y de Castilla y León, pero, además, se trata de un buque insignia de la industria agroalimentaria española; un sector que siempre ha sido puntero y que hoy es vital para la recuperación económica y del empleo. Estamos hablando de más de mil empleos directos, otros tantos indirectos y de otros miles en el sector primario, proveedores. También de todos ellos hay que preocuparse y ocuparse.

Por eso hoy en el Pleno del Congreso de los Diputados quiero mostrar todo el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a Campofrío y a todos sus trabajadores y trabajadoras. Todas esas familias merecen saber que tienen el apoyo unánime político e institucional en Burgos, en Castilla y León y en España para lograr que Campofrío se reconstruya y recupere toda la producción y todo el empleo en Burgos. Hay medidas en materia de política industrial, de Seguridad Social, de incentivos y de hacienda que el Gobierno de España, en colaboración con la Junta de Castilla y León, puede y debe emprender. Por eso le pido, señor ministro, que sea sensible, que coopere con las administraciones locales y autonómicas, que escuche a los responsables de la empresa y a los representantes de los trabajadores.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 20

Quiero reconocer la responsabilidad con la que han actuado la compañía y las instituciones, pero es importante que hoy aquí y en representación del Gobierno de España haga un pronunciamiento explícito de apoyo a los trabajadores y a las medidas que sean necesarias para resucitar la fábrica de Campofrío en Burgos y que los días sin labor, sin un lugar donde ir a trabajar sean los menos posibles. Estoy seguro de que Campofrío tiene futuro. Me crié precisamente en la calle Sonsoles Ballvé, que tiene ese nombre en recuerdo a la hija del fundador de esta empresa, porque justo enfrente del portal de mi casa estaba la puerta principal de la antigua fábrica de Campofrío. Cada madrugada a las seis de la mañana los vecinos del barrio escuchábamos la sirena del cambio de turno. De aquella fábrica no queda nada, fue demolida para trasladarse a unas instalaciones más modernas, más competitivas y más grandes. Por eso estoy convencido de que también esta vez y gracias a la responsabilidad de la empresa y al apoyo político unánime de todos, Campofrío resurgirá de nuevo. Le pido ese compromiso y ese pronunciamiento, señor ministro.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Tudanca. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO (Soria López): Señoría, agradezco mucho su pregunta porque nos da pie a poder expresar en esta Cámara lo que ya hemos hecho llegar directamente a los responsables de la empresa Campofrío. Por ello, en esta Cámara y en nombre del Gobierno quiero, en primer lugar, expresar a los trabajadores, a la empresa y también a la ciudad de Burgos nuestro pesar por las consecuencias devastadoras del incendio que se ha producido en la fábrica de Campofrío en Burgos. Quiero decir que Campofrío es una referencia en la industria agroalimentaria y en la industria en general y, por tanto, lo es en toda la economía española. Lo ha sido a lo largo de muchos años. Quiero decir que el anuncio que la empresa ya ha hecho de que no va a revocar ni un solo contrato tenemos que contemplarlo como la mejor noticia que se ha producido en la empresa después del último incendio. Desde el primer momento, el Gobierno ha estado en contacto con la dirección de la empresa. Distintos responsables de distintos departamentos del propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo han estado hablando directamente con responsables de la empresa para poner a su disposición todas las herramientas financieras de las que dispone el ministerio con el fin de ayudar a hacer la nueva fábrica. Les hemos planteado la posibilidad de los planes de competitividad y de los planes de reindustrialización. También quiero decir que la propia ministra de Empleo y Seguridad Social ha estado en contacto desde el primer momento con los máximos responsables de la empresa y que hoy mismo va a tener una reunión con ellos donde se va a tratar la aplicación del ERE, que en todo caso será temporal, y donde el Gobierno va a tratar todo aquello que sea del ámbito de su competencia, como esta situación de verdadera

Por todo ello, reitero mi agradecimiento a la pregunta que usted ha hecho. El Gobierno ha estado y va a seguir estando al lado de esta empresa, que es una referencia en el sector industrial español. Estaremos a su disposición para ayudar en todo aquello que precisen.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FELIU-JOAN GUILLAUMES I RÀFOLS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿PIENSA EL MINISTRO ACLARAR LA PROCEDENCIA DE LAS INFORMACIONES APARECIDAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE CITAN FUENTES DE INVESTIGACIONES LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, QUE ACUSAN FALSAMENTE AL ALCALDE DE BARCELONA, XAVIER TRIAS, DE TENER DINERO EN EL EXTRANJERO? (Número de expediente 180/001105).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta dirigida al señor ministro del Interior. La realiza el diputado Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Gracias, presidenta.

Señorías, señor ministro, recientemente, como ya nos tiene acostumbrados, un periódico de Madrid publicó una información en la que se decía que el alcalde de Barcelona tenía cuentas en Suiza. Esta vez

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 21

ni tan siquiera aparecía el informe falso, simplemente se citaba que la información venía de fuentes policiales. Desde luego, señor ministro, no se puede negar coherencia en su ministerio. Empezaron filtrando informaciones interesadas, luego filtraron informaciones falsas y ahora filtran, interesadamente, que existen informes falsos. Sabemos que son falsos, aunque no hayan aparecido, porque la propia banca suiza lo ha desmentido. Están ustedes construyendo en su ministerio un lego del despropósito. Señor ministro, es la mejor oportunidad que tiene: Diga que esta información aparecida periodísticamente no se fundamenta en ningún tipo de fuente policial.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Guillaumes. Señor ministro del Interior.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Guillaumes, el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal dice que cuando las unidades de Policía judicial reciben informaciones que pueden afectar a la comisión de presuntos delitos tienen la obligación de abrir una investigación. Eso es lo que ha sucedido con la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, la UDEF. Recibió una información y ha abierto unas diligencias y una investigación oficial sobre la base de esa información recibida. Esa información está oficializada, registrada en el GATI, el Grupo de Análisis y Tratamiento de la Información. En el marco de esa investigación y sobre la base de esa información recibida, se han practicado diversas diligencias. Hace días que esa investigación, con las diligencias practicadas y la información recibida, está en manos de la Fiscalía Anticorrupción, y lógicamente la policía estará a lo que determine la Fiscalía Anticorrupción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor diputado.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Señor ministro, se le puede aplicar lo mismo que le dije a su secretario de Estado, el chiste de uno que llama por teléfono y pregunta: ¿Son los servicios secretos? Y contestan: ¡Ahhh! Parece que sus respuestas, siempre que preguntamos informaciones de este tipo, son: ¡Ahhh! Le he hecho una pregunta directa y me ha contestado, como siempre, que lo están mirando. Su ministerio se está convirtiendo en un ministerio orwelliano. ¿Se acuerda de ese ministerio de la paz que solo se ocupaba de la guerra o del de bienestar que solo se ocupaba de la miseria? Pues el ministerio de la verdad, que es el suyo, el ministerio encargado de la verdad, se está ocupando solamente de la mentira. Pero igual que en el libro de Orwell, no es que solo se ocupe de la mentira, es que la crean ustedes en su ministerio a través de informes falsos y luego, además, los filtran, por si fuera poco, siempre al mismo periódico. Por favor, señor ministro, creo que la gente no merece eso. Un ministerio que debe generar seguridad no tiene derecho a generar inseguridad. Por eso le pedimos que dimita. Ya hay una lista demasiado larga de cosas que ustedes están haciendo mal. La gente tiene derecho a que un ministerio que tiene que hacer información, informe; que tiene que descubrir la verdad, la descubra. Creo que tienen ese derecho. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Guillaumes. Señor ministro.

El señor MINISTRO DEL INTERIOR (Fernández Díaz): Muchas gracias, señora presidenta.

Me obliga a entrar en un tema en el que yo no quería entrar. Por cierto, le diré que desde el mismo día en que fue publicada esa información la dirección adjunta operativa de la Policía Nacional, siguiendo los protocolos establecidos, ordenó una investigación que está abierta, información reservada, a la Unidad de asuntos internos de la Policía Nacional. Ahora, le voy a decir una cosa, solo en el Congreso —me podría referir también al Senado—, el 22 de enero del pasado año, en la Diputación Permanente se me acusó gravísimamente de que yo hubiera dicho que un personaje, una personalidad catalana, tuviera cuentas en Suiza o en otros países. Se me pidió la dimisión. El 2 de marzo de 2013 un diputado de su grupo me dijo literalmente que yo era el responsable del linchamiento mediático de una personalidad relevante de la vida política catalana a quien calificaba como presidente de intachable trayectoria.

Podría seguir citándole cosas que constan en el «Diario de Sesiones». Espero que sea más prudente. Y ya que acusa usted de que el ministerio ha filtrado eso, el señor Trías ha llegado a decir que yo he filtrado, he llamado y he presionado a directores, a medios y a periodistas para que publicaran esa

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 22

información. Y yo dije el otro día en el Senado, he dicho en declaraciones periodísticas y reitero aquí, en sede parlamentaria, eximiéndoles de la obligación de aplicar el criterio deontológico de no revelar sus fuentes, que diga algún periodista o algún director de los medios a los que aludió el señor alcalde de Barcelona, que yo le haya llamado, le haya filtrado o le haya presionado para que publicara esa información. ¿Está claro?

Y si tiene usted pruebas, demuéstrelo. Yo no tengo que demostrar mi inocencia. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

— DEL DIPUTADO DON FELIPE JESÚS SICILIA ALFÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿TIENE INTENCIÓN EL GOBIERNO DE REDUCIR LOS JORNALES NECESARIOS PARA QUE LOS TRABAJADORES EVENTUALES DEL CAMPO PUEDAN PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO? (Número de expediente 180/001112).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta dirigida a la señora ministra de Empleo y Seguridad Social. La formula don Felipe Sicilia Alférez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor SICILIA ALFÉREZ: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, los trabajadores y las trabajadoras eventuales del campo de Andalucía y de Extremadura están ante una situación muy difícil. Una situación muy difícil porque están apenas sin ingresos, porque no han podido ir a trabajar al campo porque se han quedado sin trabajo debido a las malas campañas agrícolas que ha habido. Sirva de ejemplo la campaña de la aceituna, en la que se prevé una reducción del 60 % respecto del año pasado y la pérdida de en torno a siete millones de jornales. A esto además, señora Báñez, tenemos que añadirle que estos trabajadores eventuales necesitan de esos jornales para poder obtener su subsidio agrario y por tanto que está en peligro ese subsidio puesto que, como les digo, no van a obtener los jornales suficientes para poder conseguirlo porque no hay trabajo en el campo.

Señora Báñez, ni usted ni yo podemos evitar que haya malas cosechas y que por tanto se pierda trabajo en el campo, pero usted sí puede evitar, señora Báñez, que miles de trabajadores y trabajadoras eventuales del campo se queden sin subsidio agrario. Usted sí puede evitarlo, señora Báñez, con una medida sencilla, que es eliminando el requisito de los treinta y cinco jornales que ahora mismo se les exige para cobrar ese subsidio agrario o la renta agraria. Ayer se lo pidió mi grupo en el Senado y el Grupo Parlamentario Popular votó en contra. Hoy se lo pedimos aquí a usted directamente porque es la responsable de empleo. Señora Báñez, está en su mano dar tranquilidad a estas familias y sobre esta petición es por la que hoy le pregunto: ¿Van a eliminar este requisito, señora Báñez? (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor diputado. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, agradezco la pregunta que me hace para poder expresar una vez más en esta Cámara el compromiso total del Gobierno con los trabajadores del campo, especialmente de Andalucía. Señor diputado, el Gobierno actuará como hizo en el pasado, que también nos enfrentamos en una campaña anterior con una situación similar y actuamos entonces con compromiso pero también con rigor. Y me explico. Tenemos que cumplir con la normativa que tenemos, señor diputado, y lo primero que tenemos que hacer es conocer los datos reales. Usted me ha hablado en su intervención de previsiones. Pues bien, desde el conocimiento de los datos reales de la campaña, que conoceremos próximamente a través del Ministerio de Agricultura, haremos como siempre, reunir como ya hicimos en el pasado a los interlocutores sociales, juntos valorar la campaña y tomar las medidas que sean necesarias, incluida esa bajada de peonadas, como también se hizo por este Gobierno en el pasado. Por tanto, compromiso total, señor diputado, pero también rigor a la hora de actuar a favor de los trabajadores del campo andaluz.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Sicilia.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 23

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Señora Báñez, usted me dice que van a volver a alargar la decisión en el tiempo y cada día que pasa sin que usted adopte esta medida hay miles de trabajadores en el campo aceptando unas condiciones de trabajo abusivas. ¿Sabe por qué? Porque prefieren pasar por esas condiciones pero garantizar un mínimo de jornales para el día de mañana poder tener este subsidio porque es lo único que van a poder ingresar el año que viene en sus casas. Cada día que pasa hay miles de trabajadores aceptando abusos laborales y usted puede evitarlo hoy mismo. Anuncie hoy que va a reunirse con los agentes sociales para adoptar esta medida, porque los cálculos ya están hechos, señora Báñez; la propia ministra de Agricultura lo comentó en una visita este pasado fin de semana. Es de justicia. Hemos ayudado a la banca para que no se caiga y tenemos la obligación moral de ayudar a los trabajadores del campo para que no pasen por esta situación, y es su responsabilidad, señora Báñez. (**Aplausos**).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sicilia. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Báñez García): Señor diputado, se lo vuelvo a repetir: hay un compromiso total de este Gobierno desde el rigor con los trabajadores del campo. Cuando digo que hay un compromiso total me refiero a recursos. Este Gobierno ha dedicado en la legislatura 591 millones de euros, por ejemplo, al Profea, un 3% más de lo que se hizo en la legislatura anterior por un Gobierno socialista. Si analizamos lo que dedicamos cada año, estamos hablando de 147 millones de euros, que de media, en comparación con los anteriores ocho años de Gobierno socialista, supone un 6,5% más. Por tanto, hay compromiso de recursos, pero compromiso también para que llegue al mayor número de trabajadores del campo. Durante el año 2013 se ha beneficiado un 1% más que los que se beneficiaron en la campaña anterior, que fue una campaña buena en el olivar. En lo que llevamos de año, señor diputado —es bueno que se conozcan estas cifras—, se han incrementado las jornadas agrarias un 16%, 44.800.000. Le digo con toda sinceridad que hay un compromiso con los trabajadores del campo. El aforo del olivar andaluz dice: Los datos presentados son estimaciones; habrá que conocer la cosecha final, que dependerá de las condiciones meteorológicas de los próximos meses. Eso es lo que estamos haciendo, conocer los datos reales y tomar medidas oportunas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL HEREDIA DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD: ¿VA A CUMPLIR EL GOBIERNO EL VIGENTE CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA? (Número de expediente 180/001115).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la pregunta dirigida a la señora ministra de Sanidad. La realiza el diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿tiene el Gobierno previsto cumplir el calendario de implantación de la Ley de Dependencia?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Heredia. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en colaboración con las comunidades autónomas, que son las responsables de la gestión de la dependencia, a partir del 1 de julio vamos a incorporar a los beneficiarios de grado 1, tal y como acordamos en conferencia sectorial. De este modo, el Gobierno cumple de nuevo con sus compromisos con las personas dependientes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra. Señor Heredia.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 24

El señor **HEREDIA DÍAZ**: La Ley de Atención a la Dependencia es una ley que hizo un Gobierno socialista para atender a aquellas personas que necesitan ayuda para levantarse, para asearse o para poder comer. Es una ley para apoyar a las familias, sobre todo a las mujeres, y también para crear empleo. Ustedes lo tuvieron claro desde el primer día: el señor Rajoy dijo que esta ley no era viable y usted se encargó de cumplir con esa profecía, y la verdad es que se ha esforzado mucho. Ha recortado los presupuestos para la Ley de Dependencia en más de un 30%. Hay más dependientes pero menos presupuesto; eso sí, el copago lo han multiplicado por dos durante este tiempo. Este año su gestión en materia de dependencia se resume en tres titulares: hay 31.000 dependientes menos, la lista de espera alcanza las 172.000 personas —personas con rostro que muchas de ellas fallecen sin haberse beneficiado de esta ley— y hay 3.500 personas que se han ido al paro como consecuencia de los recortes. A 170.000 cuidadoras familiares se les ha reducido la prestación en un 15 % y les han eliminado las cotizaciones a la Seguridad Social, con lo cual no tendrán en el futuro derecho a unas pensiones dignas. A eso se añade que Rajoy ha retrasado en dos ocasiones la entrada de los dependientes moderados, dos. Y hay guien dice que no hay dos sin tres, porque me explicará usted cómo con el mismo presupuesto para el próximo año que en 2014 va a atender al doble de dependientes, los que están en lista de espera y los 314.000 dependientes moderados. Las cuentas no cuadran, señora ministra.

Mi grupo presentó una enmienda a los presupuestos para incrementar el crédito y poder atender de forma adecuada al más de millón de personas en situación de dependencia en nuestro país y ustedes votaron a favor; parece que se equivocaron. Le digo que si tienen un mínimo de decencia deberían apoyar esta enmienda socialista durante toda la tramitación parlamentaria. Señora ministra, deje de convertir lo que es un derecho en un negocio, deje de desmantelar el Estado del bienestar para que algunos hagan beneficios. En la última encuesta del CIS usted aparecía en el pódium de los ministros peor valorados, junto a Wert y la ministra Báñez. Le digo que deje de hacer méritos para pasar a la historia como la peor ministra de la democracia con la gestión que ha hecho en la crisis del ébola y con el desmantelamiento de la Ley de Dependencia. Hágales un favor a los ciudadanos y ciudadanas de este país y váyase hoy mismo a su casa. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Heredia. Señora ministra de Sanidad.

La señora MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (Mato Adrover): Mire, señoría, la Ley de Dependencia la hicimos entre todos y ustedes, como tantas otras cosas, la dejaron en serio riesgo. A finales de 2011 había 305.000 personas en lista de espera, una deuda de 1.034 millones con la Seguridad Social y 25.000 expedientes irregulares. Ese mismo año, el 2011, ustedes redujeron 236 millones la financiación de la dependencia. Pero, señoría, en esta legislatura las cosas han sido diferentes: hemos pagado la deuda de 1.000 millones; hemos fijado criterios diferentes con las comunidades autónomas para hacerla más ágil, más eficaz y más transparente; hemos avanzado para que la atención a la dependencia sea la misma en todas las comunidades autónomas con un mismo baremo de valoración y un catálogo común; hemos dado prioridad a los grandes dependientes que representaban el 57 % de su lista de espera —los que más lo necesitaban— y hemos impulsado, señoría, la atención profesional como marca la ley —hoy hay 10.979 profesionales afiliados a la Seguridad Social para cuidar a las personas dependientes—. Todas estas medidas nos han permitido, señoría, que hoy haya 268.612 nuevos beneficiarios y que la lista de espera se haya reducido un 43,46 %. Fíjese, con ustedes 305.000 personas en lista de espera, con nosotros 268.000 nuevos beneficiarios; ustedes redujeron la financiación 236 millones y nosotros la hemos incrementado en 96 millones. Señoría, tiene usted razón en una cosa, en que la gestión no es la misma en todas las comunidades autónomas y, comprendo que a usted le moleste, pero dos de cada tres personas en lista de espera pertenecen precisamente a una comunidad autónoma presidida por su partido político. Vamos a seguir incrementando los presupuestos -no ese mismo presupuesto—, como hemos venido haciendo durante estos dos últimos años: en el 2012 ampliamos los créditos 117 millones y en el 2013 otros 120 millones. Ese es nuestro balance, un mejor sistema de dependencia en relación con el sistema de dependencia que heredamos de ustedes.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora ministra.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 25

— DEL DIPUTADO DON ÁLVARO ANCHUELO CREGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿ESTÁ SATISFECHO CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE DÉFICIT POR LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN 2014? (Número de expediente 180/001103).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pregunta dirigida al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas. La realiza el diputado don Álvaro Anchuelo Crego, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

El señor **ANCHUELO CREGO**: Señor ministro, ¿está satisfecho con el cumplimiento del objetivo de déficit de las comunidades autónomas en lo que va del año 2014?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Anchuelo, debemos reconocer —y así lo hace el Gobierno reiteradamente— el esfuerzo por la reducción del déficit de todas las administraciones públicas en España. Sin esa reducción no habríamos llegado a tener un escenario de incipiente crecimiento económico y de incipiente creación de empleo y debemos reconocerlo así. El objetivo de déficit de las comunidades autónomas para este año 2014 es un objetivo exigente pero, como se está demostrando, son las políticas de reducción del déficit público las que nos están permitiendo superar la crisis económica y dejar atrás la destrucción de puestos de trabajo en nuestro país.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Anchuelo.

El señor **ANCHUELO CREGO:** Señor ministro, no sé si recuerda usted el mito de Sísifo. Al pobre Sísifo los dioses le condenaron a subir una roca a lo alto de una montaña y, una vez allí, a que cayese, subirla otra vez y que volviese a caer y subirla otra vez hasta el infinito. Y usted está castigando a la sociedad española a la condena de Sísifo: todos los años nos dice que ha controlado las cuentas autonómicas y todos los años la realidad le desmiente. Hablemos de realidades y no de eslóganes, de realidades. Primera realidad: las cuentas de su propio ministerio nos dicen que en agosto, cuando quedaban cuatro meses para acabar el año, cuatro meses de mucha ejecución presupuestaria, ya se había agotado el objetivo de déficit para todo el año; se había agotado en comunidades como Andalucía, donde gobierna el PSOE, o Cataluña, pero también —y no puede mirar para otro lado— en comunidades donde gobierna el PP como Extremadura —más que lo duplica—, Castilla-La Mancha, Murcia o Valencia. ¿Qué tiene que decir a eso?

Segunda realidad: ¿cuál ha sido su respuesta? La misma que todos los años: Sísifo; más madera, más recursos, premiando a los incumplidores. No tengo tiempo para resumir ni la cuarta parte de sus medidas de su rescate pero, por citar algunas, veíamos en los últimos presupuestos para 2015 que hay 21.000 millones más para el Fondo de liquidez autonómica; veíamos que sus portavoces cifraban el rescate en 160.000 millones de euros. Usted aplaza las devoluciones, aumenta las entregas a cuenta; en fin, les rescata por infinidad de vías; más madera premiando a los incumplidores.

Tercera realidad: ¿Y qué es lo que no hace? ¿Qué es lo que no está dispuesto a hacer? Condicionar esos rescates, igual que nos condicionó Europa a nosotros cuando nos rescató, condicionarlos a una verdadera reforma de las administraciones. Y usted me dirá: pero si ya la estoy haciendo. Bueno, pues veamos algunos ejemplos. El Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, que creó mucho escándalo hace unas semanas, ¿lo van a cerrar? ¿Han votado ustedes las propuestas de UPyD en la Asamblea de Madrid para cerrarlo? ¿Y por qué eso es tan escandaloso? Si hay otros dieciséis; si todas las comunidades menos una tienen consejo consultivo. ¿Y qué me dice de los consejos económicos y sociales? ¿Qué me dice de los tribunales de cuentas? ¿Qué me dice de las embajadas en el extranjero? ¿Han desaparecido, sí o no? Señor ministro, condicione los rescates, reforme verdaderamente las administraciones y deje de dilapidar unos recursos preciosos que son necesarios para otros fines.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 26

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Anchuelo. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señora presidenta.

Señor Anchuelo, cuando le escucho tengo la impresión de que en este país no ha ocurrido nada; o sea, no ha habido ajustes a la baja en el gasto público, sigue trabajando en las administraciones públicas el mismo número de personas que al comienzo de esta legislatura. ¿Eso no ha cambiado? Señor Anchuelo, los debates relativos a lo que tengamos entre usted y yo, usted, aparte de como diputado, en su condición de catedrático de Economía Aplicada debería cuantificarlos. Reconocerá que en los dos ejercicios transcurridos cerrados, 2012 y 2013, la reducción del déficit de las administraciones autonómicas en España ha alcanzado la cifra de 18.000 millones de euros; 18.000 millones de euros fundamentalmente consistentes en la reducción del gasto público y no tanto en la subida de ingresos. Por tanto, claro que ha hecho un gran esfuerzo el sector autonómico en nuestro país, un gran esfuerzo. Y la intención del Gobierno no es, como ustedes dicen, rescatar a las comunidades autónomas. Aquí no rescatamos a nadie, aquí lo que hacemos es garantizar la financiación de los servicios públicos que dependen de esas comunidades autónomas. Todos esos planes de proveedores, de Fondo de liquidez autonómica, ¿para qué sirven, señor Anchuelo? Sirven para financiar la sanidad, sirven para financiar la educación y sirven para financiar las prestaciones sociales, ¿o es que tiene usted alguna duda de a dónde ha ido ese dinero? Por cierto, muchos de esos organismos que usted ha citado efectivamente han sido suprimidos; han sido suprimidas muchas de las llamadas embajadas en el extranjero... (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÊNCIA I UNIÓ) SOBRE EL APLAZAMIENTO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 9/2009, DE 6 OCTUBRE, DE AMPLIACIÓN DE LA DURACIÓN EN DOS SEMANAS DEL PERMISO DE PATERNIDAD EN LOS CASOS DE NACIMIENTO, ADOPCIÓN O ACOGIDA. (Número de expediente 172/000270).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos al punto del orden del día de las interpelaciones. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, sobre el aplazamiento de la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 octubre, de ampliación de la duración en dos semanas del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, hoy traemos al Pleno esta interpelación con la voluntad y el ánimo de conseguir avanzar hacia el reto de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. El reto de la igualdad de oportunidades es algo alcanzable, es algo posible, pero solo si nos lo proponemos; si hacemos lo de siempre, tendremos los resultados de siempre. ¿Cuál es la realidad actual —y usted la conoce sobradamente—? Que sufrimos una elevada brecha salarial entre hombres y mujeres que en España alcanza el 20% y una tasa de actividad de las mujeres 13 puntos por debajo de la de los hombres. Seguimos conviviendo con una elevada tasa de paro que incide en mayor medida en las mujeres que entre los hombres y hay una mayor precarización laboral de las mujeres. Seguimos tolerando una infrarrepresentación de las mujeres en consejos de administración, en áreas de decisión política y en la primera línea de las investigaciones científicas, por poner solo algunos ejemplos. Paralelamente, nos encontramos que las mujeres a día de hoy siguen soportando la mayor parte de las responsabilidades domésticas y de cuidado, propiciando ello un mayor uso de contratos a tiempo parcial no deseados, puesto que sigue siendo a ellas a las que se asocia la necesidad de conciliar trabajo y familia. ¿ Y todo esto por qué? Porque seguimos teniendo en la conciliación y en la corresponsabilidad un gran reto pendiente, una gran asignatura pendiente.

Señora ministra, creemos que ya va siendo hora de que abordemos cambios en cuestiones estructurales, de que vayamos avanzando en beneficio de la igualdad de oportunidades y de que, en este camino, vayamos avanzando en la igualdad a la hora de la asunción de la responsabilidad familiar, en la corresponsabilidad. Sin embargo, asistimos a todo lo contrario; no constatamos avances tangibles en este

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 27

camino. Así, si bien la falta de corresponsabilidad es uno de los factores que más influyen en las desigualdades en todos los ámbitos, a usted y a su Gobierno les fallan las fuerzas a la hora de realizar y defender propuestas concretas que vayan en la dirección de avanzar en ese objetivo. Señora ministra, la legislatura se acaba y estamos asistiendo a un inmovilismo exacerbante en políticas de Estado en materias de igualdad. Creo que no falto a la verdad si sostengo que no hemos debatido en este Pleno ni en esta Cámara en lo que va de legislatura ninguna iniciativa proveniente del Gobierno que permita algún avance, ningún hito presentado ni debatido ni conseguido. ¿A qué estamos asistiendo, pues? Según nuestra experiencia, a poco más de poner negro sobre blanco las mismas voluntades de siempre, formuladas con la mejor de las intenciones, eso sí, pero sin ningún compromiso valiente detrás. Ni tan siquiera hemos visto, al menos hasta ahora, ninguna propuesta que permita marcar un horizonte, un objetivo a alcanzar por mínimo que sea, que permita palpar indicativos positivos en avances de igualdad.

Señora ministra, ¿gué legado piensa dejar usted en materia de igualdad que represente un avance durante esta legislatura? Decimos que no hemos recibido iniciativa alguna por parte del Gobierno pero es que tampoco el Gobierno ha dado respuesta a las que le hemos presentado, al menos al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En materia de avances en igualdad estamos en vía muerta. ¿Qué ha sucedido? Nada sabemos del compromiso adquirido por el Gobierno, al menos ante los medios de comunicación, de estudiar todas y cada una de las propuestas que resultaron aprobadas en la subcomisión que trabajó en el seno de la Comisión de Igualdad, propuestas para la racionalización horaria, la conciliación y la corresponsabilidad. De hecho, se acordó que los trabajos de la subcomisión se elevarían al Pleno para poder debatirlos y darles una solemnidad. Esto aún hoy es una tarea pendiente. Tampoco se ha dado respuesta por parte del Gobierno a una proposición no de ley aprobada por unanimidad en el seno de la Comisión de Igualdad presentada por nuestro grupo parlamentario, por el Grupo Catalán, relativa al estudio de la propuesta de equiparación de los permisos de paternidad y maternidad para que estos resultasen iguales e intransferibles y pagados al cien por cien para ambos progenitores; aún estamos esperando ese estudio, un mero estudio. Y ninguna acción para dar cumplimiento a otra proposición no de ley presentada por nuestro grupo en Comisión de Igualdad relativa a la elaboración de un código de conducta en materia de publicidad que preserve los anuncios publicitarios de la utilización sexista o de la cosificación de la mujer. Estamos esperando aún alguna respuesta. Por tanto, señoría, en materia de igualdad, conciliación y corresponsabilidad su Gobierno es como el perro del hortelano, que ni come ni

Por todo lo expuesto este grupo parlamentario presenta esta interpelación. La presentamos a la vista de la inacción del Gobierno, pero, sobre todo, después de asistir con estupor a cómo una vez más el Gobierno deja pasar una oportunidad, una buena oportunidad, y ver cómo en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado se aplaza de nuevo la entrada en vigor de la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad previsto en la Ley 9/2009. Le recuerdo, señora ministra, que este es un compromiso legal, un compromiso que recogen las leyes, y además un compromiso otra vez asumido por el Gobierno en Comisión de Igualdad. Por tanto, ustedes no cumplen la ley ni los compromisos que aceptan en la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados. ¿Qué opina, señora ministra? ¿Ve con buenos ojos este nuevo incumplimiento del Gobierno, este aplazamiento que ahora, en este caso, va directo en perjuicio de los padres, discriminándoles mediante la negativa a poder gozar de un derecho reconocido legalmente? De hecho, en su Plan estratégico de igualdad de oportunidades 2014/2016 se explica y se reconoce que una de las causas de la menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres está asociada precisamente a una mayor dificultad para lograr la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral, dado que en ellas sigue recayendo la mayor parte de las responsabilidades domésticas y de cuidado. ¿Cómo piensa revertir esa realidad? ¿Qué hoja de ruta tiene prevista para las postrimerías de esta legislatura que está acabando? ¿Cómo piensan trabajar para favorecer efectivamente la corresponsabilidad? ¿No le parece que sería una buena medida la entrada en vigor de estas cuatro semanas del permiso de paternidad como un buen primer paso? De hecho, usted también reconoce en su plan estratégico que la falta de corresponsabilidad es uno de los factores que más influye en el mantenimiento de importantes desigualdades en los ámbitos laboral, político y social, ergo ¿no cree que esta es una buena oportunidad? No es menor lo que usted reconoce en su plan estratégico. (El señor vicepresidente, Jané i Guasch, ocupa la Presidencia). Por otro lado, usted conoce también, señora ministra, como esta diputada y como todos los miembros de la Cámara, que las dos semanas hoy vigentes del permiso de paternidad están teniendo una óptima acogida. Estamos hablando de que casi el 98 % de los padres se acogen a ese derecho. Por tanto, la necesidad de cuidar de sus hijos también está presente

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 28

en los padres. Y usted también sabe que cuando el permiso es cedido por parte de las madres solo un escaso 1,7 % de los padres se acoge a esta cesión del derecho. Por tanto, cuando el derecho existe legalmente los padres lo acogen. Creemos pues que es un error estratégico haber aplazado de nuevo la entrada en vigor de estas cuatro semanas.

Hoy en día está aceptado que las políticas de natalidad, de conciliación y de corresponsabilidad están directamente relacionadas con el crecimiento económico, el empleo y la sostenibilidad de los servicios y prestaciones fundamentales del Estado del bienestar. Me parece que estoy diciendo perogrulladas, pero son cuestiones de un calado enorme, estamos asistiendo impasibles a cómo se dejan pasar oportunidades y realmente no nos podemos permitir este lujo. Esto son solo palabras con escaso poder transformador, eso me lo reconocerá, señora ministra; pero las palabras dan proyección a las intenciones y estas se concretan con hechos, si no devienen en palabras vacías. Sinceramente, esta sería una buena acción para ayudar a concretar hechos, no palabras. Le repito: no pierdan esta oportunidad. La realidad de hoy en día es que son las madres las que casi en exclusiva se erigen en cuidadoras principales y casi únicas de los hijos habidos en el seno de la familia. Aún son prioritariamente las mujeres las que tienen que escoger entre proyección profesional o familiar, a pesar de haber conseguido una formación que las hace plenamente aptas para el trabajo remunerado y de plena empleabilidad. Sin embargo, siguen siendo percibidas como contratación de riesgo, como contratación a tiempo parcial obligada, puesto que la maternidad hace que las mujeres pasen a ser menos atractivas para la contratación cuando están en edad de reproducción. En este punto quiero hacer mías expresamente las palabras de doña Mónica de Oriol, que tanto revuelo causaron: si la polémica que causaron sirvió para poner encima de la mesa y sin ambages una realidad como un templo, bienvenidas sean. La realidad es que aún hoy una mujer de treinta años es contratación de riesgo mientras que un hombre de treinta años es futuro y proyección para la empresa. Ello se percibe así por causa de las consecuencias de la maternidad, no por la maternidad en sí. La realidad es que un empresario o empresaria hoy en día prefiere contratarle a él, aun sabiendo que quizá para ese puesto de trabajo es ella la mejor preparada. Ahora bien, repito, las consecuencias de la maternidad, de cuidadora casi en exclusiva, la hacen decaer del ranquin de interesante en aspectos laborales. No me negará que ello, además de discriminatorio, hace que la empresa pierda la oportunidad de escoger al o la mejor.

Señorías, Convergència i Unió, y yo personalmente, creemos firmemente que mientras no concibamos la necesidad de crear condiciones que permitan un mejor equilibrio entre la vida personal y familiar en un contexto social favorable a la corresponsabilidad, será difícil avanzar en igualdad. Además, como sociedad se deben poner en valor la maternidad y la paternidad como base para el desarrollo del Estado del bienestar y un bien para el desarrollo y la sostenibilidad de las sociedades futuras. Se debe revertir la pirámide poblacional. Este es un reto que además necesita de muchas más acciones, y esta medida pretende ayudar un poco en esa tendencia. Medidas como la ampliación a cuatro semanas del permiso de paternidad, a disfrutar de manera no simultánea con las de la madre —esto es prioritario, que no sea de forma simultánea—, permitirían avanzar en la reducción de diferencias en el uso del tiempo y en el reparto de las tareas domésticas entre hombres y mujeres, ayudando a superar roles y estereotipos que aún rigen hoy en día. Es más, señora ministra, si la apuesta del Estado fuese realmente la corresponsabilidad y conseguir un compromiso de igualdad con las familias y sus responsabilidades, lo que harían sin más demora es abordar una reforma integral de esos permisos. No somos tan atrevidos como para pedirle la reforma de golpe, sino ese estudio que la subcomisión para la racionalización, la conciliación y la corresponsabilidad les instó a elaborar, un estudio que permita descifrar cuáles son los beneficios a la larga de la equiparación de los permisos de maternidad y paternidad para que estos sean iguales, intransferibles y pagados al cien por cien para ambos progenitores. Estas sí que son políticas en beneficio de las familias; esto no es promover y fomentar sino política a favor de las familias y de los hijos en beneficio de la corresponsabilidad y constituye un auténtico avance hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; en definitiva, al servicio del Estado del bienestar y de la recuperación económica.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Jané i Guasch): Muchas gracias, señora Ciuró.

Para dar respuesta a esta interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 29

Señoría, le agradezco su intervención en el día de hoy, así como su interés —interés, como sabe perfectamente, compartido por este Gobierno— por la ampliación a cuatro semanas de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida. Es una medida que acordamos entre todos con el objetivo de seguir avanzando en igualdad, en conciliación y también en corresponsabilidad. Como sabe, desde hace tres años este Gobierno está haciendo los máximos esfuerzos para superar la terrible situación económica que atravesamos. Esa es la causa precisamente por la que todavía no hemos podido poner en marcha esta medida, que conlleva una prestación económica de gran incidencia en el presupuesto de la Seguridad Social que a día de hoy no es posible afrontar. Señoría, las cuatro semanas entrarán en vigor cuando la situación económica nos permita afrontar el gasto de 245 millones de euros anuales que ello supone para la Seguridad Social. Quiero recordarle que en esta institución nos encontramos un déficit acumulado en 2010 y 2011 de 7.700 millones de euros. El saneamiento de la situación de la Seguridad Social ha sido una de las urgencias de las que hemos tenido que ocuparnos y que han marcado las prioridades de la acción del Gobierno. Ahora, señoría, lo prioritario sigue siendo crear empleo, garantizar las prestaciones sociales y mantener los servicios del Estado del bienestar, es decir, la sanidad, la educación, las pensiones y los servicios sociales. A la vez, tenemos que seguir avanzando hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, con tres objetivos muy claros: en primer lugar, el fomento del empleo y del emprendimiento y la reducción de la brecha salarial; en segundo lugar, el avance en la conciliación y la corresponsabilidad, y, en tercer lugar, la erradicación de la violencia contra

Señoría, a finales de 2011 nos encontramos con 5 millones de personas en paro de las que 2,5 millones eran mujeres, y la primera de las medidas que nos marcamos fue precisamente la creación de empleo. La reforma laboral de 2012 supuso un gran avance que facilitaba también la participación de las mujeres al introducir nuevas medidas para evitar cualquier tipo de discriminación, como bonificaciones, reducciones en las cuotas a la Seguridad Social o la supresión de categorías profesionales. Hemos aportado soluciones para garantizar los servicios básicos del Estado del bienestar, porque nos encontramos un Estado en riesgo claro de bancarrota y devastado en sus cimientos económicos. Además de la Seguridad Social, recibimos un Sistema Nacional de Salud con 16.000 millones de euros de deuda. El Gobierno, señorías, ha destinado durante estos años 52.000 millones de euros para hacer frente a las deudas con proveedores. La Generalitat de Catalunya, que es la que ha recibido mayor cuantía del FLA -6.752 millones solo en 2014-, sabe muy bien que los servicios públicos siguen prestándose con normalidad gracias al esfuerzo presupuestario que ha hecho el Gobierno y algunas de las medidas son clave para la conciliación y el cuidado de los menores y también de los mayores. También hemos garantizado las pensiones, que por primera vez habían sido congeladas y que son el núcleo central de la Seguridad Social. Por tanto, señoría, estamos dedicando unas cuantías económicas importantes a estas cuestiones y eso precisamente no nos permite afrontar la situación que usted plantea ahora en esta Cámara.

Señoría, nos estamos ocupando también de las familias que peor lo están pasando y prolongando las prestaciones por desempleo. En este momento estamos trabajando con los agentes sociales en la extensión de la protección social para los parados de larga duración con hijos y en priorizar su inclusión en políticas activas de empleo. Estoy absolutamente convencida de que usted cree que esa actuación tiene que ser prioritaria en estos momentos. Y también tengo que recordarle que, ante una situación de impago generalizada, hemos tenido que adoptar medidas —3.000 millones de euros— para pagar las facturas pendientes ni más ni menos que con las organizaciones del tercer sector, que son las que permiten prestar los servicios de apoyo fundamentales a las personas más vulnerables. Además, hemos destinado 1.000 millones de euros a pagar a la Seguridad Social la deuda que había en relación con la dependencia.

Señoría, gracias al esfuerzo, a las reformas y a este trabajo urgente y prioritario que hemos acometido en 2013 las cosas han empezado a cambiar. En 2014 hemos afianzado el crecimiento y se está creando empleo y en estos momentos, para 2015, vamos a centrar nuestros esfuerzos en consolidar la creación de puestos de trabajo y apoyar a las familias. Por eso hoy todavía no podemos, como nos gustaría, aplicar esta ampliación del permiso de paternidad. Pero, señoría, ¿sabe a qué estamos dedicando esta recuperación? A reforzar precisamente las políticas de igualdad entre mujeres y hombres. Para avanzar en este objetivo hemos aprobado el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, el más ambicioso que ha habido nunca en nuestro país y en el que hemos invertido 3.127 millones de euros. Destinamos siete de cada diez euros del plan al empleo y a medidas de conciliación de la vida familiar y laboral y a la corresponsabilidad, que son los dos ejes más importantes en los que tenemos que avanzar en estos

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 30

momentos. Por esto estamos poniendo en marcha nuevas medidas que impulsen ambos objetivos, y ya hay grandes avances, señoría. Le voy a relatar algunas de las cuestiones en las que estamos trabajando en la actualidad. Con las entidades y los agentes económicos y sociales estamos reforzando los programas de impulso del empleo y del emprendimiento femenino y la lucha contra la discriminación salarial de las mujeres. Solo este año hemos aprobado ciento veinte programas para avanzar en inserción laboral femenina, en especial de las mujeres que viven en zonas con más paro o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Noventa y seis empresas cuentan ya con el distintivo de igualdad en la empresa y trabajamos con las cámaras de Comercio y con las instituciones financieras en programas de apoyo empresarial para que inicien su propio negocio, como hicieron el año pasado 2.366 mujeres. Ayer mismo firmamos nuevos convenios de colaboración que han permitido que cuarenta y dos empresas se adhieran a estos acuerdos suscritos por el Ministerio de Sanidad, junto con treinta compañías que lo hicieron a principios de año, para aumentar en los próximos cuatro años el número de mujeres en responsabilidades directivas, porque tenemos también que avanzar en esa línea. Y si este paso es importante, no lo es menos la herramienta de autodiagnóstico de la brecha salarial para que las empresas puedan detectar si hay desigualdades en los salarios y erradicarlas de inmediato, porque no podemos caminar hacia un futuro en el que las mujeres sigan cobrando menos que los hombres por desempeñar los mismos puestos de trabajo ni tampoco podemos avanzar en igualdad mientras las mujeres tengan que elegir entre ser madres o trabajar, entre empleo o familia, porque ahora mismo no son compatibles esas dos cuestiones. Por ese motivo también estamos trabajando en el eje de la conciliación y la corresponsabilidad. Hemos ampliado en cuatro años el periodo de tiempo en el que los trabajadores, madres o padres, pueden solicitar una reducción de jornada para el cuidado de hijos hasta que cumplan los doce años. Hemos mejorado los mecanismos de acceso a prestaciones de la Seguridad Social de los contratos a tiempo parcial. En la Administración pública estamos estudiando algunas medidas de flexibilidad horaria. ¿Por qué? Porque muchos padres y madres algunas veces, por ejemplo, no pueden asistir a las reuniones escolares de los hijos y por tanto estamos adoptando las fórmulas más adecuadas para que puedan ausentarse de sus puestos de trabajo para atender a esas necesidades educativas de sus hijos. Asimismo, estamos apoyando a las empresas en la puesta en marcha de nuevas medidas de conciliación y estamos manteniendo numerosos contactos, especialmente con los medios de comunicación, para intentar lograr, tal y como se aprobó en la subcomisión, unos horarios más razonables y sensibilizar a la población en el objetivo de la igualdad. En eso hemos avanzado con algunos medios de comunicación, pero todavía nos queda mucho camino por recorrer.

Además, en las próximas semanas vamos a seguir avanzando en el marco de la agenda social. Ya lo hemos hecho en el mes de septiembre al aprobar el Plan de igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información para acabar con la brecha digital y vamos aprobar el plan para la promoción de la mujer en el medio rural y el plan especial para la igualdad en el ámbito laboral y contra la discriminación salarial. También está el Plan integral de apoyo a la familia en la maternidad, que incluye especialmente medidas de impulso a la conciliación y a la corresponsabilidad, en línea con lo aprobado en la subcomisión. En concreto, estamos estudiando las prestaciones familiares, en especial todas las que tienen que ver con la Seguridad Social, entre las que se encuentran los permisos de maternidad y de paternidad. El plan también incluye la reforma fiscal que ha presentado este Gobierno, que refuerza la protección de las familias, especialmente de aquellas que tienen hijos. Todo esto nos lleva, señoría, a que en estos momentos los españoles estemos recuperando a este país —que es el de todos— de las consecuencias de las políticas socialistas, que perjudicaron precisamente la igualdad de oportunidades. (Rumores). Lo estamos haciendo con una gestión responsable, con políticas comprometidas con el crecimiento, con la creación de empleo y con la garantía de los servicios básicos del Estado del bienestar, que es el único modo de avanzar en igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y en conciliación de vida familiar y laboral. Ahora estamos en un momento decisivo porque tenemos que consolidar el crecimiento y los avances que hemos conseguido entre todos. Nuestra responsabilidad está muy clara: lo primero son los ciudadanos, las mujeres y los hombres de todas las comunidades autónomas sin ninguna exclusión, y nuestro compromiso con la igualdad se plasma también en los presupuestos de este ministerio para el próximo año, que en este ámbito crecen un 7,88 %. Por tanto, señoría, estamos en el buen camino, estamos en la dirección de la recuperación; el crecimiento económico y la creación de empleo siguen siendo un objetivo para el futuro inmediato y además la manera más segura de poder avanzar en la conciliación y de plantearnos mejorar lo más rápidamente posible tanto los permisos de maternidad como los de paternidad.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 31

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Muchas gracias, señora ministra. En el turno de réplica, tiene la palabra la diputada Ciuró.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, creo que si el Grupo Socialista perdió las elecciones y los españoles les situaron a ustedes en el Gobierno de este país es porque pensaron que eran mejores para poder gestionarlo, y a la vista está que a día de hoy en materia de igualdad esto no se ha revelado así, al contrario. Señora ministra, gestionar la opulencia es fácil; cuando hay escasos recursos y dificultades económicas es cuando se requiere la pericia para gestionar y acertar en aquellas medidas que se tienen que adoptar. No me sirve, señoría, que me diga que no hay dinero. ¿Sabe por qué? Porque esta propuesta que le hace Convergència i Unió lleva un informe de impacto económico, algo que por ejemplo no lleva la ley del estatuto de la víctima que están preparando ustedes donde expresamente se dice que todas esas medidas que se promueven en beneficio de la víctima no tendrán habilitación presupuestaria alguna. Esta no es la forma de funcionar de Convergència i Unió. Le hacemos una propuesta que va vestida y revestida económicamente y además se soporta.

Le voy a decir una cosa, señora ministra. Según datos facilitados por el propio Gobierno —que seguro que usted tiene—, desde el año 2010 hasta el año 2013 se han venido reduciendo las prestaciones por maternidad y paternidad. A preguntas de esta diputada a su Gobierno sobre por qué motivo se había recortado en materia de permisos de maternidad y paternidad, la respuesta del Gobierno fue que no había habido recortes, sino que simplemente había descendido la natalidad y, por tanto, no había sido necesario atribuir las prestaciones previstas para tal fin. Por tanto, de un presupuesto inicial previsto para dotar permisos de maternidad en el año 2013 —los datos de 2014 aún no los tenemos— de 1.760 millones de euros, no se consumieron 150 millones de euros, y no se consumieron de lo presupuestado para paternidad 28 millones de euros. Por tanto, 180 millones de euros de los que no se dispuso el año pasado para dotar los permisos de maternidad y paternidad vigentes. ¿Esto qué significa? Que con la previsión no atribuida a los permisos de maternidad y paternidad del año 2013 ya hacíamos sostenible la implementación de las dos semanas de paternidad. No tenemos que recurrir a la caja de la Seguridad Social ni a ninguna habilitación presupuestaria, con lo no dispuesto de lo asignado a los permisos de maternidad y paternidad ya era posible tirar esto hacia delante. Aprovecho que está en la sala el señor Montoro por si acaso toma nota y en una enmienda que presentará nuestro grupo en el Senado es sensible a esta petición y puede incluir la no demora de la entrada en vigor de estos permisos de paternidad ampliados a dos semanas porque representan, señor Montoro, el 0,057 % de su presupuesto. Creo que, a la vista de que podemos encontrar recursos para atender indemnizaciones milmillonarias, el 0,057 % de sus presupuestos no es un problema para este Gobierno y sí permite tomar una medida que ayuda a avanzar en materia de corresponsabilidad. Le he avanzado que las palabras son palabras vacías; si yo echo mano del plan estratégico del que usted hace gala —y con lo que nos ha explicado aquí parece que sea un cúmulo de medidas perfectamente estructuradas y con una finalidad tangible en beneficio de la igualdad—, nos encontramos con, por ejemplo, en materia de conciliación, acciones de sensibilización, de formación, de información sobre ayuda a la maternidad —con lo cual seguimos instalados en el principio de que es la madre la principal abocada a los recursos de maternidad y acciones de potenciación de la implicación de los hombres en tareas de cuidado y desarrollo del vínculo afectivo y el apego mediante una mayor educación para la maternidad y la paternidad y la crianza. Pero esto, aparte de ser un buen deseo, ¿cómo se puede hacer? ¿No cree usted que esto debe ir acompañado de alguna medida más o menos concreta que facilite esta finalidad?

Señoría, a la vista de esta actuación entendemos que lo suyo es una declaración de intenciones. Hoy me ha repasado una lista de buenos propósitos y nos ha venido a llorar de nuevo por la herencia recibida. Les digo que los españoles apelaron a su capacidad para salir de la crisis y se está evidenciando que tampoco son las personas aptas para impulsar esta recuperación, hablándole siempre desde el punto de vista de la igualdad. Parece que piensan dejar pasar una nueva oportunidad. No nos sentimos satisfechos y presentaremos una enmienda en el Senado. Y le insto, señora ministra, a que tome en consideración que los empresarios, guste o no, valoran el impacto de las leyes. Una sobreprotección legal a las madres lo que hace es expulsarlas del mercado laboral, y con un 24 % de desempleo en este país le aseguro que los empresarios encuentran alternativas mejores a las mujeres para contratar. Por tanto, le pido que reconsidere la posibilidad de que un 0,057 % de su presupuesto no tambalee las arcas públicas. A cambio, dejará usted un buen legado al final de esta legislatura para avanzar en una materia que creo que tendría que ser de interés prioritario, incluso para el ministro de Hacienda.

Muchas gracias.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 32

El señor VICEPRESIDENTE (Jané i Guasch): Muchas gracias, señora Ciuró.

Para concluir el debate, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD** (Mato Adrover): Gracias, señor presidente.

Señoría, este Gobierno recibió un país al borde del rescate (**Rumores**) y efectivamente los ciudadanos apelaron a la capacidad de este Gobierno de salir de la crisis y así ha sido. Gracias al esfuerzo de los españoles, gracias a las reformas emprendidas y gracias también a unas políticas responsables en estos momentos España crece por encima de cualquier país de la Unión Europea y estamos creando empleo, lo que usted compartirá conmigo que es básico.

Usted dice que las cifras económicas no son importantes, pero es verdad que los recursos son escasos y en este momento hay que destinarlos a las cuestiones que son más urgentes. Estoy segura de que usted comparte que lo primero es subir las pensiones; estoy segura de que usted comparte que lo primero es la creación de empleo; estoy segura de que usted comparte también que tenemos que garantizar los servicios básicos, es decir la sanidad, la educación y la atención a la dependencia, y también estoy segura de que usted comparte que tenemos que atender a las familias que más lo necesitan. Todo esto no quiere decir que no se avance en igualdad. Todo eso es compatible con el avance en igualdad, solo que en estos momentos creemos que todavía no tenemos la posibilidad de ampliar el permiso de paternidad de dos semanas a cuatro semanas, como todos compartimos en esta Cámara. En cuanto sea posible, este Gobierno lo hará, pero en este momento estamos dedicándonos a lo urgente.

Le he dicho antes que este Gobierno ha destinado 52.000 millones de euros a hacer frente a deudas con proveedores en el ámbito sanitario. Cataluña es la comunidad que más ha recibido del FLA, 6.700 millones de euros solo en 2014 para garantizar los servicios públicos, que desde luego son fundamentales para los ciudadanos. Hemos garantizado además las pensiones; Cataluña recibió solo en 2013 26.700 millones de la Seguridad Social, y la cantidad que recibe para pensiones no contributivas —muchas de ellas de mujeres— ha aumentado un 30 % en los dos últimos años. Señoría, estos son recursos económicos destinados también a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hay algunas fuerzas políticas mo me refiero solo a la suyam que dedican más tiempo a enarbolar la bandera de la igualdad que a trabajar por ella. Este Gobierno lleva tres años esforzándose día a día, a pesar de la compleja situación económica, porque para eso nos han elegido los ciudadanos, y con su esfuerzo estamos cumpliendo los objetivos que nos habíamos propuesto en una hoja de ruta, que está definida en el Plan estratégico de igualdad de oportunidades al que usted ha hecho mención y que comparte en buena medida. Esa hoja de ruta esta recogida en el Plan de igualdad de oportunidades en la sociedad de la información y también va a estar así recogida en el plan integral de apoyo a la familia, que vamos a aprobar próximamente, en el que reforzamos la protección económica y social de las familias, en especial de las que tienen hijos, y apostamos fundamentalmente por la conciliación y la corresponsabilidad, que va mucho más allá de ampliar el permiso de paternidad en cuatro semanas para los padres. En eso también estamos trabajando.

¿Cuáles son nuestros retos? Nuestro reto es el empleo, que las mujeres puedan trabajar. ¿Cuál es nuestro reto? Que las mujeres no tengan que elegir entre ser madres o tener un puesto de trabajo. ¿Cuál es nuestro reto? Que las mujeres tengan acceso al mercado de trabajo, que puedan continuar en el mercado de trabajo a pesar de tener hijos y que, además, puedan acceder a responsabilidades de dirección, porque para eso tienen talento y porque para eso han estudiado durante muchos años de su vida. No puede ser una rémora tener un hijo para acceder a un puesto de trabajo. Lo primero es conseguir un puesto de trabajo para todos aquellos que todavía lo necesitan. Lo segundo, garantizar unas prestaciones sociales para aquellos que, desgraciadamente, todavía no han tenido acceso a un puesto de trabajo. Lo tercero, apoyar especialmente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y, cuando sea posible —ya se lo he dicho, señoría—, buscaremos la fórmula para cumplir con el compromiso adoptado en esta Cámara, por todos los grupos políticos y compartido por el Gobierno de ampliar el permiso de paternidad. Mientras tanto, el presupuesto para igualdad ha aumentado un 7,8%; el de violencia de género un 6,86 %, con una nueva partida de un millón de euros para planes personalizados y ventanilla única. Estoy absolutamente convencida de que usted cree que es una prioridad absoluta acabar con la violencia de género, y en ello también estamos invirtiendo los recursos. Estamos invirtiendo muchos recursos en programas de emprendimiento e inserción sociolaboral de mujeres dirigidos a organizaciones sociales, que se duplican este año. Por tanto, señoría, este Gobierno lo que está

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 33

demostrando es su compromiso desde el primer día con el crecimiento, con la creación de empleo y con la garantía de los servicios básicos que, para mí, es la mejor manera de avanzar en igualdad real entre mujeres y hombres.

¿Que queda mucho camino por recorrer? Mucho camino por recorrer. ¿Que si recorremos el camino juntos y juntas lo haremos más deprisa? No tengo la menor duda. ¿Que todos queremos invertir cuantos más recursos posibles en mejorar las prestaciones de paternidad, de maternidad y de los permisos que se hagan? Sin ninguna duda. ¿Que tenemos mucho que avanzar en esa línea? Sin ninguna duda también. ¿Que lo vamos a hacer en el plan de familia que vamos a aprobar próximamente? También, señoría. Lo más importante —como me gustaría le insto a ello— es que trabajemos desde el consenso, con todos los agentes implicados. Por eso estoy segura —o quiero creer— de que conseguiremos hacer una moción consecuencia de esta interpelación en la que lleguemos a acuerdos con los que a buen seguro podamos avanzar en esta dirección que, como usted ha dicho en esta Cámara, compartimos todos los grupos parlamentarios.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Jané i Guasch): Muchas gracias, señora ministra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA ORIENTACIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL Y LA LUCHA CONTRA LA EVASIÓN Y ELUSIÓN FISCAL DE EMPRESAS MULTINACIONALES. (Número de expediente 172/000271).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Jané i Guasch): Pasamos a la siguiente interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la orientación del Gobierno en materia de armonización de la fiscalidad internacional y la lucha contra la evasión y elusión fiscal de empresas multinacionales. Para la defensa de la misma tiene la palabra el diputado don Pedro Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro de Hacienda, la competencia fiscal a la baja es dramática para la salida de la crisis, para financiar las políticas de cohesión social y para la estabilidad presupuestaria, desde nuestro punto de vista. Sé que a algunos, y me refiero sobre todo a los partidos de la derecha, la competencia fiscal a la baja les viene como anillo al dedo y que ahí se mueven como pez en el agua: es la manera de justificar que el sector público o el Estado del bienestar tiene que ser pequeño. Pero si la competencia fiscal internacional a la baja, como le decía anteriormente, es dramática, todavía es más grave, desde la óptica moral y ética, la utilización agresiva de herramientas fiscales que bordean, en muchos casos, la legalidad. Mala es la doble imposición, pero trágica es la no imposición, porque estamos frenando el crecimiento económico y matando la confianza de los ciudadanos en las instituciones. Aunque más grave todavía que la competencia fiscal a la baja es la deslealtad de un socio comunitario, como Luxemburgo, liderado por Juncker, que pactó de manera secreta trajes a medida para muchas multinacionales con el fin de pagar el 1 o el 2%. Esos acuerdos exclusivos para las empresas en el seno de la Unión Europea, además de ser inmorales, desde nuestro punto de vista son ilegales. Señorías, señor ministro, eso es muy grave. Como le decía, es muy grave la competencia fiscal a la baja, pero todavía lo es más esa competencia a la baja desleal. No nos gusta la competencia fiscal, pero la competencia fiscal desleal es todavía mucho más grave.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista y el Partido Socialista, en toda la campaña electoral de las elecciones europeas dijimos que no nos gustaba como candidato Juncker, que no nos gustaban sus políticas, entre las que está su visión sobre la fiscalidad. Desgraciadamente, no nos equivocábamos. Lo que hicimos fue muy coherente con lo que dijimos en la campaña electoral. No apoyamos a Juncker, pero no nos equivocábamos cuando decíamos que no estábamos de acuerdo con su visión de los impuestos, a nivel internacional y a nivel europeo.

A la vista de todo esto, señor Montoro, ¿qué estamos pidiendo? Pedimos que la Comisión Europea reaccione rápida y urgentemente y también pedimos responsabilidades políticas. ¿Pero qué le pedimos, señorías, señor presidente, al Gobierno de España, al señor Rajoy y al señor Montoro? La OCDE tiene un nuevo marco fiscal internacional muy adecuado, a nuestro juicio fundamental, que tenemos que apoyar, pero desgraciadamente para la mayoría de los ciudadanos es un marco complejo y lento. En esta materia el Gobierno de España debería tener una estrategia a corto y medio plazo, acompasada —muy importante—con lo que está haciendo la OCDE que, como digo, es fundamental, y también con lo que está tratando de

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 34

hacer la Unión Europea. Pero esos acuerdos son muy lentos, muy farragosos y muy complejos. ¿Qué puede hacer el Gobierno de España? ¿Tiene una estrategia a corto y medio plazo? Desde nuestro punto de vista, no la tiene, y le pedimos esa estrategia a corto y medio plazo. Le voy a poner encima de la mesa algunos datos. El Observatorio de la responsabilidad social corporativa, en su informe de 2012, dice algunas cosas importantes y que debe conocer la opinión pública: que las empresas del Ibex 35 tienen 467 sociedades residenciadas en paraísos fiscales, y creciendo. Que estas empresas del Ibex 35 tienen 37 sociedades asentadas en Luxemburgo, y creciendo. Que además solo una empresa del Ibex, que ha tenido operaciones con paraísos fiscales, informa sobre sus impuestos pagados y las subvenciones recibidas en cada uno de los países donde operan estas empresas del Ibex 35.

Esta es la realidad. Estamos hablando de Luxemburgo, estamos hablando de estos trajes de medida de Juncker para algunas empresas multinacionales, pero el asunto es muy complejo, muy difícil y, sobre todo, es dramático desde el punto de vista de la confianza de los ciudadanos en las instituciones, de la conciencia fiscal, del Estado de derecho, del Estado del Bienestar y de la salida de la crisis económica.

Señor ministro, en aras de esa estrategia que debería tener el Gobierno de España para la elusión, la evasión fiscal de las empresas multinacionales, le hago algunas preguntas por si usted tiene a bien contestarme. En primer lugar: ¿Piensa el Gobierno formular alegaciones en defensa de los intereses españoles en el expediente que se ha abierto a Luxemburgo por la Comisión Europea, por los tax rulings o trajes a medida que se han hecho para algunas multinacionales? ¿Se va personar el Gobierno de España en ese expediente? En segundo: ¿Va la Agencia Tributaria a investigar a estas empresas multinacionales por estos trajes a medida? —Me refiero a estas empresas multinacionales, que hemos conocido a través de los medios de comunicación, que no tienen base en España pero operan en España—. ¿Va el Gobierno a poner en conocimiento de los órganos jurisdiccionales o del ministerio fiscal el comportamiento de algunas consultoras que han colaborado de manera repetitiva con estas empresas multinacionales? ¿Va el Gobierno a adoptar medidas que pasan por que estas empresas multinacionales informen de manera territorial -por países, por zonas en el mundo y también en España— de cuáles son sus beneficios, cuáles son sus ventas y cuáles son sus bases imponibles, para comprobar públicamente si hay una relación entre los beneficios que pagan y las bases imponibles, y condicionar los incentivos fiscales que el Gobierno pone en marcha a que haya una relación, una correlación entre los beneficios que obtienen y lo que pagan en nuestro país? Esto es muy importante. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Esto es algo que el Gobierno de España podría hacer de manera inmediata sin esperar a ningún acuerdo de la OCDE o de la Unión Europea. ¿Está el ministro de Hacienda en condiciones de aprobar una iniciativa para que todas las grandes empresas de nuestro país publiquen, a través de la página web de la Agencia Tributaria del Ministerio de Hacienda, todos los beneficios fiscales que tienen estas empresas? Deberíamos saber cuáles son los beneficios fiscales, de manera individual, de estas grandes empresas multinacionales y no multinacionales. ¿Va a cambiar, señor Montoro, la legislación tributaria para incluir como delito fiscal las prácticas de elusión repetitiva, no solo de los clientes sino además de las consultoras, llamadas también comercializadoras, de esos productos? Señor Montoro, este Gobierno no puede mirar para otro lado. Este Parlamento no puede mirar para otro lado. ¿Está en condiciones de apoyar una subcomisión en el Congreso de los Diputados para analizar lo que sucede con la fiscalidad internacional y la fiscalidad de las multinacionales?

Desde mi punto de vista, nos estamos jugando la salida de la crisis; nos estamos jugando la financiación del Estado del Bienestar: por lo tanto políticas de cohesión, por lo tanto, políticas de demanda, por lo tanto, políticas de salida de la crisis. Pero nos estamos jugando la confianza en las instituciones. Uno de los elementos de regeneración de nuestro país pasa por que se ponga coto a esta situación que nos encontramos: que algunas empresas paguen el 1% o el 2% de esos impuestos. Como esta es nuestra idea, queremos escucharlo, señor Montoro, porque es crucial; crucial para el tipo de sociedad que queremos; crucial para la confianza en las instituciones.

Decía el secretario general de la OCDE en mayo de 2013: Basta de las desgravaciones y de las ayudas de la desvergüenza fiscal. Señorías, no olviden que lo que para unos es un paraíso fiscal, para la gran mayoría son infiernos sociales. Este es un tema que hay que poner encima de la mesa y que es una cuestión de todos. Como digo, el Gobierno no puede mirar para otro lado, ni este Parlamento, y se tienen que tomar medidas ya. Le he puesto antes ejemplos, las sociedades en paraísos fiscales de las empresas del lbex 35 han crecido entre 2010 y 2012 un 32 %, y además no se sabe cuánto pagan de impuestos estas empresas en cada uno de estos territorios, señor Montoro.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 35

Por tanto, le invitamos a que tenga esa estrategia y le pido que me conteste a las preguntas que acabo de formularle.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Saura. Señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señor presidente, señorías, el Grupo Socialista plantea una interpelación al Gobierno francamente de actualidad e importante en términos de contenidos. A este respecto, quiero decirle que la posición del Gobierno de España es ejercer el liderazgo en la transformación de la normativa del impuesto sobre sociedades en nuestro país y en el ámbito europeo, para luchar no solo contra la competencia desleal sino contra auténticas ayudas de Estado. A ese respecto, apoyamos a la Comisión Europea en los expedientes que ya tiene abiertos sobre determinados países de la Unión Europea que están siendo investigados —no solo Luxemburgo, también otros países— por ejercer ese tipo de fiscalidad que puede y va a ser calificada como ayudas de Estado. Por tanto, no es un problema de competencia fiscal desleal, sino de que en determinadas actuaciones tributarias algunos países de la Unión Europea —no viene de ahora el asunto precisamente, sino que llevamos décadas padeciendo esa diferencia y esa discriminación— acaben de una vez

La posición del Gobierno de España está siendo la de liderar esos programas dentro de la Unión Europea, en el G-20 y, por descontado, trabajar con la OCDE —como estamos haciendo— en todo su programa, que está conduciendo, primero, a la identificación del problema que hoy se llama de erosión de bases imponibles. Este programa en sus siglas en inglés corresponde a BEPS, de beneficios cambiantes —para entendernos—, y no solo está auspiciado por el Gobierno español, sino que además está financiado por el Gobierno español. He tenido encuentros con el secretario general de la OCDE para activar esa posición de la OCDE. Estos encuentros se han celebrado en Madrid y han sido objeto de publicidad. —Ya sé que con esto no abrimos los informativos de Televisión Española, ni de ningún otro informativo de cadenas privadas—. Es un asunto importante que no necesitábamos conocer solo por los casos que recientemente se han publicado, sino que ya estábamos trabajando en ello y la Comisión Europea también; por tanto, tampoco hay que hacer uso de oportunidad política con lo que se ha publicado en estos días. Luego, en primer lugar, el Gobierno de España está plenamente comprometido con las iniciativas internacionales encaminadas a establecer un sistema de intercambio de información tributaria sistemática y estandarizada en la Unión Europea y en la OCDE y, por tanto, en la lucha por evitar la erosión de las bases imponibles de las multinacionales y la transferencia artificial de beneficios empresariales de unos países a otros en el seno del proyecto BEPS de la OCDE. Estas iniciativas ya suponen en sí mismas un avance histórico y radical en materia de transparencia y control fiscal internacional en un escenario económico cada vez más global e interrelacionado. Por ejemplo, Luxemburgo se ha comprometido en la Declaración de Berlín, muy recientemente, al intercambio de información tributaria, de forma automática y estandarizada de cuentas financieras desde 2017.

En el ámbito interno, España ha continuado firmando numerosos convenios para evitar la doble imposición con cláusulas de intercambio de información, así como acuerdos de intercambio de información, siguiendo en todos ellos los estándares de transparencia vigentes fijados por la OCDE, ampliando la red de intercambios de información, por ejemplo, con el Principado de Mónaco, Macao, Hong Kong, Singapur, Chipre, y dependencias de la corona británica como la Isla de Man, Jersey o Guernsey, que están en diferentes fases de tramitación. A ello se añade la nueva obligación de declarar bienes situados en el extranjero —el modelo 720— de contribuyentes residentes en España, cuya explotación coordinada con la declaración tributaria especial, el modelo 720 de regularización extraordinaria de 2012, permite ensanchar las bases imponibles declaradas, y perseguir el fraude de aquellos residentes cuyas declaraciones fiscales no sean congruentes con los activos o rentas que tengan en el exterior con una información de la que hasta ahora no se disponía.

La planificación del control tributario de la Agencia Tributaria también da prioridad desde hace años a la lucha contra la planificación fiscal agresiva, tanto en el ámbito interno, nacional, como en el de la fiscalidad internacional. Esta lucha se ha reforzado con la creación en esta legislatura de la Oficina Nacional de Fiscalidad Internacional, la ONFI, de manera que la agencia está utilizando la ingente información tributaria internacional que está obteniendo, y modernas técnicas de auditoría informática para avanzar en la lucha contra este tipo de fraude. La información publicada está suponiendo avances importantes, pero no cabe

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 36

duda de que la existencia de ese tipo de intercambio, de *rulings* unilaterales entre administraciones de un país concreto y los contribuyentes, no tiene ninguna validez a efectos de la Administración tributaria española; de manera que la Agencia Tributaria ha venido desarrollando —continuará haciéndolo—actuaciones de comprobación y regularización de la situación tributaria de los contribuyentes dentro del marco de su plan de control. O sea, no podemos trasladar la impresión de que la Agencia Tributaria no está haciendo nada sobre lo que se ha publicado ahora; desde hace años está haciendo un seguimiento de este tipo de situaciones respecto de nuestras grandes empresas, seguimiento que incluso, en términos del impuesto sobre sociedades, ha llegado a identificar supuestos irregulares por valor de más de 825 millones de euros, lo que ha dado lugar a deudas tributarias también acumuladas de 182 millones de euros.

El cerco a este tipo de fraude necesita de cooperación internacional y de iniciativas internacionales, como decía, y España está plenamente comprometida en estos proyectos, en el proyecto BEPS de la OCDE, en el esfuerzo internacional coordinado y multilateral ratificado por el G-20 referente a la lucha para evitar la erosión de las bases imponibles de las multinacionales y la transferencia artificial, como decía antes, de beneficios empresariales de unos países a otros. Ahí debemos seguir avanzando, pero también quiero decirle, señor Saura, que tanto la regulación del impuesto sobre sociedades que ya hemos hecho en España en esta legislatura, como la limitación a la deducción de gastos financieros establecidos en sociedades desde el 2012 y todos los incentivos que hemos introducido para el desapalancamiento financiero, dificultan los mecanismos de doble no imposición mediante un endeudamiento artificial entre empresas. Eso es lo que hacemos con toda la regulación del impuesto sobre sociedades: estamos evitando ese tipo de práctica. Eso está haciendo también que las grandes empresas en España estén tributando más, a pesar de la difícil coyuntura económica que han atravesado como consecuencia de la recesión económica que en España acaba en 2013. Por eso recuerdo una vez más que es con el Gobierno del Partido Popular con el que las grandes empresas en España están tributando a raíz de esos cambios normativos, siguen incrementando su tributación y siguen incrementando los tipos efectivos de gravamen. Fue con un Gobierno socialista anterior con el que —usted mismo lo ha descrito— no pagaban impuestos; o sea, era con ustedes; ahora sí lo hacen, y todo gracias a las normas que hemos aprobado en esta Cámara, que por cierto no contaron con sus votos. Ahora viene a pedirme, vienen a reclamarme con esta interpelación lo que ha sido la no iniciativa del Grupo Socialista.

Quiero recordar hoy también que España lidera estos impulsos junto al llamado G-5, al que pertenece España junto a Alemania, Francia, Reino Unido e Italia, que ha hecho recomendaciones a la OCDE precisamente sobre el proyecto BEPS y ha pedido a la Comisión Europea que legisle sobre ello con un proyecto de directiva. —O sea, que ya estamos en eso, estamos en el G-5—. El G-5 también es pionero en el diseño de un sistema internacional de intercambio de información tributaria automática y estandarizada. En la pasada Cumbre de Berlín de hace muy pocos días, que usted tuvo también ocasión de seguir -insisto, con esto no abrimos grandes informativos pero son reuniones importantísimas— y se celebró el 29 de octubre, un total de cincuenta y cuatro países y jurisdicciones, entre ellos España y Luxemburgo, se han comprometido a un intercambio de información tributaria de forma automática y estandarizada. La Declaración de Berlín, unida al acuerdo político alcanzado en el Consejo Ecofin de la Unión Europea del 14 octubre para establecer este sistema de intercambio de información en el ámbito comunitario, supone un avance histórico y radical en materia de transparencia y control fiscal internacional en un escenario económico cada vez más global e interrelacionado. Con mucho gusto, señor Saura, le pasaré toda esta información porque exactamente son las respuestas a las preguntas que usted me había formulado. Como ve, ya tienen respuesta no solo desde España sino afortunadamente desde el ámbito europeo e internacional. A nivel interno, insisto en la importancia de los numerosos convenios firmados para evitar la doble no imposición y el acuerdo de intercambio de información.

La Agencia Tributaria viene dando en su planificación de control prioridad a la lucha contra la planificación fiscal agresiva y, lo hace desde hace años, insisto; y en esa labor, la aplicación en la práctica de las técnicas de auditoría informática y de nuevas tecnologías como instrumentos de control —también priorizados en el plan— ayuda a la eficacia y, por otro lado, la información tributaria internacional derivada de las iniciativas anteriores junto con la explotación de información es recibida cada vez con mejor fluidez. Estamos en una situación nueva y el Gobierno de España, muy consciente de esta situación, está impulsando en los ámbitos europeos y en los ámbitos internacionales que tengamos sistemas tributarios más equitativos. Esa equidad pasa por que las empresas tributen allí donde generen su actividad, desde este principio, y así se eviten algunas prácticas. Esas prácticas incluso las hemos regulado en leyes, así como también en códigos fiscales, para que las empresas informen públicamente de los riesgos fiscales

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 37

que asumen cuando utilizan prácticas fiscales de tributación agresiva, que van contra su reputación y su prestigio en España y en el ámbito internacional, que por descontado no son admisibles. Debe tenerse una conducta que nos lleve a todos a un cumplimiento estricto de nuestras obligaciones tributarias para, de esa manera, financiar correctamente los servicios públicos, promover la reducción del déficit público y, como se está mostrando en el caso de España, también favorecer la finalización de la crisis económica a través de esa confianza internacional que se genera; confianza, insisto, donde el papel de las grandes empresas es absolutamente fundamental, puesto que ellas actúan de transmisoras de iniciativas económicas para todo el tejido de la pequeña y mediana empresa y de los autónomos, que de esa forma se acaban convirtiendo en los auténticos protagonistas de la salida de la crisis económica.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro. Señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en su intervención, permítame, ha hecho dos cosas: no contestar a las preguntas que yo le he hecho de manera clara y concreta y hacer de señor Montoro, es decir, en vez de contestar, meterse con la oposición. Ha hecho esas dos cosas en su intervención. Creo que ahora tenemos una segunda oportunidad.

Querría que usted me contestara de manera clara a lo siguiente. En primer lugar, ¿el Gobierno de España se va a personar en este expediente abierto en el seno de la Comisión Europea? En segundo lugar, ¿está la Agencia Tributaria investigando a estas empresas? En tercer lugar, ¿va a poner en conocimiento de los órganos jurisdiccionales el comportamiento de probablemente colaborador necesario de algunas empresas consultoras de nuestro país? ¿Va a hacer usted, porque está en su mano, que se publiquen los beneficios, las bases imponibles, las ventas de estas empresas en nuestro territorio y en todos los territorios donde operan este tipo de empresas? Podría continuar, pero estas son las preguntas que yo le he hecho y que no me ha contestado.

Además, le quiero seguir haciendo alguna pregunta. En el seno de las negociaciones internacionales, ¿usted va a liderar que se publique la lista negra de paraísos fiscales, una lista clara? ¿Va a liderar usted, su Gobierno, en los organismos internacionales esta petición de muchísimos ciudadanos y de muchísimas instituciones? En segundo lugar, ¿va a liderar usted el que en el seno de la Unión Europea vayamos a homogeneizar las bases imponibles del impuesto sobre sociedades? ¿Está usted de acuerdo en esa dirección? ¿Lo va a liderar en el seno de la Unión Europea?

Le quiero hacer estas preguntas porque, como decía anteriormente, nos estamos jugando muchísimo y queremos saber si este Gobierno está o no de acuerdo con acabar con estos paraísos fiscales, con la elusión y con la evasión fiscal. Señor Montoro, cuando se pone usted medallas, cuando quiere decirnos aquí que tiene una estrategia de la lucha contra el fraude, no cuela, no se lo cree nadie. Siendo el ministro que ha reducido en esta legislatura en 2.300 los efectivos de la Agencia Tributaria, no cuela que usted diga aquí o ante los medios de comunicación que tiene una estrategia y que usted sí que cree en la lucha contra el fraude; el ministro que ha aprobado la amnistía fiscal, que, como se pone de manifiesto, no solamente es injusta, sino que es innecesaria en el nuevo marco internacional —aparte de la vergüenza que supuso, aparte de lo injusto, es innecesaria—; el ministro con quien se han incrementado —le acabo de dar un dato y no es un dato del Grupo Socialista— las empresas del Ibex que tienen sociedades en paraísos fiscales. Además, se han incrementado en un 32% las sociedades de estas empresas en los paraísos fiscales. ¿De qué estrategia me está hablando usted? ¿Qué medallas se está poniendo usted en la lucha contra el fraude?

Me habla de la oficina que usted ha creado de lucha contra el fraude internacional. Lo que ha sucedido es que a los empleados públicos que anteriormente hacían eso les ha puesto usted el lazo de oficina internacional de lucha contra el fraude. ¿Cuáles son los resultados de esa oficina? Dígame usted aquí cuáles son los resultados en términos de millones de euros, en términos de expedientes investigados. Dígamelo usted.

Usted me habla del impuesto sobre sociedades y si el impuesto sobre sociedades iba tan mal, ¿cómo es posible que usted diseñe un impuesto sobre sociedades que va a recaudar 3.000 millones de euros menos? ¿Cómo es posible que si va tan mal, recaudamos poco, ahora hace un impuesto sobre sociedades con 3.000 millones de euros menos? Señor ministro, ¿me puede explicar usted por qué ha puesto en marcha el fondo, por qué ha propiciado su ministerio que las grandes empresas españoles se puedan

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 38

beneficiar del Fondo de comercio indirecto? ¿Me puede usted explicar ese regalazo que ha hecho usted a las grandes empresas de nuestro país cuando no había necesidad? Por favor, medallas, ninguna. Por cierto, una última pregunta, ya que lo ha sacado usted en su intervención: ¿va a flexibilizar las consecuencias del modelo 720? ¿Sí o no? Contésteme esta mañana al menos a alguna pregunta, a una sola. El ministro que ha reducido los efectivos de la Agencia Tributaria, con quien se han incrementado el número de empresas en paraísos fiscales y que además ha aprobado la amnistía fiscal, por favor, usted no puede dar lecciones a nadie.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Saura. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente.

Señorías, entiendo que en mi primera intervención he dado respuesta exactamente a las preguntas que formulaba el señor Saura, a todas. Respecto a la posición del Gobierno de España, que me ha preguntado: ¿va a apoyar el Gobierno de España a la Comisión Europea? Pero si el Gobierno de España está liderando esas actuaciones en la Comisión Europea, en el Ecofin. Ustedes hacen otro tipo de política y se enredan en planteamientos personalistas de esa política. Le he dado los datos y las fechas relativas a ello. Señor Saura, es que no le puedo criticar nada, es usted de una sensibilidad extrema, pero se lo voy a criticar. Es que usted tiene un desconocimiento sobre lo que estamos haciendo desde el Gobierno de España real y material, como ha demostrado. Pregunta: ¿qué está haciendo el Gobierno de España? Ya se lo he explicado, tanto en el G-5 como en el Ecofin estamos apoyando la investigación de la Comisión Europea relativa a ayudas de Estado de esos países, ya se lo explicado. ¿Esa no es la respuesta que esperaba el Grupo Socialista?

A continuación, pregunta qué está haciendo la Agencia Tributaria. Se lo he explicado en cifras, le he dado las cifras de la investigación relativa a esos más de 800 millones que ha identificado en términos de declaración. Tampoco es verdad, señor Saura, lo del modelo 720 de la Ley antifraude. ¿Que ustedes apoyaron la Ley antifraude que presentamos en esta Cámara? No, no apoyaron nada, ustedes no han apoyado nada de nada en esta legislatura, y ahora suben a la tribuna a decir que no hemos hecho nada. No, no hemos hecho nada en términos de afloramiento de bases imponibles. Mire, el modelo 720 permitió identificar una base imponible en el exterior de España de 87.000 millones de euros, pertenecientes a 40.000 contribuyentes; 87.000 millones de euros que constituyen, por tanto, la base de investigación para la Agencia Tributaria más rica, más amplia que haya tenido nunca la Agencia Tributaria para investigar. ¿También lo niega? Pues nada, usted lo niega. Y me pregunta: ¿qué está haciendo con eso? Pues investigar, eso es lo que está haciendo la Agencia Tributaria, y por esa investigación se está llevando adelante también lo que se ha publicado estos días relativo a que, cumplido el plazo de la ley, miles de contribuyentes siguen regularizando su declaración de bienes y de derechos en el exterior. ¿Eso había pasado con ustedes en el Gobierno o era al contrario, que toda esa gente tenía todo ese dinero en el exterior? Sí, claro, eso lo hicimos nosotros desde la oposición, fue el Partido Popular desde la oposición. Lo que tengo que escuchar cuando realmente se han tenido responsabilidades máximas del Gobierno de España.

Ahora vamos a lo que pagan las grandes empresas en nuestro país. Yo ya fui ministro de Hacienda durante los años 2000 al 2004. Volví a ser ministro de Hacienda en diciembre del año 2011 —sí, volví—, ¿y qué me encontré? Que muchas grandes empresas de España, muchas empresas del Ibex, pagaban cero, que el tipo efectivo medio de gravamen de los grupos consolidados era del 3,8 %, lo que significa que muchas de ellas pagaban cero. Cambiamos las cosas ya en 2012, pero ¿eso quién lo dejó? ¿Eso lo hizo este Gobierno también o este Gobierno ha hecho los cambios legislativos —no apoyados por ustedes— para que realmente las grandes empresas contribuyan a recaudar?

El colmo ha sido cuando se ha hecho un lío al referirse a la previsión de los ingresos tributarios del presupuesto de 2014 y ha dicho que va a caer la recaudación 3.000 millones. No, se ha confundido. Los 3.000 millones son los que no vamos a recaudar respecto a la previsión inicial del presupuesto de 2014, pero va a haber un incremento en la recaudación del impuesto sobre sociedades muy importante, como lo está habiendo desde el principio de esta legislatura. Es un incremento de recaudación que viene de las grandes empresas de España, que están contribuyendo muy positivamente en cifras, como antes le he dicho. En los años 2012 y 2013 con más de 7.000 millones de euros han contribuido las grandes

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 39

empresas de nuestro país al sostenimiento de la carga tributaria que pagamos todos los españoles; más de 7.000 millones de euros —casi 8.000— con respecto a 2011. Eso está publicado en las memorias de la Agencia Tributaria.

Usted sube aquí a hacer unas preguntas que no sé cómo calificar. Ya he celebrado la oportunidad de su interpelación. Ya le he dicho que me parece muy oportuna porque es importante que hablemos seriamente de todas estas cuestiones, pero hablar seriamente no es preguntarle al Gobierno sobre una serie de obviedades que estamos ya haciendo. Por tanto, espero que la moción que traiga como consecuencia de su interpelación tenga contenidos y sea una moción positiva para que podamos coincidir en un planteamiento que a todos nos importa mucho. Insisto en que esto debe estar por encima de ideologías, pero no nos rasguemos las vestiduras ahora como si estuviéramos descubriendo el Mediterráneo. ¡Ahora resultará que hemos descubierto a Luxemburgo, a Irlanda y a Holanda! Señor Saura, llevamos mucho tiempo unos y otros no ya en la vida política, sino con responsabilidades de gobierno como para saber lo que es Europa. Europa tiene la posibilidad de vivir un avance para evitar prácticas que nunca se tuvieron que producir. Ahora tenemos la oportunidad de hacer una acción política conjunta aquí en este Parlamento y también en el Parlamento Europeo, dejando otro tipo de planteamientos y yendo a la práctica para que realmente haya una normativa tributaria que desde el Gobierno de España vamos a favorecer e impulsar, porque insisto en que la equidad de nuestro sistema tributario es absolutamente fundamental y la aportación que hacen las grandes empresas es positiva --vamos a reconocerlo también-- y absolutamente necesaria. A ellas también les conviene, porque de esa manera contribuyen a la recuperación económica del país. España es un palmario ejemplo de ello. Esperamos su moción, la estudiaremos y trataremos de coincidir en un asunto que a todos nos concierne tanto como país.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor ministro.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR ÁLVAREZ SOSTRES), SOBRE LAS ACTUACIONES QUE TIENE PREVISTO REALIZAR EL GOBIERNO EN LA PRESENTE LEGISLATURA RESPECTO AL MODELO DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. (Número de expediente 172/000272).

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Álvarez Sostres, dirigida al ministro de Hacienda y Administraciones Públicas sobre las actuaciones que tiene previsto realizar el Gobierno en la presente legislatura respecto al modelo de financiación de las comunidades autónomas. Para defender su interpelación, tiene la palabra el señor Álvarez Sostres.

#### El señor ÁLVAREZ SOSTRES: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, quiero poner en claro desde el principio de esta interpelación que no debe usted considerarla como propia de un tono volteriano, sino que es la inexcusable obligación que tengo de solicitarle que nos aclare a todos en sede parlamentaria la situación y el futuro de sus actuaciones en relación con la financiación autonómica, más allá de las medidas propias del FLA, la nueva devolución de créditos, etcétera, en lo que yo considero una política trascendental en materia de libertad, equidad y solidaridad social del gran edificio democrático en el que convivimos.

Pocas ocasiones tiene este diputado de protagonizar una iniciativa de esta naturaleza. Por eso permítame una breve digresión para luego volver al núcleo argumental. Se entenderá perfectamente. Hace más o menos dos años tuve esta misma oportunidad debatiendo con el ministro de Educación —en realidad, con el ministro de Industria por ausencia del primero— un asunto tan controvertido que todavía no hay sentencia jurídica sobre el mismo: el control del dinero público de la Fundación Niemeyer. Aún me estoy acordando de aquella contestación del ministro, que decía: El Ministerio de Educación y Cultura está satisfecho con la justificación del dinero subvencionado a dicha fundación. Yo pensé que era feliz con ese nivel de satisfacción, pero consideré que el nivel era tan bajo que mal, muy mal íbamos. El calendario ha corrido y se ha convertido, como siempre, en el juez inapelable que debiera poner colorado a alguno. Hoy ya todo el mundo conoce cuántos imputados hay en principio —y sumando— y el dictamen final de la Comisión del Parlamento asturiano, que ha consignado las responsabilidades políticas de un amplio abanico de dirigentes socialistas y el espíritu torticero y manipulador del Partido Popular de Asturias, su fiel muleta para todo.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 40

Las actuaciones políticas del Gobierno de Foro fueron colocadas en un corcho por los socialistas como ejemplo de que no se pueden acusar públicamente las malas prácticas y la corrupción de gobierno porque eso es atentar contra el honor del gobernante. Prefiero ahora no preguntarles porque, si no, probablemente me entraría la risa floja ante esta frase. Viene esta alusión a estos hechos porque en el fondo estoy considerando que toda acción política debería venir impulsada por un comportamiento ético que tuviera como objetivo la verdad. Advertía Descartes que, aunque parezca que engañar es una prueba de sutileza o de poder, querer engañar atestigua debilidad o malicia.

En lo que va de legislatura hemos venido escuchando o leyendo que el sistema de financiación autonómica debe ser reformado por ser injusto el modelo vigente. Pues bien, parece ser que es imposible hacer ahora un cambio de modelo. El presidente Rajoy, en unas declaraciones políticas en Mallorca, enterró el 8 de agosto pasado la prometida reforma del sistema de financiación autonómica que debería haber entrado en vigor en este año 2014, a pesar de que ustedes mismos se opusieron, con toda la fortaleza en aquel momento de su grupo parlamentario en la oposición y con su voto, en el año 2009 al modelo vigente aprobado por el Gobierno del señor Zapatero. Es el penúltimo incumplimiento del señor Rajoy y de su Gobierno, y esto quizá define la principal característica de este Gobierno, en mi opinión. Usted, ministro del reino, quizá debería explicar —se lo pido— la situación política actual de este trascendental asunto. Tengo la esperanza de que sea así, señor Montoro, porque usted tiene bien ganada su fama de hombre disciplinado y, por otra parte, coherente.

No voy a poner ninguna palabra de mi cosecha. Me basta con citar textualmente las manifestaciones del presidente: Ahora es imposible hacer un cambio del modelo de financiación, que a mí tampoco me gustó y que impulsó una pérdida de la recaudación de 70.000 millones de euros en solo dos años de su puesta en vigor. Y continúa: Ahora es el momento de la recuperación económica, es el momento de aumentar los ingresos y dedicarlos a lo que necesitan los ciudadanos, y me estoy refiriendo a las pensiones, a la educación, a la sanidad y a los servicios sociales. Hace un rato aludía usted a esto con motivo de una pregunta en la sesión de control parlamentario. Y yo le pregunto, señor ministro: ¿Qué sofisma es este de desvincular a los ciudadanos de la financiación de la educación, de la sanidad y de los servicios sociales? ¿Conoce usted a algún ciudadano español, próximo o lejano, que no esté vinculado a ninguno de estos tres campos? ¿Conoce usted a alguno que no esté enfermo, que no tenga un familiar en la educación, que no tenga una dependencia? Yo no conozco a ninguno. ¿Ese no debiera ser el objeto finalista de una nueva financiación? ¿En su 80 % la financiación autonómica no tiene ese destino de gasto, con el objetivo de prestar unos servicios básicos de alta calidad para todos? ¿Cómo se puede desvincular el 80 % de la financiación de esos servicios diciendo que ahora toca financiarlos? ¿Cómo es este galimatías, que no acabo de entenderlo? ¿Cómo es posible, en definitiva, aparentemente engañar y jugar con la verdad una vez más? ¿Así queremos regenerar la vida política?

Yo creo que la moralidad de la vida pública de representación debe comenzar en hacer leyes para todos, cumpliendo los compromisos electorales adquiridos con los ciudadanos. Cometido ese primer engaño, esa primera omisión del que eligieron los ciudadanos para dirigir el país, se abre la veda de engaño para los demás y de lo demás; simples silogismos, señor Montoro. Cumplan sus compromisos con la sociedad sobre la base de sus promesas electorales porque —por hacer una broma—, si no, van a venir los hombrecillos de *Ghost*, en forma de *ghost* de la honestidad, y les van a dar tralla, palo electoral, créanme.

Los grandes números son para este año y no parece que haya cambios en su diktat presupuestario, en el que las transferencias del Estado a las comunidades autónomas aumentan un 2,8 %; si bien es cierto que actúan después de la rebaja del ejercicio presupuestario anterior. Asturias recibirá en concreto 180 millones del Fondo de suficiencia, es decir, un 1,5 %, y 12,7 millones del Fondo de compensación, es decir un 2,5 % menos que el año pasado. Los fondos de compensación son muy importantes para todas las comunidades autónomas como Asturias, porque sirven para compensar los desequilibrios entre las autonomías y solo la reciben algunas por el principio de solidaridad entre las regiones. La previsión es que estos fondos repartan 425 millones —la misma cantidad que en el año 2014— entre las mismas autonomías con el cálculo base de 2007. En este contexto, numerosas comunidades autónomas y centros de análisis económico han realizado sus propios estudios, de los que parece que se derivan como rasgos comunes por la mayor parte de los expertos, primero, la confusión informativa que genera el actual sistema y su falta de transparencia; la mayor parte de las voces claman por la transparencia y una mayor sencillez del sistema. La aplicación actual ha posibilitado que en los últimos años las comunidades autónomas se limiten a tender la mano y a solicitar fondos extraordinarios de difícil encaje en un sistema objetivo, aún

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 41

con modulaciones y de favoritismo político obvio. Otras críticas se centran y fundamentan en el inmovilismo de los elementos fundamentales de la financiación, en particular el Fondo de suficiencia, que es el que determina el volumen total de financiación de las comunidades autónomas. Su cálculo, señor Montoro, parte de diversas actualizaciones de magnitudes básicas que proceden del cierre del anterior modelo, cuando lo realmente eficiente sería calcularlo año a año para conocer la diferencia entre necesidad total del gasto y recursos asignados para el resto del sistema y luego tener en cuenta posibles nivelaciones interregionales.

La realidad es que los problemas están detectados. Estudios profundos ya se han hecho aunque no se conozcan y la voluntad de cambio es generalizada. Sin embargo, usted y el señor Rajoy, como presidente, afirman que ahora no toca. Yo no sé si toca ahora o no, yo sé que ustedes dijeron en su momento que tocaba. La opinión generalizada es que el envite de asumir esta reforma parece ser que provocaría su desgaste político en un año electoral, por no hablar en estas fechas de los problemas con el soberanismo político y las nuevas demandas económicas, porque en realidad yo no quiero tomar en serio algo que escuché en esta Cámara, como que usted no tenía tiempo para eso. Un diputado de Convergència i Unió se lo dijo y usted se quedó impasible. En ese caso yo le digo que pruebe usted el trabajo a tres turnos, a ver si así soluciona su falta de tiempo. Lo cierto es que ni siquiera en el seno de su partido o en los distintos Gobiernos autonómicos existe unanimidad; además no todas las comunidades autónomas están por la labor de la reforma viendo hacia dónde soplan los vientos y temiendo que su situación pueda empeorar, como es el caso de Asturias. Y su Gobierno, siempre timorato, siempre de sumisión feudal, y al que el principio de ordinalidad —junto con otras autonomías—, incluido en el sistema, limita precisamente el principio de solidaridad basándose en la situación de partida de las comunidades autónomas.

Por eso mi iniciativa quiere conocer la verdad, cuál es la situación sobre esta cuestión. Le voy a plantear tres preguntas muy sencillas, y le ruego que se centre en ellas, si es posible, para evitar que esto sea un debate estéril. La primera pregunta es: ¿es verdad o no que ustedes prometieron reformar el modelo actual en su programa electoral, página 158? La segunda pregunta es: ¿es verdad o no que se está incumpliendo ese compromiso electoral? Y la tercera es: ¿nos puede anticipar qué evolución va a tener este tema en lo que queda de legislatura? Luego le seguiré haciendo alguna otra pregunta, si me lo permite.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Álvarez Sostres.

Tiene la palabra el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Montoro Romero): Gracias, señor presidente, señorías.

Señor Álvarez, plantea usted una interpelación sobre el modelo de financiación autonómica a la que, como usted mismo ha resumido correctamente, ya tiene la respuesta del Gobierno. El Gobierno no va a acometer en este momento una reforma de la financiación autonómica ni local en España. No lo va a hacer en contra de lo que le hubiera gustado, como tantas veces ocurre en la vida y por supuesto en la trayectoria política de cualquiera de nosotros. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). También ha vuelto a recordar desde la tribuna que hemos sido, no ahora sino antes también, muy críticos con el actual modelo de financiación autonómica vigente en España, y eso es así. Yo he reiterado desde esta tribuna, en esta Cámara y por supuesto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera desde el comienzo de la legislatura que el actual modelo de financiación autonómica debería ser reformado y perfeccionado. Además, fue un modelo que tuvo unos orígenes políticamente viciados. Fue un modelo que no hacía falta renovar en el año en que se hizo; un año en el que España ya estaba en crisis económica y el Estado en sus diferentes administraciones estaba ya incurso en la crisis fiscal más seria de nuestra historia, de lo que fue reflejo que ese año el déficit público llegara a superar el 11 % de nuestro producto interior bruto. Por lo tanto, era el momento más inapropiado para abordar la financiación autonómica, pero había una causa política, y no hace falta que se la recuerde, pero, por si acaso, la voy a referir para que no se nos olvide a ninguno.

La causa política del último Gobierno socialista para hacer esa reforma era apoyar al triparto de Cataluña, donde estaba gobernando el Partido Socialista junto a Iniciativa y Esquerra Republicana de Catalunya. Aquel fue un modelo que se hizo para Esquerra y, como recordarán todos, sus dirigentes salieron muy felices a la opinión pública con aquellas no ya frases felices o no, sino auténticos carteles en sus ruedas de prensa diciendo que ese modelo facilitaba 3.800 millones de euros más para Cataluña. No sirvió de nada, el tripartido perdió las elecciones y ello demuestra que este tipo de operaciones no se

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 42

pueden hacer nunca ni por raíz política ni en términos de una circunstancia económica imposible como en la que estaba ya entrando España. Además, le voy a dar otra razón por parte del anterior Gobierno, porque la viví de forma directa puesto que yo era diputado de la oposición en esta Cámara. Al Gobierno socialista de entonces le interesaba revisar la financiación autonómica para provocar una quiebra en el Partido Popular, para provocar un enfrentamiento entre las comunidades autónomas del Partido Popular; eso fue materialmente así. Es decir, hubo una operación política para la que no había dinero nuevo, no podía haberlo, la crisis ya estaba ahí, la crisis fiscal del Estado hundía los ingresos del Estado. Por tanto, vaya forma de hacer las cosas.

Ahora ha llegado un Gobierno diferente. ¿Con qué nos hemos encontrado? Le voy a recordar que nos hemos encontrado con un déficit público mucho más alto del que estaba estimado oficialmente para España, 30.000 millones de euros más, más la deuda comercial no pagada, reconocida y no pagada. Es decir, había déficit oculto y deuda comercial no pagada. Por tanto, a pesar de que usted, señor Álvarez, me ha advertido: no me hable otra vez de proveedores y del FLA, no lo puedo evitar y sí, le voy a hablar de proveedores y del FLA, porque es que si no, como usted decía, el sofisma político y los criterios de lo que está viviendo Asturias en términos de ética política... Por cierto, el caso de Asturias tiene que ver con el afloramiento de bases ocultas que se ha producido a partir de todos los cambios normativos que hemos tratado en la anterior interpelación. Por tanto, todo esto que estamos viviendo que está provocando estas tensiones políticas en Asturias es consecuencia de ese afloramiento de bases que se está propiciando a través de la nueva normativa. Creo que de eso somos conscientes todos los ciudadanos y tendríamos que estar valorando lo que está ocurriendo en nuestro país, porque lo que sucede es que dirigentes —no solo políticos, sino sociales— de primer rango que tengan cuentas en el extranjero o que las tengan dentro de su casa que no están declaradas es algo inadmisible en una democracia. Eso es lo que está aflorando ahora. Me reconocerá su señoría que algo tendrá que ver el actual Gobierno y el presente ministro de Hacienda y Administraciones Públicas a la hora de provocar este afloramiento. (Aplausos). Tenemos que valorar lo que está sucediendo en estos términos en España.

Vuelvo a explicarle ese sofisma. ¿Qué hemos hecho si no podíamos reformar la financiación autonómica? Porque reformar la financiación autonómica no se puede hacer sin poner más dinero para las comunidades autónomas, y más dinero de dónde, si ya tenemos un déficit y en la Administración Central del Estado ese déficit es todavía mayor que el de las comunidades autónomas ¿Y ese déficit de la Administración Central del Estado de dónde viene? Viene de que hemos separado las fuentes de financiación de la Seguridad Social y estos años pasados prácticamente 30.000 millones de euros los hemos tenido que tomar de los impuestos para completar la financiación del seguro de desempleo, de las prestaciones a mínimos, de las pensiones no contributivas, las más bajas, que son las que se están financiando hoy a través de los impuestos en España. Hemos tenido que financiar más de 30.000 millones de euros cada año. Por eso, tenemos un déficit en la Administración General del Estado, no lo tenemos en el sistema de la Seguridad Social y, obviamente, ese déficit es distinto del que tienen las comunidades autónomas. ¿Qué hemos hecho, señor Álvarez, desde entonces? Hemos promovido una financiación adicional para las comunidades autónomas, que son proveedores y Fondo de liquidez autonómica y también son aplazamiento de las liquidaciones pendientes con la Administración central. Hasta el año 2014 hemos destinado 136.789 millones de euros de liquidez a las administraciones territoriales, es decir, a comunidades autónomas y a corporaciones locales. De esta cifra, de los 136.789 millones, el 70%, es decir, 95.750 millones de euros, ha ido a financiar la sanidad, la educación y los servicios sociales. Eso es lo que hemos movilizado, eso es lo que han prestado los mercados al Estado en España para poder financiar esos servicios públicos, y eso es lo que estamos haciendo, señor Álvarez. No hemos cambiado la financiación, pero sí estamos financiando esas prestaciones sociales. Por eso, aprovecho para tratar de resumirlo en un circuito, pero no tiene nada de sofisma, como ve. Estamos pagando los costes de las prestaciones fundamentales que recibimos los españoles a través de nuestras administraciones territoriales, porque ellas no lo han podido hacer, y entre ellas está el Principado de Asturias, aunque ahora está cambiando su posición política a ese respecto.

También le quiero informar de lo siguiente. Si no hemos necesitado modificar el sistema de financiación autonómica y hemos llegado hasta aquí financiando esa educación, esa sanidad y esas prestaciones sociales, podemos completar la legislatura sin modificar la financiación autonómica y seguir en esa vía que juntos hemos aprendido a recorrer en esta legislatura, corrigiendo la crisis fiscal del Estado más grave de nuestra historia. ¿Cómo podemos hacerlo? Mutualizando las deudas de las administraciones territoriales, que ya están ampliamente mutualizadas, porque esas comunidades autónomas ahora con

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 43

quien tienen la deuda es con el Estado, fundamentalmente. Algunas de esas comunidades autónomas tienen más del 50 % de su deuda, incluso el 70 %, con el Estado. Pues tenemos que seguir en ese proceso de mutualización. ¿Por qué? Porque así les damos una ventaja a esas comunidades autónomas, abaratamos su financiación y, en definitiva, conseguimos que el Estado de las autonomías sea lo que debe ser en España, un Estado de administraciones diferentes pero comprometidas con la prestación de los mejores servicios públicos, con los servicios públicos de más calidad, a costes también más reducidos y, sobre todo, a costes financieros más reducidos. Eso es lo que está pretendiendo hacer el Gobierno de España, y animo a esta Cámara a que estimule, desde el conocimiento de todo este procedimiento, a las comunidades autónomas, a los parlamentos autonómicos, para que este asunto sea también objeto de tratamiento, de debate e impulso, porque a todos nos conviene esta política.

Tampoco debemos afrontar en este estadio de la legislatura una financiación autonómica por una razón política, para no crear más agravios entre españoles, para que no nos enfrentemos en función de los territorios que habitemos. Estamos en una fase de salida de la crisis económica, de superar la crisis económica y debemos dedicar todos nuestros empeños, esfuerzos y debates políticos a superar esa crisis económica, en Asturias y en el resto de España. Pero eso no nos debe llevar a plantear cuestiones que son extremadamente complejas, y lo digo desde la franqueza —decía usted coherencia— de haberlo vivido ya. Yo he vivido esa negociación, tuve la fortuna, llamémosle así, y también el hacer de ser el ministro que consiguió el único sistema de financiación autonómica acordado por todas las comunidades autónomas de España, con independencia de quién gobernara esa comunidad autónoma en nuestro país. Por cierto, cuando conseguí aquello, a finales del año 2001, quien gobernaba en Cataluña era el señor Pujol y el conseller en cap era el señor Mas, que se deshacía sobre las virtudes del sistema de financiación autonómica del año 2002 y decía, sin ningún tipo de tapujo, que nunca Cataluña había estado tan bien financiada como lo estaba con un Gobierno con mayoría absoluta del Partido Popular. Como digo, llevamos adelante esa negociación y el acuerdo con todas las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista en aquel momento, en aquellos años, y por nacionalistas en otros territorios de España. Por eso le decía que nada nos gustaría más que completara esa trayectoria consiguiendo ese nuevo sistema de financiación. Pero hay que ser pragmáticos y realistas, el tiempo político nos lleva, tiene sus fases, ahora tenemos que salir de la crisis económica y en una siguiente legislatura será el momento de afrontar y abordar las reformas, y reformas muy importantes como la reforma tributaria que votaremos definitivamente mañana en esta Cámara, y poder proyectarlas también hacia una financiación autonómica, hacia un sistema tributario que complete la financiación de nuestras administraciones territoriales, autonómicas y locales.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro. Señor Álvarez Sostres.

El señor **ÁLVAREZ SOSTRES**: Señora presidenta, gracias.

Señor ministro, muchísimas gracias por aclararme una de las preguntas, en realidad dos: la admisión de que efectivamente venía en la página 158 de su programa electoral y lo han desechado, han desistido de aplicarlo; y también que no lo van a hacer en esta legislatura.

Usted alude a tres cuestiones —si yo no lo he entendido mal— sobre las razones de esa deriva o posposición de las resoluciones en materia de financiación. La primera, la crisis económica; la segunda, la crisis política que se derivaría de los agravios entre comunidades autónomas, y por último y en definitiva, que se está solucionando la papeleta con sistemas de financiación complementarios o suplementarios como el FLA, etcétera, por valor de más de 100.000 millones de euros, y con eso vamos tirando. Permítame que le diga que creo que la crisis no puede justificar esta cuestión. Además, por sentido común, porque el problema no es que a todos les pueda tocar siempre algo más, yo creo que es el sistema de reparto más que el objetivo de que sea necesario tener más euros para poder repartir más, es repartir de diferente forma y, por lo tanto, esos criterios objetivos técnicos debieran ser estables con independencia del momento económico en el que se estuviese y, evidentemente, establecer los mecanismos correctores necesarios para asumir de alguna forma determinadas políticas económicas y sociales.

Asturias, señor ministro, tiene mucho que perder con este modelo, y se lo pongo como ejemplo. En realidad el informe sobre Asturias en relación con el resto de comunidades resulta bochornoso; como el hundimiento de todos los indicadores del mismo. Podría decirme que el Gobierno de Asturias es el responsable de esta realidad y yo le digo que sí, pero solamente en buena medida y no en todo. Ayer y hoy he tenido ocasión de ver cómo se aborda la gestión de las cuestiones sociales por parte del Gobierno

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 44

asturiano y de su Gobierno. Ayer, en una moción sobre asuntos sociales presentada por el Grupo Socialista, la portavoz aludió a cuestiones sobre lo que es la gestión del caos social en Asturias. Hoy usted cita, pondera su actuación, la de su ministerio, en cuestiones que han reflotado los problemas fiscales de incumplimiento en Asturias. Yo no le voy a quitar ese mérito, pero entonces respóndame a una pregunta: ¿qué pretenden con la anuencia y bendición del PP nacional del pacto de apoyo al PSOE en Asturias para los próximos presupuestos regionales, hecho único en las comunidades de España y en nombre del interés de Asturias? ¿Tan mal van las encuestas que hay que ir preparando un acuerdo postelectoral para permitir que los dos partidos mantengan la situación y el establishment actual? En el año 2011, estando usted en el Gobierno, en clara intromisión política amenazó a Asturias con mandarle a los hombres de negro —usted lo recordará— si no se solucionaban los problemas presupuestarios del partido en aquel momento. El PP votó en contra de los presupuestos presentados por Foro provocando el adelanto electoral, sin importarle mucho Asturias. Igual que actualmente en la ciudad de Gijón ante los presupuestos presentados por la alcaldesa de Foro. ¿Acaso el PSOE apoya la reforma fiscal mañana? ¿Acaso apoya los presupuestos? En realidad, ¿qué está sucediendo aquí? ¿Qué hay de diferente en Asturias con respecto al resto del país? Explíquenos todo esto y no me diga que no es cuestión de este debate porque, como dice el Gobierno regional presidido por el señor Fernández, todos los problemas de Asturias y de otras comunidades autónomas se deben a las restricciones presupuestarias nacionales y al sistema de financiación. Es un modelo que, por otra parte, él se negó a modificar en la quinta Conferencia de Presidentes, a pesar de que la propia FSA se había opuesto al modelo pactado por Zapatero y, como usted dice, el tripartito catalán por su tremendo perjuicio a Asturias.

Termino. Señor Montoro, conocer la verdad sobre la financiación de las autonomías no puede resultar grotesco, gigantesco y pintoresco al mismo tiempo, y mientras Foro esté en esta Cámara seguirá manifestando su opinión sobre las incoherencias que ayer se pidieron en esta Cámara y de las tremendas contradicciones que me gustaría que me aclarase, si es que usted puede, si es que usted sabe y si es que usted quiere.

Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Álvarez Sostres. Señor ministro.

El señor MINISTRO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, señor Álvarez, no puedo aclarárselo. Usted ha hecho un planteamiento de final de interpelación..., que yo subo a la tribuna porque es mi responsabilidad, pero lo que usted me traslada es la situación política en Asturias y no me parece propio. Realmente, no me atrevo a decir ni una sola palabra respecto de esa situación política en Asturias. No me corresponde, como usted mismo estaba sugiriendo en su intervención. No corresponde a esta Cámara ni mucho menos a este Gobierno. Señor Álvarez, creo que ha ido usted muy lejos cuando ha llegado a decir que es un pacto con el Partido Socialista y que mañana van a aprobar la reforma fiscal. Que yo sepa, están muy lejos. ¡Ya me gustaría a mí! Pero no he convencido al Grupo Socialista para que apoye la reforma fiscal; por tanto, no vea usted esas conjeturas, no vaya usted tan rápido. En política vamos siempre fase a fase y nos vamos encontrando con los problemas y los afrontamos, que ha sido lo que ha ocurrido en esta legislatura. Se lo he dicho en mi primera intervención, no conocíamos la magnitud del déficit oculto, no conocíamos la magnitud de la deuda comercial acumulada, no conocíamos esa situación. En 2012 España entera estaba en una posición extrema. El país se nos iba a todos de las manos, como miembro de la Unión Europea. En el G-20 en 2012 España era el problema de la economía europea y mundial. Eso es lo que hemos visto en el G-20 de este fin de semana. Hoy el presidente del Gobierno español es el primer invitado en el G-20 para explicar qué hemos hecho en España, qué han hecho los españoles para salir de esta crisis y para dejar de ser los causantes, porque éramos una de las causas principales de la crisis del euro y poníamos en riesgo a la economía mundial dado nuestro tamaño. A partir de ahí, señor Álvarez, mi responsabilidad como ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en 2012 era clarificar la posición de los diferentes ámbitos de Gobiernos autonómicos para que juntos pudiéramos emprender eso que ha llamado —y no lo conocía el actual presidente de Asturias las restricciones presupuestarias. Pero no escucho ni al señor Fernández ni a otros dirigentes autonómicos decir que gracias a esas restricciones presupuestarias estamos saliendo de la crisis económica, que es el lenguaje que deberían estar utilizando todos los presidentes autonómicos, todos los líderes autonómicos y todos los responsables de Gobiernos municipales, porque ha sido gracias a eso y a las otras reformas estructurales que hemos impulsado en el Gobierno y que hemos desarrollado

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 45

en términos legislativos en esta Cámara por lo que estamos superando la crisis económica: la reforma laboral, el saneamiento del sector bancario con la ayuda del MEDE, la reforma energética y la propia reforma de educación. Todo eso es lo que está haciendo que cambien las cosas pero, desgraciadamente, lo que no consigo —lo confieso públicamente— es cambiar el lenguaje de los dirigentes autonómicos; todavía no lo he conseguido y está muy avanzado el mes de noviembre, pero sigo esforzándome por que ellos hagan ese discurso público, porque es el que corresponde y el que llega también a los ciudadanos de los diferentes territorios que componen España para explicar que el esfuerzo que han hecho esos ciudadanos es precisamente el que nos está sacando de la crisis y nuestros presupuestos, estrictos, rigurosos, han servido precisamente para ello. A partir de ahí, en cada territorio las posiciones de las formaciones políticas son anteponer la estabilidad para asentar la recuperación económica, señor Álvarez, tan sencillo como esto, y estoy seguro de que un partido importante, como es el Partido Popular en Asturias, está cumpliendo con su obligación, que es sentar las condiciones para que haya recuperación económica en Asturias y de esa manera podamos ver que efectivamente dicha comunidad está haciendo su contribución para que el conjunto de España dé por superada la crisis económica. Ese debería ser el objetivo de todos los grupos políticos y también de Foro, que debería hacer una consideración de fondo sobre su papel político, lo que representa, lo que aporta desde la política de Asturias y lo que aporta su señoría desde este Congreso de los Diputados precisamente para resolver, insisto, los grandes problemas que en este momento siguen llamándose crisis económica. Necesitamos más crecimiento, más empleo, dar nuevas oportunidades y un futuro más esperanzador a nuestros jóvenes. A eso se dedica el Gobierno de España y estoy convencido de que también usted desde su escaño; el propósito y la intención de cualquier iniciativa política, incluyendo esta interpelación, tiene como objetivo perseguir estos fines que deben ser comunes y no dedicar nuestros debates políticos a asuntos que son muy importantes pero que realmente perjudicarían la propia certidumbre de la salida de la crisis económica.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor ministro.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IU, ICV-EUIA, CHA: LA IZQUIERDA PLURAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE SEMIESCLAVITUD DE TRABAJADORES AGRARIOS POR LA ACCIÓN DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL (ETT). (Número de expediente 173/000181).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a debatir las mociones consecuencia de interpelación que no pudieron ser sustanciadas el martes. Les recuerdo a sus señorías que estas votaciones se producirán el jueves. En primer lugar, interpelación de La Izquierda Plural sobre la situación de semiesclavitud de los trabajadores agrarios por la acción de las empresas de trabajo temporal. Para su presentación como autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora vicepresidenta.

Créanme, señorías, si les digo que el título de la moción que hoy traemos al Pleno no es exagerado. Ayer un periódico de tirada nacional publicaba esta noticia (Muestra un recorte de prensa). No es una noticia de portada, es una noticia de la sección de economía pero dice: Casi 36 millones de personas viven aún esclavizadas. Habla de muchos países del mundo pero, desgraciadamente, también de España. Es un informe de la ONG Walk Free, The global slavery index, que nos situó en el puesto trece con una calificación —es parecida a la de las agencias de rating— BBB, triple B, cuando la máxima es la triple A que, por cierto, no la tiene nadie. Esto salió en la prensa de ayer. En la prensa del pasado fin de semana —no es exageración nuestra, es lo que sacan los medios de comunicación—, en la prensa de Castellón, se publicaba este titular que nos resulta auténticamente escandaloso (Muestra un recorte de prensa): Salarios de explotación de 14 euros al día por recoger naranjas en Castellón. La verdad es que el relato que hacen de lo que está sucediendo es terrible —y cito lo que dice el artículo—: Lo denuncian los sindicatos y lo confirma la propia Inspección de Trabajo, que asegura que en pleno siglo XXI, en la provincia —está hablando de Castellón— y a plena luz del día las prácticas abusivas son la tónica habitual. Y lanza una acusación muy concreta contra las empresas de trabajo temporal, que son las que están sosteniendo esta explotación de los trabajadores. También en el mismo artículo —que es muy indicativo porque son las empresas de trabajo temporal las que hablan— un representante de las empresas de trabajo temporal —no de las que se dedican al tema de la recogida de naranja sino de las otros, del resto

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 46

de empresas de trabajo temporal— acaba diciendo: Si vas a lo que marca el convenio, los números no salen, ya que somos intermediarios y cobramos por nuestros servicios, con lo que el precio final es inasumible para la empresa comercializadora. Esto es lo que dicen las ETT que se dedican a cumplir la ley en principio. Lo que dicen las empresas de trabajo temporal que se dedican a cumplir la ley es que no hay margen para trabajar en el campo, no hay margen para que estas empresas trabajen en el campo, con lo cual se demuestra por parte de las propias empresas de trabajo temporal la existencia de una corrupción generalizada y de una situación anómala generalizada de explotación de los trabajadores. Claro, con 5 millones de parados, con esta situación de explotación de los trabajadores, no es extraño que la prensa de hoy publique esto (Muestra un recorte de prensa), la oferta de la patronal para negociar el próximo convenio colectivo de la recogida de la naranja: un 30 % de recorte de los salarios y que se trabaje los domingos por lo mismo que se trabaja el resto de días.

Este es el panorama del campo valenciano, señorías, un panorama terrible que desde mi grupo parlamentario —y no es el único grupo parlamentario de la Cámara que ha traído este tema a debate en los diversos órganos del Congreso de los Diputados— queremos poner en primera línea, y lo queremos poner de manifiesto ahora, que es la campaña de la recogida de la naranja en Valencia, pero cada vez que se produce una campaña de recogida de productos agrícolas se dan ese tipo de fenómenos. Unos productos agrícolas que, dicho sea de paso, están en un marco de hundimiento total de precios... (Rumores). Yo lamento que a diputados del Grupo Popular que están debatido con el señor ministro no les interese la situación de los trabajadores, pero al menos deberían callar ustedes. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Sixto, le recuerdo que el orden en esta Cámara lo establece la Presidencia. Las personas que van a intervenir están muy pendientes de usted, así que usted tiene que entender también otras cuestiones. A la diputada que va a intervenir la veo muy atenta a lo que usted está diciendo desde el principio.

Adelante, señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señora presidenta. No dudo de que los diputados que tienen que intervenir estarán —los he visto— suficientemente atentos, pero hay otros diputados que continúan... Le agradezco su labor al frente de la Cámara moderando el debate.

Decía que es una situación terrible para los trabajadores del campo, pero sobre todo para trabajadores mayoritariamente extranjeros, doblemente explotados, lo que da lugar a veces a situaciones tan paradójicas como la que hemos visto en empresas de Valencia que se dedican a contratar a los collidors —a los que van a recoger la naranja—, que colocan carteles de: Españoles no, porque pueden explotar mucho mejor a los trabajadores extranjeros, a los que se les se va a buscar como se hacía en el siglo XIX, con una furgoneta, en la madrugada, a las plazas de los pueblos para decirles: Tú trabajas, tú no trabajas, y trabajáis en todo caso por 20 euros por la jornada completa; una jornada por la que muchas veces no se cotiza a la Seguridad Social, que solamente dos de cada diez veces se está cotizando como media a la Seguridad Social; y luego de esos 20 euros que se les prometen, se les pagan solamente 14 porque 6 se les descuentan por el alquiler de la tijera o por el propio transporte hasta el campo. Y mientras se pasan las horas recogiendo la naranja en el campo por ese precio —la naranja, el ajo, la oliva o el producto que sea—, encontramos una situación terrible en la cual al final los trabajadores tienen que echar horas y horas para no llevarse a casa más que una miseria.

Estamos en un sistema que acaba defraudando a la Seguridad Social, un sistema permitido, un sistema amparado; en un sistema en el cual determinadas empresas de trabajo temporal están a las órdenes de determinadas empresas comercializadoras que sistemáticamente contratan sus servicios con estas. Los sindicatos han puesto de manifiesto cifras escandalosas de estas empresas; han puesto de manifiesto la existencia de auténticas tramas que la Inspección de Trabajo, por mucho trabajo que desarrolle, por mucha labor que desarrolle, no puede desmantelar, porque cuando al final va al campo en el momento en que se está recogiendo la cosecha, resulta fácil que los capos, los intermediarios, los que están contratando directamente a las personas, obliguen a los trabajadores a esconderse, a meterse entre los árboles, a desaparecer para de esa forma tener garantizado que al día siguiente volverán a tener trabajo. Estamos en un círculo de explotación que no se rompe por ningún lado. Para mi grupo parlamentario el primer elemento que permite ese círculo vicioso de explotación sistemática es la propia existencia de las empresas de trabajo temporal, que deberían desaparecer. Nunca las compartimos y nos parece que la figura de la cesión de trabajadores no es el mejor medio para incrementar el empleo en España.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 47

Por eso hemos planteado en esta moción una serie de medidas que creemos que son absolutamente necesarias. Es preciso aumentar la dotación de la Inspección de Trabajo, no solamente de inspectores de trabajo sino también de subinspectores y de toda la ayuda técnica que necesitan para el desarrollo de su función. Es necesario incrementar los mecanismos administrativos de control que eviten el fraude; es necesario incrementar los controles a través de la Seguridad Social y además cruzar los datos sobre las toneladas que acaba facturando cualquier empresa de producción con el número de contratos para su recogida. Cuando se cruzan esos datos es cuando se ve el volumen de fraude en el que se está desarrollando el trabajo agrícola en nuestro país. Es necesario acabar con toda una política de fortalecimiento de las agencias privadas de colocación y favorecer el crecimiento de los servicios públicos de empleo y su trabajo en este campo. Para nosotros, desde luego para el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural, es absolutamente necesaria la supresión a corto o medio plazo de las empresas de trabajo temporal que no han demostrado ninguna efectividad en la generación de empleo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Sixto. Se han presentado diversas enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Mixto la señora Jordà.

La señora JORDÀ I ROURA: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, jornadas de sol a sol a razón de 12 o 14 euros y con total dependencia del contratador que obliga a los trabajadores a pagar el mantenimiento, pero no solo el mantenimiento sino el transporte o incluso las tijeras de podar; dicho de otra manera, esclavos del siglo XXI. Esta es la cruda realidad que se vive hoy aún en el campo valenciano. No descubro nada si digo que el País Valencià ha sido y es eminentemente agrícola. Su producto por excelencia, la naranja, lleva décadas cultivándose, recolectándose, confeccionándose y finalmente comercializándose. Durante años el campo ha permitido llevar una vida digna a los llauradors, que incluso conformaban un colectivo identitario de la cultura valenciana. Este honor de pertenencia a un trabajo se ha convertido en la más pura decadencia de la tierra y de los trabajos que de ella se derivan, especialmente por el desplome de los precios de los productos que solo permite salarios de miseria. En este sentido hemos de señalar que hay un problema sistémico, producido en buena parte por la presión que ejercen productores y, en consecuencia, sobre los trabajadores. Como sociedad debemos también hacer una reflexión, porque los precios tan baratos a los que pretendemos comprar las naranjas, como consecuencia evidentemente del paro y de los salarios de explotación generalizados, suponen extender la miseria para los llauradors, y ello en el contexto de un neoliberalismo que pretende aniquilar el sector primario de los Estados europeos para poder pagar precios de explotación a la producción de los países más pobres. En definitiva —voy acabando—, ustedes, defensores del neoliberalismo, pretenden o explotar a los llauradors o sencillamente aniquilarlos, y en todo este marco de explotación la puntilla la ponen las ETT, que han contribuido a la precarización más importante del mercado en los últimos años. La mayoría de empresas de trabajo temporal no cumplen con la normativa laboral ni en la cotización de la Seguridad Social por los días trabajados ni en la observancia de los derechos del trabajador, pero tampoco respecto al pago de los salarios según convenio. Además, pese a no ser empresas agrarias, se les permite contratar en el sistema especial agrario. Por eso pedimos en nuestra enmienda la supresión de lo que entendemos es aún hoy en día un privilegio.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Jordà. Señor Baldoví.

El señor BALDOVÍ RODA: Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos en plena campaña de recolección de la naranja, un sector que emplea a 150.000 personas, entre ellas las que llamamos els collidors. Recuerdo que hace un año en Tavernes de la Valldigna hablé con un grupo de ellos y me dijeron desesperados: Tenéis que hacer alguna cosa, nos están explotando sin piedad. Les están explotando desde que las ETT han puesto sus sucias manos en el mundo de la contratación agraria. Hay grupos organizados que están controlando la contratación, hay mafias. Cobran a los trabajadores por facilitarles las herramientas —las tijeras—, les descuentan unas cantidades de las cajas que recolectan en concepto de comisión, les cobran por llevarles en las furgonetas y en sus vehículos al campo, además de cobrarles previamente por haberles conseguido el trabajo; les cobran por respirar. El resultado de estos abusos es que, de los 60 o 70 euros que los empleados deberían percibir al final de

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 48

una jornada de trabajo, acaban percibiendo después de trabajar toda una jornada 15 o —en el mejor de los casos— 20 euros; eso tiene un nombre: explotación. Eso está pasando aquí, está pasando en los campos de Valencia y de Castellón. Las mafias, junto con las ETT, controlan el negocio de la recogida de la naranja. Si a ello le sumamos los escasos medios de la Inspección de Trabajo, inmigrantes con poca formación, gente desesperada por trabajar, tenemos un caldo de cultivo del que se aprovechan algunos, las mafias, para explotar año tras año a la gente más desesperada.

Esta situación tiene solución si el Grupo Popular tiene voluntad, si quieren darle solución. Proponemos cuatro medidas, que son simples: primera, un incremento de los medios de la Inspección laboral; segunda y muy importante, que las sanciones sean superiores a los beneficios que les supone a muchas empresas infringir la ley. Existe un caso flagrante, a una de las principales empresas del sector se le impuso una sanción de 180.000 euros y después de los recursos acabó pagando 600. Le resultó mucho más barato infringir la ley que respetarla. Mientras esas empresas paguen exiguas sanciones frente a los beneficios de su actividad mafiosa seguirán riéndose en nuestras caras. En la tercera solicitamos más implicación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el fin de evitar y perseguir los posibles delitos contra los trabajadores. Por último, estoy totalmente de acuerdo con la enmienda que ha presentado la señora Jordà. Hay que impedir que las ETT puedan seguir actuando en el campo. Si lo impedimos tendríamos gran parte de la batalla resuelta. Son medidas justas, fáciles de aplicar y que solo requieren una cosa, voluntad, voluntad del Grupo Popular para que els collidors no sigan siendo la carne de cañón del siglo XXI.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Baldoví. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Cantó.

#### El señor CANTÓ GARCÍA DEL MORAL: Gracias, señora presidenta.

Manifiesto nuestro apoyo a la casi totalidad de la propuesta que nos trae hoy La Izquierda Plural y nuestra solidaridad con esos collidors de naranjas, y no solamente con ellos sino con toda esa población cada vez mayor de nuestro país que está siendo sometida a un trabajo cada vez más precario. Hoy sin ir más lejos me desayunaba con la noticia de que la Generalitat Valenciana estaba timándonos a todos los españoles, porque ha estado realizando durante mucho tiempo unos contratos con el personal sanitario dándoles de alta el lunes y de baja el viernes. Es otro tipo de timo y de precarización del empleo.

Apoyamos esta iniciativa, como no puede ser de otra forma, pero no estamos de acuerdo con toda ella. Nos parece un poco raro pedir la supresión por completo de las empresas de trabajo temporal; y se lo dice quien no cree en absoluto en ese modelo. Ya hemos defendido a menudo aquí desde Unión Progreso y Democracia la idea de un contrato único indefinido. Esas empresas solo estarían justificadas en algunas excepciones. Si deben desaparecer porque funcionan mal, porque no hacen su trabajo o porque no las controlamos lo suficiente, por esa regla de tres habría tantísimas ayudas públicas y organismos públicos que se dedican a promover mal el empleo y la formación con los que tendríamos que acabar que dejaríamos las administraciones hechas un erial. Hay que recordar también que en muchos de estos organismos públicos nos encontramos con organizaciones ineficaces, corruptas y creadoras en muchos casos de auténticas redes clientelares.

Una vez expresada mi solidaridad con todos estos trabajadores, ¿por qué hay que reforzar en exclusiva el papel de los sistemas públicos? Debe haber otro tipo de contrapesos y, desde luego, debe haber un buen control. Lo que hemos hecho hasta ahora para colocar a los trabajadores ha sido fracaso durante décadas. Ha fracasado en manos del Gobierno de España, ha fracasado en manos de las comunidades autónomas. Han fracasado por la manera de formar, de colocar y de no generar la movilidad social, territorial y funcional que todos quisiéramos. Han fracasado en reducir el desempleo y en dar empleabilidad. Vienen fracasando rotundamente por esa concepción casi paternalista, subsidiadora de los asuntos laborales con la que nacieron y con la que parece que quieren seguir funcionando. No ha sido por falta de fondos —hemos utilizado un montón de ellos—; el problema ha sido la falta de control independiente. Otra cosa bien distinta es pedir que la inspección laboral funcione —en eso queremos apoyar esta propuesta—, pero creemos que no hay realmente una voluntad política para que esto ocurra así. Tampoco sucede con el personal de Hacienda, con el número de jueces, etcétera, que están infradotados. A veces parece que hay una verdadera voluntad política de que sigan estando infradotados y de que, por tanto, no puedan hacer su trabajo. Además, están siendo sometidos a algunas tensiones centrífugas que nos preocupan y también a presiones para seguir pautas y criterios que no siempre son los más rigurosos.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 49

Hemos presentado una enmienda de supresión porque nos parece que pedir que desaparezcan esas empresas no es lo adecuado. Repito que lo que debemos hacer es controlarlas. También repito que no crean que nuestro partido y el portavoz que en este caso les habla están de acuerdo con el funcionamiento de ese tipo de empresas. Hemos hablado aquí muchas veces del gran problema que existe en nuestro país porque se han creado dos clases de trabajadores —no hablo ya de los parados, evidentemente—: los que tienen contratos indefinidos y los que tienen la desgracia de solo poder encadenar día tras día, hora tras hora, semana tras semana o mes tras mes trabajo precario, que parece que es el único trabajo que está siendo capaz de promover el Partido Popular.

Nuestra solución es el contrato único e indefinido, y hay que recordar que ha sido apoyada por economistas de peso. Sin ir más lejos, el último Premio Nobel o el representante de la Organización Internacional del Trabajo apoyan este tipo de iniciativa; lo digo simplemente para que no parezca que estoy hablando de una ocurrencia. El contrato indefinido acabaría con este tipo de organismos, porque solamente servirían para cubrir las mínimas excepciones que creemos que deben existir. Es una vergüenza que las empresas de trabajo temporal escapen a los controles; debemos reforzar los controles y las inspecciones. También lo es que las políticas públicas de empleo en Madrid o en Andalucía hagan lo propio y se conviertan en un nido de derroche y de corrupción. Repito que la solución —con esto acabo—es control, transparencia y, como siempre, saber a qué se dedica cada euro de dinero público, dotando a los medios que debieran ser independientes de los recursos y el personal necesario para que eviten que se den situaciones tan inaceptables que, como bien se ha dicho hoy —gracias por traer esta propuesta—, son la auténtica esclavitud del siglo XXI.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Cantó. Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Solsona.

El señor **SOLSONA AIXALÀ**: Señoras y señores diputados, el Grupo Catalán (Convergència i Unió) comparte la preocupación del grupo proponente por las inaceptables condiciones en que algunos trabajadores —muchos— desarrollan su actividad laboral, en muchos casos en el sector primario. Ejemplo concreto de esta situación que se propone hoy en esta iniciativa es la recogida de los cítricos, aunque sin duda es una problemática que por desgracia afecta también a otras actividades y a otros trabajadores. Como ya ha señalado el grupo proponente, hay personas que trabajan en condiciones que podríamos calificar de semiesclavitud —estamos de acuerdo—, sin duda totalmente inaceptables y contra las que hemos de luchar; condiciones que afectan mayoritaria y principalmente a inmigrantes en el sector de la recogida de productos agrícolas, pero no exclusivamente, también a trabajadores autóctonos. Evidentemente, coincidimos en que supone un gravísimo perjuicio individual para quien lo sufre, pero también un gravísimo perjuicio colectivo y social en general. Supone y comporta un elevado nivel de fraude; sin embargo, discrepamos en atribuir que el origen de esta mala práctica recaiga exclusivamente en las empresas de trabajo temporal y en las agencias de colocación, como al parecer plantea el Grupo de La Izquierda Plural como elemento nuclear de su iniciativa.

¿Si elimináramos las ETT y las agencias de colocación resolveríamos definitivamente los problemas de precariedad en el mercado laboral? Sinceramente, creemos que no. De hecho, tal y como me apuntaba mi colega, Carles Campuzano, hubo un momento en que incluso un sindicato muy importante de este país planteó que toda la gestión de los contratos temporales se gestionase a través de las ETT porque se consideraba que así sería más fácil hacer seguimiento de las contrataciones. Por tanto, hay que hacer cuanto sea posible para defender los intereses de los trabajadores, para garantizar su protección y unas condiciones de trabajo dignas y adecuadas, pero creemos que este objetivo no se consigue eliminando instrumentos que, bien usados, pueden resultar útiles al mismo. Hay que velar por el cumplimiento de las normas, por su actualización y mejora cuando sea necesario, persiguiendo, sancionando y penando su incumplimiento. Hay que contar con medidas de control que eviten el fraude y la explotación de los trabajadores y con un marco normativo y operativo que cree y mantenga empleo de calidad, con unos servicios de la Inspección de Trabajo que cuenten con los recursos necesarios y —en nuestra opinión, muy importante— con unos servicios públicos de empleo potentes y capaces, porque en estos momentos están absolutamente necesitados de mayores apoyos y recursos. Sin ellos no puede funcionar la colaboración público-privada, como tampoco el diálogo social. Los instrumentos que tenemos al alcance pueden tener efectos diversos dependiendo de cómo los utilicemos; quizá deberíamos esforzarnos en que se les dé un buen uso en lugar de hacerlos desaparecer.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 50

En este sentido, Convergència i Unió ha presentado una enmienda con la que mejora globalmente la iniciativa. Pedimos que se elimine el punto 1 relativo a que se traiga a la Cámara una iniciativa para la supresión de las ETT. En cambio, mantenemos el punto 2, que pretende que se dote a la Inspección de Trabajo de medios materiales y de personal, algo que sin duda podría contribuir a mejorar las condiciones laborales de los trabajadores. El punto 3 lo enmendamos porque compartimos la idea de que es necesario establecer mecanismos más efectivos de control, de registro de la jornada y la obligatoriedad de su distribución en el contrato de trabajo. Asimismo enmendamos el punto 4, pues debemos lograr que las empresas de colocación cumplan con sus tareas encomendadas, a la vez que es necesario reforzar y dotar a los servicios públicos de empleo con más recursos. Sin duda, pues, compartiendo gran parte de su iniciativa, hay que luchar contra la precariedad y la explotación, y el objetivo debe ser el empleo de calidad, pero para lograrlo son imprescindibles servicios públicos potentes y capaces, así como la colaboración público-privada. Sería decir, por ejemplo, las ETT y los agentes de colocación al servicio del servicio público.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Solsona.

En turno de fijación de posición, en primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Ábalos.

El señor ÁBALOS MECO: Gracias, señora presidenta.

Después de tres días trabajando en condiciones tercermundistas, Guillermo y su cuadrilla dijeron que así no seguían. Descontadas la gasolina, las cuotas a la Seguridad Social y el gasto de teléfono, la jornada de diez horas les salía entre 7 u 8 euros, a 0,80 euros la hora, cuando el convenio de recolección marca una paga mínima de 49 euros por una jornada de cinco horas. Guillermo es uno de los pocos recolectores explotados por las empresas de trabajo temporal que se ha decidido a denunciarlo. Este es un testimonio referido a 2011 y la situación no ha cambiado nada, sigue igual —las cosas que siguen igual empeoran—, pero es uno de los muchos ejemplos de explotación laboral que sufren los recolectores de cítricos o collidors, en el campo valenciano, especialmente en los últimos cuatro años y sobre todo en algunas comarcas valencianas —también se ha dicho de Castellón—, como las de la Ribera y de la Safor, Camp de Morvedre, que merece la pena reseñar. Esta explotación la llevan a cabo empresas de trabajo temporal, como muy bien señala el proponente —quiero felicitar al diputado Sixto por esta iniciativa—. Se trata de empresas que abonan unos 20, 25 o 15 euros, no se sabe exactamente cuánto pagan por jornadas de trabajo de sol a sol: la mitad, poco más de la mitad, menos la mitad de lo que establece el convenio laboral); convenio laboral fruto de muchos años de esfuerzo por los trabajadores y por las centrales sindicales, de mucho diálogo, mucha movilización, mucha reivindicación, y que sin embargo se incumple sistemáticamente. Además, como ha dicho también el diputado Sixto, hoy se ha hecho público que la patronal cítrícola plantea una rebaja del 30% sobre el salario mínimo, sobre el salario que no se cumple; una bajada salarial que el señor Montoro —que ya se ha ido— llamaría moderación del crecimiento salarial —este eufemismo—. Pues bien, se trata de empresas que además de incumplir con el salario mínimo de los convenios no abonan correctamente los kilogramos de fruta recolectada, que declaran menos jornadas de trabajo que las realizadas en realidad, que no siempre dan de alta en la Seguridad Social a los trabajadores —defraudando a la Seguridad Social pero también perjudicando las prestaciones de los trabajadores—, que no respetan el orden de llamamiento frente a los trabajadores discontinuos, que cobran a los trabajadores —ya se ha dicho aquí— hasta el alquiler de los capazos, de los cajones, de los alicates e incluso el propio transporte al campo; empresas —algunas— que prefieren trabajadores extranjeros porque los españoles se someten menos y denuncian más los abusos. Se ha comentado también que una ETT de la comarca de la Safor llegó a colocar un cartel: Españoles no. Son empresas en suma que abusan de la situación de desesperación que padecen algunos trabajadores y de la especial vulnerabilidad de los extranjeros; empresas que al amparo de la crisis y animadas por la reforma laboral de este Gobierno y el debilitamiento de la acción sindical, también promovido por este Gobierno, se sienten impunes para explotar a los trabajadores e incumplir la legislación. A esa impunidad contribuye la ausencia de la vigilancia de la Administración pública y de la autoridad laboral. Solo cuatro inspectores de trabajo hay en la provincia de Valencia para controlar esta situación, lo que lleva a que apenas el 10 % de las denuncias puedan ser tramitadas. Además esta práctica explotadora perjudica a otros trabajadores, los fijos discontinuos, que no son llamados por su orden al puesto porque lo ocupan otros colocados por las ETT. Perjudica también a las empresas que cumplen con sus obligaciones y a los cooperativistas que

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 51

se ajustan al convenio porque incurren en mayor coste y, por tanto, menor competitividad. Al amparo de esta situación, no sorprende que las ETT hayan crecido como hongos; concretamente en la Comunidad Valenciana hay como 33 oficinas del INEM y 190 empresas de trabajo temporal. Algunas aparecen y desaparecen, algunas también las gestionan extranjeros.

En consecuencia, esta situación exige aplicar todos los mecanismos legales desde la Inspección de Trabajo y la Administración de Justicia en colaboración con los servicios de la Policía Nacional y la Guardia Civil para erradicar a estas ETT fraudulentas en lo laboral, en lo social y en la trata de seres humanos. Es verdad que no hay que confundir todas las ETT, porque no todas incurren en las mismas prácticas. Asimismo hay que aplicar al conjunto de estas empresas las leyes que ya tenemos, diferenciando las que actúan bien de las que no lo hacen. Sin duda habrá que plantearse también una reforma de la Ley de ETT, que es de 1994, más conveniente con lo que exijan los trabajadores y la patronal. En todo caso planteo que es mejor llevar a cabo esa reforma cuando el Partido Popular deje el Gobierno, no vaya a ser que sea peor el remedio que la enfermedad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Ábalos. Por el Grupo Popular, señora Susinos.

La señora **SUSINOS TARRERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

El Gobierno de España está comprometido en la lucha contra el fraude y está actuando en consecuencia. Está acometiendo las reformas necesarias encaminadas al endurecimiento del ejercicio de estas prácticas fraudulentas, y esto es una evidencia, señorías, porque no puede ser de otra manera. Señor Sixto, la ministra Báñez y este grupo parlamentario compartimos la misma preocupación que ustedes y somos conscientes de que el fraude laboral es uno de los grandes problemas que tiene hoy la sociedad y la economía española. Por ello es una prioridad atajarlo, porque los comportamientos abusivos suponen un trato discriminatorio contra cualquier persona, y somos sensibles a ello, señor Sixto, tan sensibles como ustedes. Por eso desde el principio de esta legislatura el Gobierno ha marcado en su hoja de ruta como uno de sus principales objetivos la lucha contra el fraude, y lo está haciendo con herramientas tanto de índole administrativa como organizativa y por supuesto normativa. Como le decía la ministra Báñez hace unos días desde esta tribuna: En este Gobierno tolerancia cero con el fraude. Uno de los planes aprobados en abril de 2012 ha sido el Plan de lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social; importante plan que ha aumentado el reproche penal, así como las multas y sanciones en los delitos contra los derechos de los trabajadores. Este plan nos está permitiendo avanzar claramente en la lucha contra el fraude. Este Gobierno también ha aumentado los medios materiales y humanos: 150 nuevos inspectores y subinspectores de trabajo para la lucha contra el fraude en todo el territorio nacional. Como saben, en 2015 la tasa de reposición del personal del Estado encargado de los servicios sociales, como es la Inspección de Trabajo y la Inspección de Hacienda, pasará del 10% al 50%; luego, nuevos efectivos se incorporarán al ejercicio de la función inspectora.

Señorías, ¿qué resultados se están obteniendo, concretamente en el ámbito del sector primario, que es el que nos ocupa en este debate? Gracias a la amplia actuación inspectora, en lo que va de año se están produciendo resultados muy positivos. En 18.000 inspecciones realizadas se han comprobado más de 4.100 infracciones, que afectaban a más de 15.700 trabajadores, más de 11,5 millones de euros de liquidaciones a la Seguridad Social, más de 7.800 contratos de trabajo revisados y más de 1.700 contratos temporales transformados en indefinidos. En lugares como la Comunidad Valenciana las actuaciones inspectoras tienen una especial incidencia precisamente en la recogida de cítricos, y cada temporada la Inspección de Trabajo desarrolla campañas de control mediante visitas tanto a explotaciones agrícolas como a los almacenes de manipulación. A título meramente ilustrativo, señorías, en el presente año en esta comunidad la participación de los funcionarios de la Inspección de Trabajo y de Seguridad Social está siendo muy alta. Cabe cifrarla en trece equipos en la provincia de Valencia y prácticamente la totalidad de la plantilla en la provincia de Castellón. Son 500 actuaciones en el sector agrario en Valencia, lo que supone un 25% más que en el ejercicio anterior, de las que la mitad, 250, se dan en el sector citrícola. Gracias a estas inspecciones se han detectado actuaciones de relevancia penal, que han motivado la remisión de los correspondientes expedientes al ministerio fiscal y a los juzgados de instrucción. Gracias a estas inspecciones también se han iniciado actuaciones por posible explotación de trabajadores que estaban sometidos a condiciones infrahumanas.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 52

Señorías, ¿es suficiente lo que se está haciendo? Desde este Gobierno se está trabajando en esta materia con intensidad, con responsabilidad. Se están poniendo todos los medios legales al alcance, se están aumentado los medios materiales y humanos, se está haciendo algo muy importante: procurar sensibilizar a la sociedad española mediante campañas de divulgación, y recientemente se ha puesto en marcha un buzón de lucha contra el fraude donde se pueden y deben denunciar conductas irregulares. Señor Sixto, el Grupo Parlamentario Popular no va a apoyar su iniciativa, y no la vamos a apoyar porque este Gobierno está trabajando en esa línea, en erradicar cuanto antes esta lacra. Somos conscientes de que queda mucho trabajo por hacer y que es una tarea ardua y difícil. Trabajemos juntos, colaboremos todos con el Gobierno.

Señorías, la lucha contra el fraude es responsabilidad de todos, porque el fraude hace daño a las empresas, hace daño a nuestro sistema pero, sobre todo, hace daño a las personas y a los trabajadores que lo sufren día a día. El Gobierno está haciendo un intenso trabajo, pero es necesario que tomemos conciencia porque solo con la implicación decisiva de toda la ciudadanía y de todos los grupos parlamentarios conseguiremos poner fin con más rapidez a un problema que amenaza seriamente a nuestro Estado del bienestar.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Susinos.

Señor Sixto, ¿qué va a hacer con las enmiendas?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Agradezco a los grupos que han enmendado el trabajo realizado. Mi grupo propone la votación de los puntos por separado de la moción que hemos planteado.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): ¿Punto a punto?

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Punto a punto.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Así se hará, señor Sixto.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA ERRADICAR LA POBREZA INFANTIL. (Número de expediente 173/000182).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Pasamos a la siguiente moción consecuencia de la interpelación del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para erradicar la pobreza infantil. Por el grupo proponente, el señor Martínez Gorriarán.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Gracias, señora presidenta.

Me dispongo a defender una moción para pedir al Gobierno que inicie una política decidida de erradicación de la pobreza infantil. No es la primera vez que esta inquietud se ha traído a esta Cámara, pero el tiempo pasa, no se hace lo que hay que hacer y, por lo tanto, el problema se va agravando.

Decía Benjamin Franklin que en la vida solo se puede estar seguro de dos cosas: de que hay que pagar impuestos y de la muerte. Hay una tercera cosa que desde Benjamin Franklin hemos aprendido y que es también absolutamente segura, y es que un país donde la infancia no se cuida, un país donde cada vez más parte de la infancia —como está pasando ahora en España— vive en una situación de pobreza está condenado a ser un país sin futuro. Por lo tanto, la infancia y el problema de la pobreza infantil no pueden esperar a que salgamos de la crisis. No se puede utilizar el argumento recurrente de que ya está cambiando la tendencia económica, que ya comenzamos a crear empleo, que ya saldremos de la crisis, etcétera. Aparte de la exageración de muchos de estos anuncios, el hecho real es que, como dicen las organizaciones que se dedican a esto —organizaciones internacionales como Unicef, ONG como Cáritas, como Save the Children, etcétera— y que ninguna de ellas es un partido político o un grupo de oposición de esta Cámara pero todas coinciden, España es de los países europeos que menos hacen para combatir la lacra de la pobreza infantil y donde más está creciendo, incluso ahora que, según el Gobierno, estamos saliendo de la crisis. Se sigue esperando a que esa salida de la crisis milagrosamente solucione un problema que necesita un tratamiento de choque distinto a la mera espera, a dejar que los problemas se pudran y esperar que se resuelvan por sí mismos.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 53

Tengamos en cuenta una cuestión que no hay que perder de vista. En la democracia moderna existe un pacto social y es que los ciudadanos pagan sus impuestos y aceptan la autoridad del Estado a cambio, entre otras cosas, de que el Estado defienda la igualdad de oportunidades. La época de la vida en la que la igualdad de oportunidades es más necesaria y más inexcusable es, precisamente, la infancia. Los niños no tienen por qué pagar las consecuencias de una crisis económica que no solamente no han creado ni ellos ni sus familias, sino que además son los más vulnerables en esa situación de crisis y los menos capacitados para hacer algo para luchar contra ella. Por lo tanto, es el Estado el que se tiene que ocupar. Esto no es estatalismo ni es intervencionismo ni es nada. No es otra cosa que democracia. Insisto, la democracia moderna se basa en un pacto social que incluye como uno de sus puntos fundamentales la igualdad de oportunidades, y la primera igualdad de oportunidades, la mínima, la básica, la esencial es que cualquier niño que nace en una democracia tiene derecho a que sus necesidades básicas sean atendidas adecuadamente. Y esto sin ninguna excusa relacionada con la crisis.

Por lo tanto, la lucha contra la pobreza infantil es y tiene que ser una prioridad absoluta de la política de Estado. Esto es absolutamente fundamental. Tampoco vale la excusa de que ahora el Estado no tiene recursos. Tiene que tenerlos, tiene que buscarlos. ¿Por qué? Porque los recursos que tenga el Estado tienen que ser dedicados a prioridades sociales reales de la nación y no a repartirlos entre las instituciones sobre la base de prioridades políticas imaginarias o interesadas. Nuestro grupo ya presentó en el debate de presupuestos generales algunas iniciativas en este sentido, que por supuesto fueron rechazadas, como el 99,99 % de las enmiendas que presentamos. Ustedes rechazaron, entre otras, la enmienda que presentamos para traspasar 3.400 millones de euros, de los dedicados a diputaciones en los presupuestos generales, a la lucha contra la pobreza infantil. Por supuesto, dijeron que era demagogia. Ustedes llaman demagogia a todo lo que no entienden o a todo lo que sea cumplir con sus obligaciones, pero déjense ya de discursos demagógicos sobre la demagogia y hagan algo. Porque, además, sabemos cuáles son las soluciones, sabemos qué es lo que hay que hacer. No digan que la crisis es una excusa, porque no lo es. Países en peor situación que España han actuado en el sentido que han aconsejado Unicef y otras organizaciones, y han conseguido un impacto mayor que el de España en la lucha contra la pobreza infantil, y me refiero a países como Grecia o Portugal. ¿Cómo se puede explicar a la ciudadanía española que Grecia o Portugal tienen recursos para aumentar prestaciones sociales o ventajas fiscales para familias con niños en situación de pobreza y que España no? ¿Qué explicación tienen ustedes para eso? Les contesto yo: No tienen ninguna. Están esperando, como en todo, a que el asunto se solucione por sí mismo o que, al menos, no se hable de ello. Pero los datos son los datos y los hechos son los hechos, y el caso es que en 2008 España tenía un 28,2% de sus menores en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza, y en 2014 —por cierto, con los mismos indicadores de medición, que además van a tener que ser revisados puesto que ha bajado el umbral de la pobreza— ese porcentaje ha ascendido al 36,3 %, lo que supone 3,5 millones de menores.

Además, hay amenazas objetivas de que se incremente ese porcentaje, sobre todo por tres hechos. En primer lugar, por la mayor precarización y temporalidad del empleo, y la bajada de los salarios reales. España sigue siendo uno de los países de la Unión Europea con salarios reales más bajos, y además han bajado más durante la crisis. Esto está en el origen mismo de la pobreza infantil, porque son niños que nacen en familias jóvenes que tienen un empleo precario o temporal, cuyos salarios reales han disminuido, como decía, no se han incrementado. En segundo lugar, por la reducción de los subsidios a parados. El 50 % de los parados que hay en España no cobran ningún tipo de subsidio, según la encuesta de población activa. Tampoco nos lo hemos inventado nosotros. En tercer lugar, por la reducción de la inversión real en la erradicación de la pobreza infantil, aunque a veces se manejen aquí, como si fuera una novela de Dickens, actuaciones más caritativas que de otro género. Se ha eliminado el cheque bebé, se ha recortado la asignación fiscal por menores de tres años, las ayudas del Plan nacional de acción para la inclusión social son insuficientes, de las más pequeñas de Europa. Todo esto es injusto y bastante escandaloso para un país que presume de pertenecer, o, al menos, de que se le invite de vez en cuando a las reuniones del G-20 y de ser una de las principales economías del mundo. Hay países con economías más pequeñas que la nuestra, en términos absolutos y relativos, que hacen lo que tienen que hacer, y nosotros no lo hacemos porque el Gobierno no quiere. Esta es la cuestión. El hecho es que el futuro del país, nuestro futuro como individuos y como sociedad, está absolutamente ligado a la infancia de ahora, del presente. No pretendan ustedes que digamos que dentro de veinte años la infancia en España va a estar estupenda, porque para entonces los que ahora son niños serán jóvenes, y muchos de ellos

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 54

probablemente en situación de exclusión social, ya que no habrán tenido la educación necesaria ni la alimentación adecuada, etcétera.

Por tanto, ¿qué es lo que hay que hacer? Hay soluciones probadas. Nosotros proponemos la que se ha demostrado en la Unión Europea que funciona, la que han adoptado veintiuno de los veintiocho países miembros; los siete que no la han adoptado, entre los cuales está España, tienen todos ellos un índice de pobreza infantil superior al nuestro. Se trata de una política universal de prestaciones a las familias con menores a cargo, de aplicar las recomendaciones de la Unicef: aumentar la cuantía de la prestación monetaria por menores a cargo; aumentar el 50 % el límite de renta...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Martínez Gorriarán.

El señor **MARTÍNEZ GORRIARÁN:** ... para acceder a esa prestación. La política de prestación universal por menores a cargo ascendería aproximadamente a 1.200 euros anuales por menor, cuyo coste total se estimaría en 9.400 millones de euros. Es una cantidad importante, pero mucho más importante es el objetivo. Es trascendental, es irrenunciable...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Martínez Gorriarán, se acabó su tiempo.

El señor MARTÍNEZ GORRIARÁN: Voy acabando.

Hemos aceptado enmiendas a esta moción de La Izquierda Plural y del Grupo Socialista y el resultado es el texto de la moción que les presentamos a su consideración. Es, básicamente, el que ya conocen, con esas pequeñas adiciones que nos han sugerido La Izquierda Plural y el Grupo Socialista y que lo mejoran.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Martínez Gorriarán. Efectivamente, se han presentado enmiendas. Por La Izquierda Plural, señora García Álvarez.

La señora GARCÍA ÁLVAREZ: Gracias, presidenta.

Señorías, permítanme primero un pequeño recordatorio: en el año 1933, un día como hoy, las mujeres pudimos votar por primera vez.

Señorías, Miguel Hernández escribió un maravilloso poema dedicado a su hijo. Éste no recibía una adecuada alimentación y él, desde la cárcel, derramó lágrimas de impotencia a través de esas líneas. Como habrán deducido sus señorías, me estoy refiriendo a las Nanas de la cebolla. Hoy, en pleno siglo XXI son muchos los hogares españoles donde las nanas de la cebolla forman parte de su realidad; hoy, una vez más, volvemos a hablar de pobreza infantil y una vez más todos y todas mostraremos nuestra preocupación por esta terrible lacra que empieza a tener un carácter endémico en nuestro país. Señorías, unos tres millones de niños y niñas se encuentran en el umbral de la pobreza en un país como el nuestro que forma parte del mal llamado primer mundo. Acabamos de aprobar las cuentas del Estado para el próximo ejercicio, fueron grandes los aplausos recibidos por ello y, sin embargo, los graves problemas que conducen a la desigualdad y a la pobreza siguen representados en esos presupuestos que recibieron tan grandes aplausos. Porque, señorías, se reducen las inversiones que deberían ir destinadas a superar la situación que se vive en miles de hogares de nuestro país en sanidad, en servicios sociales, en educación. Los presupuestos para 2015, como los anteriores, no van a ser los presupuestos de la recuperación de las familias, de la recuperación de la ciudadanía; señorías, van a ser los presupuestos de la recuperación del mercado pero no los de la recuperación de quien más lo necesita y por lo tanto van a seguir siendo los presupuestos de la desigualdad, de la pobreza y del hambre.

Desde hace tiempo son muchos los indicadores que vienen alertando sobre las crecientes desigualdades y el riesgo serio de exclusión que se vive en el mundo, en Europa y por supuesto también en nuestro país. Son sobradamente conocidos los informes, que ya se han mencionado aquí, de Save the Children, Unicef, Cáritas e Intermón Oxfam. Es más la propia ministra ya manifestó el otro día que al menos uno de ellos lo conocía, el de Cáritas; suponemos que los demás, igual también. Pongo de manifiesto este dato porque después de este reconocimiento, la señora Mato, una vez más desde este atril nos viene a repetir su ya consabido mantra: Estarán conmigo en que el empleo es básico para garantizar que las familias tengan mejor situación. Pues aunque usted no esté presente hoy, se lo decimos: sí, estamos de acuerdo en que es básico tener empleo, pero resulta que con la política de recortes, con las reformas laborales, e incluso trabajando, son cada vez más los españoles y españolas que están al

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 55

borde de la exclusión, y consecuentemente cada vez más niños y niñas están al borde de la pobreza, con pocas o escasas posibilidades de futuro. Todavía nos escandalizamos cuando vemos a menores buscando entre los escombros en otros países, pero es que en España multamos a los que buscan en los escombros para comer; claro, que son mayores. Pero es que detrás de cada mayor hay o puede haber un niño o una niña que está en situación de no encontrar qué comer. Por ello resulta sorprendente que la señora Mato nos hiciera una glosa de los datos de la EPA. No es posible que un ministro o ministra pueda enorgullecerse de la precariedad laboral, de las condiciones de vida de los pocos que encuentran empleo. Por si acaso, le recuerdo que en una gran mayoría de empresas los salarios están congelados, los salarios públicos también y las pensiones ustedes no las han congelado, pero va disminuyendo cada vez más el poder adquisitivo de los pensionistas porque se tienen que hacer cargo de esas familias que no tienen empleo, que se encuentran en situación de desamparo. Así que, por favor, no nos cuenten más milongas. (La señora vicepresidenta, Montserrat Montserrat, ocupa la Presidencia).

En esta Cámara se han presentado muchas iniciativas del tenor de la que debatimos hoy —que ya adelanto que vamos a votar a favor— y ustedes siempre se han salido por la tangente. Ya va siendo hora de que hagan algo útil, de que dejen de lado la palabrería y se pongan a solucionar con carácter de urgencia problemas como el que hoy se vuelve a traer a esta Cámara. Son dos las enmiendas que hemos presentado y ya el grupo proponente nos ha dicho que las aceptaba, lo cual le agradecemos. Porque hay que poner un tiempo porque si no, se acaba la legislatura y ustedes no hacen nada, más allá de decir que están de acuerdo con lo que se propone pero que ya están haciendo no se sabe qué planes, y ya saben aquello de: vamos a hacer un plan para no hacer nada. Ya saben eso ustedes, ¿no? Y la segunda —y esta también creo que es importante—, es que además debemos mirar más allá de nuestro propio ombligo, mirar hacia la frontera, y fuera hay hambre, miseria y dolor. Luego, pasa lo que pasa en las fronteras cuando esas familias vienen a buscar lo que quieren encontrar, una solución en este llamado primer mundo, como ya he dicho antes.

Termino ya, señora presidenta. Dijo Nelson Mandela que erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia. Decídanse ustedes, señorías, y decidan que su Gobierno haga justicia de una vez en este país. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora García Álvarez. Por el Grupo de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Campuzano.

#### El señor CAMPUZANO I CANADÉS: Gracias, señora presidenta.

Compartimos el diagnóstico sobre el problema que ha señalado el portavoz de UPyD, lo hemos podido expresar desde esta misma tribuna en distintas ocasiones a lo largo de esta legislatura. Es un diagnóstico sobre la gravedad del problema de la pobreza infantil, de las ausencias de las políticas del Gobierno en relación con esta materia y de algunas de las medidas que se han adoptado en esta legislatura y que han agravado el problema. Además, es un diagnóstico que compartimos en la medida en que en los últimos tres o cuatro años una serie de organizaciones no gubernamentales como Unicef, Save the Children, Cáritas e Intermón, los han puesto de manifiesto. Poco o mucho, este trabajo de estas ONG ha permitido que hayamos incorporado a nuestra propuesta política las cuestiones relativas a la pobreza infantil. Mi grupo en estos debates también quiere recordar que, efectivamente, la crisis ha agravado esa situación pero que el problema de la pobreza infantil es un problema estructural en el Estado español. Antes de 2008 las cifras de pobreza infantil que teníamos eran más cercanas a los países menos desarrollados de la Unión Europea, como Rumanía y Bulgaria, y muy alejadas de los países más avanzados, como Dinamarca, Suecia, Holanda o, incluso, el Reino Unido. Esto pone de manifiesto una enorme debilidad de nuestro Estado del bienestar. Ayer lo repetimos en el debate de la moción que sobre las cuestiones sociales planteó el Grupo Socialista y hoy lo volvemos a expresar. Nuestro Estado del bienestar está bien orientado, en términos comparados, a evitar el riesgo de pobreza entre las personas mayores y se ha vivido, efectivamente, esa capacidad a través del sistema público de pensiones protegiendo mejor a los mayores de sesenta y cinco años, quizás no tanto a las mujeres solas que viven con pensiones de viudedad, pero globalmente eso ha funcionado. El riesgo de pobreza entre los mayores de sesenta y cinco años ha disminuido y, en cambio, no tenemos un Estado del bienestar orientado a proteger a la infancia, a las familias con hijos a cargo. Esto lleva a que en una situación de desempleo masivo que dura un periodo largo de tiempo —tan largo como estamos viendo en esta crisis aquellas familias sin empleo, con hijos a cargo y sin protección social sean las más afectadas por esta crisis económica, las más vulnerables. Eso explica nuestras cifras de pobreza infantil.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 56

En este contexto, una de las organizaciones líderes en esta materia, Unicef, viene planteando la necesidad de un pacto por la infancia. Además, Unicef se inspira para ese pacto por la infancia en otro pacto que durante casi los últimos veinte años ha tenido una enorme utilidad en términos de acuerdo político, de sostenibilidad, que es el Pacto de Toledo en materia de pensiones. En materia de pensiones, en materia de compartir la protección de los mayores de sesenta y cinco años, en los años noventa, bajo el impulso en este caso de Miquel Roca y Minoría Catalana, se alcanzó un acuerdo que ha permitido, con altibajos y con algunos incumplimientos en los últimos tiempos, desarrollar una política de protección de los mayores a través de las pensiones públicas que, como les decía hace unos segundos, explica por qué el riesgo de pobreza entre nuestros mayores ha disminuido durante esta crisis y, más o menos —eso lo podríamos discutir—, se ha protegido a este colectivo. Pues bien, Unicef nos plantea que se haga el mismo esfuerzo en relación con la infancia, que seamos capaces de alcanzar un acuerdo en este sentido. Mi grupo aplaude eso.

Finalmente, nuestra enmienda pretende plantear —espero que la asuma el portavoz de UPyD— que, igual que sucede con las pensiones no contributivas, las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo sean gestionadas por los Gobiernos autonómicos. No tiene sentido que una prestación que no está vinculada al sistema de pensiones en sentido estricto hoy no pueda ser ya gestionada por las comunidades autónomas; es más, reforzaría la coherencia con las políticas de servicios sociales que desarrollan las comunidades autónomas. Espero que el portavoz de UPyD acepte nuestra enmienda y, si no es así, no podremos votar a favor de su moción.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sahuquillo.

El señor **SAHUQUILLO GARCÍA**: Señorías, pido disculpas por la voz pero los imponderables del tiempo hacen que a veces la garganta se estropee un poco; intentaré decir lo mismo aunque con otra voz.

Una vez más, la enésima, aunque eso parece no importarle al Gobierno de Rajoy ni al Grupo Parlamentario Popular, que es quien le sustenta, traemos a la Cámara la situación de la pobreza infantil en España planteando nuevas medidas, con el fin de intentar erradicarla en esta ocasión pidiendo la instauración de una prestación universal por menor a cargo. Señorías, es importante lograr acuerdos sobre este asunto que es de máxima gravedad y cuya realidad no puede seguir negando el Gobierno. La pasada semana todos los grupos del arco parlamentario pusimos sobre la mesa cantidad ingente de propuestas para luchar contra la pobreza infantil. Todas y cada una de ellas fueron rechazadas por la mayoría absoluta del Grupo Parlamentario Popular en el debate de presupuestos. Sí, señorías, es urgente lograr esos acuerdos para conseguir erradicar la pobreza infantil, a lo que el Gobierno no puede seguir dando la espalda. Aún recuerdo las palabras del ministro Montoro en marzo pasado cuando dijo a Cáritas que no provocase, acusando a esta organización no gubernamental de que sus informes, los elaborados sobre la pobreza en España, no se correspondían con la realidad. Hace ya varios meses que los socialistas planteamos un gran acuerdo de lucha contra la pobreza infantil, con medidas eficaces y presupuesto suficiente para hacerle frente, en el que se abriera inmediatamente una mesa de diálogo con las comunidades autónomas, con los grupos parlamentarios y con las organizaciones sociales. La pasada semana, el miércoles, durante el debate de presupuestos les volvimos a solicitar un pacto de Estado sobre esta grave situación. Señoras y señores parlamentarias y parlamentarios del Grupo Popular, dejen de ponerse de perfil, ayúdennos a obligar al Gobierno, al que ustedes mantienen, a dejar de mirar para otro lado, pues no por darle la espalda a esta situación el problema se va a solucionar sin tomar las medidas. Y, por favor, abandonen el vergonzoso argumento de que existe ese plan de inclusión social como pócima mágica que todo lo soluciona, pues saben perfectamente que no es cierto, que ese plan no ayuda en lo más mínimo a erradicar la situación de pobreza infantil que vivimos. Señorías, la tasa de pobreza infantil sigue aumentando continuamente.

No existe un plan contra la pobreza infantil que tenga actuaciones concretas y dotación presupuestaria necesaria. Les hemos recordado en varias ocasiones, entre otros informes, el que publicó el pasado año el Consejo de Europa elaborado por su comisario de derechos humanos que, al margen de criticar con dureza los recortes en sanidad, en educación o en servicios sociales, afirmaba que las medidas de austeridad del Gobierno de Rajoy estaban teniendo impacto particularmente negativo en los derechos humanos de los niños. No se engañen, señorías, por mucho que su ministra, su secretaria de Estado o algunos de sus portavoces digan y repitan que van en la buena dirección o que, gracias a las reformas

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 57

estructurales del presidente Rajoy, se ha producido un cambio de tendencia en relación con el aumento de la desigualdad y la pobreza, ustedes saben perfectamente que no es cierto. No se equivoquen, tampoco sirve acusar al resto de grupos políticos de demagogos. En este asunto, lamentablemente, existe ya a día de hoy un 30 % de pobreza infantil en nuestro país y no se resuelve no haciendo nada. Nuestra propuesta quizás sería otra; incluiríamos más medidas y también reclamaríamos la implicación necesaria del resto de las administraciones públicas, pero atendiendo al último fin que compartimos con el grupo proponente, mi grupo votará a favor.

Estando de acuerdo en el planteamiento y con la única intención de mejorar, hemos presentado una enmienda a esta proposición. El primer apartado lo compartimos plenamente: Elaborar un plan para erradicar la pobreza infantil con suficiente dotación presupuestaria y también, como se ha dicho, la idea del pacto de Estado. Ambas propuestas son imprescindibles, como también lo es incrementar las transferencias públicas que reciben las familias con hijos a cargo. El mecanismo que eligen para ello en la propuesta nos parece adecuado porque lo hacen a través de una prestación que ya existe, lo cual aporta la ventaja de ser una solución posible y realista. Mejorar las prestaciones familiares de la Seguridad Social en su modalidad no contributiva es una de las actuaciones que de manera inmediata y eficaz incidiría en la lucha contra la pobreza infantil.

Solamente quisiera señalar que no entendemos del todo —quizá esté incompleta la propuesta de UPyD— por qué en el apartado tercero plantean solo mejorar las propuestas destinadas a menores con discapacidad, lo cual, siendo acertado, no lo plantean de la misma forma con la cuantía de la prestación general por hijo a cargo. De ahí que mi grupo haya presentado una enmienda que pretende reorientar su apartado segundo en esa dirección, en coherencia con la enmienda que presentamos recientemente en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos para 2015. Si deciden aceptar nuestra enmienda o terminamos poniéndonos de acuerdo en una transaccional, creemos que la propuesta final será mucho más coherente. En todo caso, independientemente de lo que decidan, mi grupo la apoyará, pues entendemos que lo importante, con la coyuntura que atravesamos, es que todos los grupos de esta Cámara pidamos al Gobierno que de una vez por todas se enfrente a este problema y adopte medidas concretas y eficaces para solucionarlo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señor Sahuquillo.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, la señora Oramas, en primer lugar, ya que van a dividir el tiempo en tres turnos.

#### La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO:** Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, sobre pobreza infantil se ha hablado poco en esta Cámara. Los nacionalistas canarios presentamos en el año 2012 una proposición no de ley en base a las propuestas de Unicef en aquel momento y, tal como funciona la Cámara, todavía no se ha debatido. UPyD plantea hoy que se apruebe un plan específico con la suficiente dotación económica y que incluya un pacto de Estado. Una de las consecuencias de la crisis que más preocupa es la de aquellos niños y niñas que apenas comen una vez al día, que han abandonado su escolarización y que incluso tienen serias dificultades para acceder a la sanidad. La crisis, como todos sabemos, golpea con mayor dureza a los más pequeños, es decir, a aquellos niños y niñas cuyos padres o personas que los tutelan buscan desesperadamente las escasas salidas a su alcance por cubrir las necesidades más básicas de sus hijos. Ningún niño ha sido responsable de la deuda ni conoce a qué nos enfrentamos por la crisis económica, pero los que nacen hoy lo hacen con 15.000 euros de deuda. El Gobierno debe proteger de los recortes aquellas inversiones en los ámbitos que plantean desafíos fundamentales a la infancia, como la lucha contra la pobreza. Los niños no tienen por sí mismos recursos con los que hacer frente a su situación; la pobreza puede tener en su casa implicaciones irreversibles de cara al futuro en forma de mala alimentación, peor desarrollo educativo, problemas psicoafectivos etcétera. Y con carácter vinculante se debe efectuar un informe de impacto sobre la infancia en toda la legislación y las disposiciones normativas, además de poner en marcha mecanismos formales para evaluar los impactos de la crisis económica y de las políticas de austeridad en los niños y sus familias.

No podemos esperar más ni el Partido Popular se puede seguir amparando en excusas para no aceptar lo que proponen las organizaciones no gubernamentales y sobre todo Unicef: la firma de un pacto por la infancia. Ya se han firmado nueve pactos autonómicos desde 2010, esta semana el de Canarias, pero tampoco será suficiente con este pacto; se necesitan medidas y recursos concretos. Como decía una

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 58

adolescente de Bangladesh de solo dieciséis años: Dadnos a nosotros, vuestros niños, un buen presente. Nosotros, por nuestra parte, les daremos un buen futuro.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señora Oramas. Tiene la palabra la señora Pérez Fernández, del Grupo Mixto.

La señora **PÉREZ FERNÁNDEZ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, comienzo diciendo que el BNG va a apoyar la moción de UPyD, que se ha visto además enriquecida con las aportaciones de otros grupos, igual que hemos apoyado y seguiremos apoyando todas aquellas iniciativas dirigidas a paliar la extrema situación de emergencia social que están viviendo cada vez más personas en el Estado español, situación que contrasta con la cacareada recuperación económica que el Gobierno nos vende o nos intenta vender todos los días. Lo cierto es que a día de hoy, y después de haber escuchado a la ministra Mato la supuestas bondades del Plan nacional de acción para la inclusión y su objetivo transversal de lucha contra la pobreza, hemos visto cómo las propias comunidades autónomas, como la gallega, han tenido que manifestar su desacuerdo públicamente por el reparto del fondo de 17 millones para luchar contra la pobreza infantil, un fondo totalmente insuficiente que en Galiza dedica la abrumadora cantidad de 7 euros para cada niño en riesgo de pobreza.

Señorías del Grupo Popular, ustedes no se están tomando en serio este gravísimo problema, el Gobierno no está enfrentando con contundencia la situación de pobreza severa que sufren miles y miles de familias y sus hijos, y la realidad es que mientras organizaciones sociales como la Red Europea contra la Pobreza, Cáritas, Unicef, etcétera, han encendido todas las alarmas ante el incremento imparable de la pobreza infantil, distintos representantes del Partido Popular niegan una y otra vez la mayor. Va a ser difícil que el Gobierno enfrente el problema transfiriendo los recursos económicos suficientes a las comunidades autónomas si no empieza por verlo y reconocerlo. Señorías, tener a casi 3 millones de niños y niñas —más de 100.000 de ellos en nuestro país— en situación de exclusión social es incalificable e inasumible para un Estado que no hace más que alardear de codearse con el club de los países más poderosos del mundo, escondiendo esto debajo de la alfombra y no tomando medidas efectivas e inmediatas para que miles de niños no pasen hambre. El Estado español a día de hoy no garantiza los derechos más elementales y más básicos de los niños ni con recuperación económica ni sin ella, y cerrar los ojos ante esta situación es una hipocresía, pero sobre todo es una irresponsabilidad.

Termino, señora presidenta. Nosotros creemos que el Partido Popular y el Gobierno deben mirar el problema de frente, deben dejar de anunciar medidas que solo son parches, deben dialogar con las comunidades autónomas, con los distintos grupos políticos, con las entidades sociales, con las ONG y, sobre todo, deben destinar los fondos necesarios para erradicar la pobreza infantil. Mientras esto no ocurra, el problema seguirá aumentando, señorías.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señora Pérez. Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Cuadra.

El señor **CUADRA LASARTE**: Señoras y señores diputados, dos palabras tan solo. La primera se llama hipocresía, porque cuántos desvelos y preocupaciones ha manifestado el Gobierno del PP en relación con los nasciturus, con los no nacidos; cuántos esfuerzos para sacar adelante una ley del aborto que al final el Gobierno y el exministro Gallardón se la tuvieron que comer con patatas gracias al esfuerzo que realizaron cientos de miles de mujeres en la calle y en tantos sitios; cuántos esfuerzos en esta dirección y, sin embargo, cuánto abandono, cuánta desidia en relación con el tema de la infancia, la que está metida de lleno en una situación de pobreza y de exclusión.

Segunda palabra, también para todos y todas —nosotros incluidos—: cuánta hipocresía aquí, en el propio Congreso. De todas las declaraciones institucionales que se hacen al cabo del año es probable que la que tiene relación con la situación de la infancia sea la que más veces es tratada aquí. Sin embargo, todos son brindis al sol, declaraciones que se aceptan por unanimidad pero que finalmente son cánticos celestiales porque están vacías de contenido, porque luego el contenido lo da en la práctica la política del Gobierno, la política de recortes, las partidas presupuestarias y unos presupuestos reaccionarios socialmente, que son los que van segando la hierba por debajo de la situación de millones de niños y

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 59

niñas que cada vez están más cerca o incluso inmersos en esta situación de exclusión y de pobreza. Es evidente —ya se han dado los datos— que los niños y las niñas son los que están pagando más platos rotos de la situación de crisis y del tratamiento que le está dando el Gobierno del PP. Más de un tercio de la población infantil está ahí, está en la frontera o inmersa en esta situación de exclusión y de pobreza. Son situaciones como las de hace cincuenta o sesenta años; están apareciendo nuevamente en nuestros pueblos, en nuestros barrios y en nuestras escaleras niños y niñas con problemas de desnutrición y, derivados de ello, con problemas serios de salud. Y frente a esto, lo que he dicho: medidas ineficaces.

Señor Martínez Gorriarán, aunque no es la primera vez ni la cuarta, ni la quinta, voy a darle un disgusto, vamos a votar a favor de su moción, porque además ha sido sensiblemente mejorada con las aportaciones que ustedes han recogido de las enmiendas presentadas por los grupos Socialista y de Izquierda Unida.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señor Cuadra. Por el Grupo Vasco, tiene la palabra la señora Sánchez Robles.

La señora **SÁNCHEZ ROBLES:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy se somete a la consideración de la Cámara esta moción, consecuencia de una interpelación debatida a iniciativa de UPyD hace semanas. Ya saben, el presupuesto obliga; la tramitación presupuestaria ha obligado a demorar su tratamiento. Un nuevo presupuesto, pero para un no; nos había sobrado. Por ello, dado el tiempo transcurrido y aunque a estas alturas de legislatura son de sobra conocidas las posiciones políticas y dialécticas que en esta materia mantienen tanto el Gobierno como los distintos grupos parlamentarios que cohabitamos en este hemiciclo, he vuelto a releer el «Diario de Sesiones» del *tête a tête* entre el señor diputado Martínez Gorriarán y la ministra señora Mato y he llegado nuevamente a la conclusión de que coincidimos en la visión del problema y en la definición del fin a lograr—¡qué bien!, ¡qué bonito!—; pero no, no se dejen engañar, creo que lo hacemos única y exclusivamente desde el punto de vista discursivo, porque cuando descendemos del discurso a la política real, a los hechos, a las acciones concretas del Gobierno del señor Rajoy, a las acciones transversales, como dice la ministra Mato, para lograr conseguir el fin pretendido, nos encontramos con un continuo remendar, con un parcheo de regate corto y maquillaje, que se muestra absolutamente ineficaz no ya para resolver, sino tan solo para contener la creciente espiral de pobreza y desigualdad social, acentuada además por la persistencia de la crisis.

Habrán observado que a lo largo de mi intervención no he hablado en ningún momento de pobreza infantil y no lo he hecho porque este grupo considera que no hay pobreza infantil, sino niños y niñas de familias pobres. Es precisamente desde esa perspectiva desde la que se debe abordar el desarrollo de soluciones integrales a los problemas sociales. En su intervención la ministra situó en el empleo el inicio del fin de la vulnerabilidad en la que se encuentran muchas, demasiadas personas en el Estado. La verdad es que desde un plano cenital tengo que darle la razón, pero no puedo permitir que convierta la propaganda de su Gobierno en análisis y respuesta para la solución. Citar los fríos datos de la EPA para querer demostrar el éxito de las políticas de empleo de su Gobierno en el marco de las estrategias de lucha contra la pobreza es una obscenidad, porque lo que los datos de la EPA ocultan es que el empleo creado es, además de débil en número, de inexistente calidad. Ocultan además que los recortes y las estrategias en materia laboral del Gobierno Rajoy han consolidado una economía de la exclusión y de la inequidad, que en muchos casos ha convertido al trabajador, a la trabajadora, al ser humano, en un simple bien de consumo que se puede usar y luego tirar. Explíqueme entonces, siguiendo esta estrategia, de dónde sacaremos el cemento social que nos permita construir y sostener a medio y largo plazo una sociedad fuerte, con músculos y texturas sociales entrenadas que garanticen la cohesión social. ¿Y qué decir de los sistemas de protección social? A la señora ministra se le podría decir que es un buen discurso en el plano de los valores pero, no nos engañemos, los valores proponen un ideal que luego debe realizarse. Los valores normalmente son fácilmente compartibles, pero jay, a la hora de la concreción! A la hora de su concreción no suelen lograr tanta unanimidad. Desde luego en el caso de este Gobierno, ninguna; porque la ministra Mato y el Gobierno Rajoy en esto también hacen lo contrario de lo que dicen. Les voy a hacer una pregunta. ¿Qué les parece que defina como pilares básicos del Estado del bienestar en España sus políticas destructivas y segregadoras en materia de sanidad, de educación y de pensiones, por ejemplo? Personalmente me parece una ofensa a la inteligencia no de los diputados y las diputadas, sino de la propia ciudadanía.

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 60

Al señor Martínez Gorriarán le diré que no tiene que viajar fuera del Estado —de este Estado que tanto ama— y acudir como referencia a otros países europeos para encontrar ejemplos de buenas prácticas en materia de políticas sociales y reconocimiento de derechos subjetivos y prestaciones universales. Le aconsejo que supere el vértigo que le provoca reconocer que Euskadi es uno de ellos; que tenemos las mejores políticas sociales del Estado y unas de las mejores de Europa; que el sistema vasco de protección, a través de la renta de garantía de ingresos —que, por cierto, el Partido Popular se está pretendiendo cepillar— o de la prestación complementaria por vivienda, mantiene fuera de los umbrales de la pobreza y de la marginación a miles de familias, con los niños y las niñas que a ellas pertenecen; que fuimos pioneros en aprobar en 2008, en el ejercicio de nuestras competencias, la Ley de Apoyo a las Familias, que reconoce como derecho subjetivo las ayudas a las familias con hijos e hijas a cargo que hoy solicitan, invocan para el resto del Estado, como yo también voy hacer, y que fuimos pioneros en establecer medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y en definir una amplia cartera de servicios y apoyos a las familias, potenciando además medidas de sensibilización y promoción.

No cuento con más tiempo y únicamente quiero anunciar que vamos a votar favorablemente la transaccional alcanzada y lanzar una invitación al Gobierno y a esta Cámara a trabajar desde una nueva ética de la responsabilidad. Hay que innovar y definir fines y medios que se adapten a la heterogeneidad y a la cambiante realidad pluridimensional de la pobreza y de la exclusión, y por supuesto hacerlo desde una perspectiva de sostenibilidad, es decir que sean mantenibles a medio y largo plazo.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Montserrat Montserrat): Muchísimas gracias, señora Sánchez Robles. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Guaita.

La señora **GUAITA VAÑÓ:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, de todos es conocido que la pobreza infantil está estrechamente relacionada con las situaciones de crisis económica. Distintos informes señalan que España fue el país de la OCDE donde más creció la desigualdad entre 2007 y 2009 y donde 3.400.000 personas perdieron su puesto de trabajo. Todos sabemos, señorías, que el deterioro de la economía familiar juega un papel fundamental en el empobrecimiento infantil. Pues bien, quiero dejarles claro desde el principio que el Gobierno del Partido Popular, consciente de esta realidad y sensible a este drama, decidió desde el minuto uno apostar por desarrollar políticas específicas de apoyo a las familias, políticas desgraciadamente inexistentes en la etapa del Gobierno socialista. (Rumores).

Señorías, la garantía del bienestar infantil requiere un abordaje transversal en distintas áreas, como son empleo, educación, vivienda, sanidad y, por supuesto, servicios sociales. Todas y cada una de las reformas estructurales acometidas por el Gobierno son las bases que aseguran que el Estado del bienestar siga siendo una realidad presente y futura. Ha sido mucho el esfuerzo que se ha pedido a los españoles, pero también es cierto que la tendencia ha cambiado. Hoy podemos hablar de creación de empleo frente a la destrucción que veníamos sufriendo. Hoy podemos decir que se ha frenado la velocidad a la que ha crecido tanto la desigualdad como la pobreza. Hoy podemos decir, en definitiva, que la situación ha mejorado sensiblemente respecto al inicio de la legislatura. Ahí está el informe del secretario general de Naciones Unidas de 2013, lo que dice el Consejo Europeo, el grado de cumplimiento del Objetivo 5 de la estrategia europea 2020, el INE, el índice Gini y la evolución de la tasa 80/20. A pesar del esfuerzo, sabemos que todavía queda mucho por hacer para reparar unas políticas sociales que han sido desfiguradas por la mala gestión de otros, pero el Gobierno va a estar ahí para solucionarlo.

¿Qué pide UPyD en esta moción? Vamos a analizar esos tres puntos. Con respecto al primero, les quiero recordar, señorías, que existe un Plan de inclusión social, 136.600 millones de euros, plan del que se ha hablado mucho y en esta tribuna, plan que sé que a UPyD no le gusta, plan que sé que el señor Sahuquillo quiso que ni entráramos a estudiar y que hoy ha seguido denostando y, sin embargo, el Consejo Europeo considera que constituye un marco adecuado para reducir la pobreza infantil. Aunque la representante de Izquierda Unida ha dicho que el Gobierno anuncia planes para no hacer nada, los planes están ahí y el compromiso del Gobierno con la infancia y la lucha contra la pobreza infantil queda patente en el Plan estratégico de infancia y adolescencia, 5.159 millones de euros, así como en la propuesta de la legislación de protección a la infancia, en el futuro plan integral de apoyo a la familia y, por supuesto, en los Presupuestos Generales del Estado para 2015, en los que por primera vez se crea un fondo para familias y niños en situación de vulnerabilidad de 32 millones de euros. Creemos que con estas y otras muchas medidas adoptadas se han sentado los cimientos para que las familias y los niños y niñas que

Núm. 241 19 de noviembre de 2014 Pág. 61

están sufriendo las consecuencias directas de la crisis económica consigan salir de este drama que nos afecta a todos. Dicho esto, la moción que hoy nos presentan pide una dotación suficiente para atajar la pobreza infantil. ¿Cuánto es una dotación suficiente, señor Martínez Gorriarán? ¿En cuánto la cifra usted? Ayer el señor Cantó pidió concreción para elaborar una estrategia de autismo, cuando las estrategias marcan las líneas a seguir y son los planes los que se dotan presupuestariamente. Hoy ustedes nos piden un plan y les da igual dos que veintidós porque no concretan cuál debe ser su reflejo presupuestario en su moción ni en la transaccional que van a presentar. Hablan asimismo —el señor Sahuquillo también ha aludido a ello— en este primer punto de pacto de Estado. ¿Ese pacto de Estado que ha tenido la oposición frente a las actuaciones del Gobierno en la crisis del ébola, en la entrada de inmigrantes por la valla de Melilla o en la reforma de la Ley de Educación. ¿Ese es el pacto de Estado que nos proponen, ese pacto de Estado en el que el Gobierno todo lo hace mal y todo vale para debilitarlo? Si ese es su pacto de Estado no cuenten con el Grupo Parlamentario Popular. Señorías, este tema es muy serio; requiere sensibilidad y unión, pero necesita de responsabilidad, esa responsabilidad con la que está trabajando el Gobierno junto con las comunidades autónomas y el tercer sector, y al que ustedes se pueden unir, pero para sumar, para aportar y para trabajar. Y con respecto al segundo y tercer punto, vuelven ustedes a hablar de una dotación suficiente. Señor Martínez Gorriarán, el papel lo aguanta todo, pero las cuentas públicas, lamentablemente, no.

Señorías, supongo que alguno de ustedes habrá echado un ojo a la reforma fiscal que votaremos mañana en esta Cámara. Si la han leído, se habrán dado cuenta de que incorpora beneficios sociales como nunca antes habían existido en nuestro país. Contempla medidas cuyo impacto será mayor en las familias con menos ingresos y nuevas ayudas para las familias con hijos o personas con discapacidad. Realmente, señores de UPyD, no sé en qué estaban pensando al hacer esta moción ni si se han olvidado del debate que mantuvimos hace escasamente dos meses en esta Cámara, pero parece que la ministra, en respuesta a su interpelación, les dejó sin argumentos. (Risas). Señorías, el éxito de las políticas sociales estriba en que antes de actuar se planifica; antes de establecer una dotación presupuestaria se estudia. El Gobierno no hace demagogia ni utiliza las desgracias ajenas con intereses partidistas, el Gobierno trabaja y nuestra responsabilidad como parlamentarios es trabajar con seriedad y determinación. Cuando ustedes quieran compartir esta tarea, nosotros allí estaremos; mientras tanto, déjennos trabajar, dejemos trabajar al Gobierno, que parece que marcha en buena dirección, como así lo avalan organismos y entidades sociales.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Montserrat Montserrat): Muchas gracias, señora Guaita.

Señor Martínez Gorriarán, se ha entregado una transaccional; por tanto, entiendo que este es el texto que se someterá a votación. (Asentimiento). Perfecto.

Se suspende la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.